MEMORANDO SPL.654.2025 - 29-10-2025 10:03

PARA: **ESTHER LARROTA RODRIGUEZ**
Tesorera CAS

DE: **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ**
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Acta de pago parcial No. 1 Contrato de Consultoría No. 00615 DE 2025

FECHA: octubre 29 de 2025

Cordial saludo,

Con el propósito de continuar con el trámite del pago correspondiente al contrato de consultoría N° 00615-2025, cuyo objeto es la "**ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER**", proceso SECOP II CM2-001-225, remito a su despacho los documentos presentados por la **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART**. En este contexto la supervisión e interventoría aprobó el **PRIMER PAGO**, correspondiente al 28,52% del valor total del contrato, por un monto equivalente a **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($187.422.709,00),** con este cobro se llegaría a una ejecución financiera del 28,52% del valor de contrato.

Atentamente,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó Ing. Oscar Javier Leal Guerrero – Contratista CAS
Ing. Diana Cecilia Santos García Contratista CAS
Reviso Aspecto Jurídico: Edilsa Karina Figueredo Ardila– Abg. Contratista SPL - EKarinaFigueredoA
VoBo. Ing. Rodolfo Sánchez Ruíz – Funcionario

San Gil, 19 de septiembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
ESTHER LARROTA RODRÍGUEZ
Tesorera CAS

Ref.: Contrato de consultoría No. 00615-2025, cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER"

Asunto: Aval para el pago del acta parcial No. 01 del contrato de Consultoría No. 00615-2025.

La trazabilidad del contrato de consultoría No. 00615-2025 es:

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 00615-2025		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA		
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT: 901.950.503-7		
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	$ 657.154.201,18		
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA		
PLAZO CONTRATO:	SIETE (07) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA		
INTERVENTORÍA:	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO		
CEDULA DE CIUDADANÍA o NIT:	NIT: 804.016.672		
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO DEL 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN:		**NO APLICA:**	X
FECHA DE REINICIO:		**NO APLICA:**	X
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025		

Y el balance financiero hasta la fecha es el siguiente:

Valor inicial del contrato	$ 657.154.201,18
Valor Adicional del Contrato	N/A
Valor Pago Acta Parcial No. 01	**$ 187.422.709,00**
Saldo por ejecutar	$ 469.731.492,18

Con el fin de adelantar el trámite de pago del acta de recibo parcial No.1 del contrato de consultoría No. 00615-2025, remito a su despacho los documentos de soporte de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, por actas parciales conforme al cumplimiento de los entregables según el cronograma y flujo de caja establecidos. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de recibo final. Todos los documentos y soportes presentados por el contratista deben estar aprobados y avalados por la interventoría, con visto bueno del supervisor o de quien haga sus veces. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato. El oferente adjudicatario deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución física es del 28,52% se ordena el pago del acta recibo parcial No.1 el cual corresponde a un 28.52% del valor total del contrato de consultoría No. 00615-2025 por la suma equivalente a: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($187.422.709,00), con este pago se completa el 28,52% de la ejecución financiera del valor total del contrato.

En el marco de este proceso avalado por la interventoría CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, según oficio LC-018-2025 cuyo asunto:

"Remisión y entrega de documentación Acta parcial No. 01 - UT LA CAÑADA" con fecha del 19 de septiembre de 2025, dirigido a la subdirección de planeación, el cual contiene:

ANEXOS:

1. Oficio Contratista
2. Certificación Bancaria
3. Factura
4. Rut
5. Documentos contadores (Tarjeta profesional, cédula y JCC) por parte de la UT y sus integrantes.
6. Certificado de Aportes Parafiscales por parte de la UT y sus integrantes.
7. Certificación desglose factor multiplicador (aplica para contratos de consultoría e interventoría)
8. Pago de Aportes Parafiscales personal de nómina
9. Copia del pago de los parafiscales del Representante Legal
10. Nómina Pagada y Firmada
11. Informe de ejecución (técnico, administrativo, contable y financiero) parcial No. 1. El informe, junto con sus respectivos anexos, puede ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Sq9jJPIF06-SUai5uuPshek63OGGkGAn?usp=drive_link

Teniendo en cuenta lo anterior, se avala el pago del acta recibo parcial No.1 el cual corresponde a un 28.52% del valor total del contrato consultoría No. 00615-2025 por la suma equivalente a: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($187.422.709,00), con este pago se completa el 28.52% de la ejecución financiera del valor total del contrato a la UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA con NIT. 901.950.503-7

Cordialmente,

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

Sandra Judith Castillo Patiño
Representante Legal
Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio – INGENIART
CC No. 37.946.883 de Socorro
Tel. 3102384567

UT LA CAÑADA

LC-0018-2025

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2025.

Señores
CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART
Atn. Sandra Judith Castillo Patiño
Representante Legal
Interventoría Contrato de Consultoría No 00615-2025

Asunto: Entrega de documentos para la solicitud de pago No. 1 - Contrato de Consultoría No 00615-2025.

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 00615-2025, cuyo objeto es la "***Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander***", la Unión Temporal LA CAÑADA se permite informar a la Interventoría INGENIART la entrega de los documentos para solicitud de pago No. 1 que corresponde al avance parcial No. 1 del proyecto.

El avance parcial No. 1 comprende el periodo de ejecución del 30 de mayo al 29 de junio de 2025, el cual incluye los productos de la **Fase I – Declaratoria y Actividades Previas**, los cuales fueron aprobados por la interventoría mediante el oficio No. OF-CM2-003- 008-2025 el día 29 de julio de 2025, y por la CAS mediante el OFICIO. SPL.822.2025 el día 1 de agosto de 2025.

Los documentos entregados por parte de la consultoría son:

1. Oficio Contratista
2. Certificación Bancaria
3. Factura
4. Rut
5. Documentos contadores (Tarjeta profesional, cédula y JCC) por parte de la UT y sus integrantes.
6. Certificado de Aportes Parafiscales por parte de la UT y sus integrantes.
7. Certificación desglose factor multiplicador (aplica para contratos de consultoría e interventoría)
8. Pago de Aportes Parafiscales personal de nómina
9. Copia del pago de los parafiscales del Representante Legal
10. Nómina Pagada y Firmada
11. Informe de ejecución (técnico, administrativo, contable y financiero) parcial No. 1. El informe, junto con sus respectivos anexos, puede ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Sq9jJPIF06-SUai5uuPshek63OGGkGAn?usp=drive_link

Los documentos anexos que hacen parte de este primer informe son los siguientes:



1. Informe técnico
Informe técnico_FASE I y trabajo de campo
Anexos:
 Anexo 1_Cronograma
 Anexo 2_Declaratoria
 Anexo 3_Aviso
 Anexo 4_Doc Análisis de información existente
 Anexo 5_ Doc de recopilación de información hidrometeorológica
 Anexo 6_ Doc y GDB base cartográfica
 Anexo 7_ Doc Identificación preliminar de usuarios
 Anexo 8_ Doc Identificación conflictos RH
 Anexo 9_Mapa inicial de usuarios RH
 Anexo 10_Trabajo de campo
2. Informe administrativo, técnico y contable
Informe administrativo técnico y contable
Anexos:
 Anexo 1. Seguridad social
 Anexo 2. Actas contrato consultoría
 Anexo 3. Relación de correspondencia
 Anexo 4. Cronograma

La solicitud de pago No. 1 del valor total del contrato que corresponde a Ciento ochenta y siete millones cuatrocientos veintidós mil setecientos nueve pesos ($ 187.422.709) m/cte.

Para cualquier duda, observación o sugerencia, quedamos atentos a través del número de contacto 300 223 8891 o al correo electrónico utlacanadacas@gmail.com.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
Representante Legal
UT La Cañada

San Gil, 19 de septiembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
ESTHER LARROTA RODRÍGUEZ
Tesorera CAS

Ref.: Contrato de consultoría No. 00615-2025, cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER"

Asunto: Aval para el pago del acta parcial No. 01 del contrato de Consultoría No. 00615-2025.

La trazabilidad del contrato de consultoría No. 00615-2025 es:

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 00615-2025		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA		
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT: 901.950.503-7		
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	$ 657.154.201,18		
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA		
PLAZO CONTRATO:	SIETE (07) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA		
INTERVENTORÍA:	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO		
CEDULA DE CIUDADANÍA o NIT:	NIT: 804.016.672		
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO DEL 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN:		**NO APLICA:**	X
FECHA DE REINICIO:		**NO APLICA:**	X
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025		

Y el balance financiero hasta la fecha es el siguiente:

Valor inicial del contrato	$ 657.154.201,18
Valor Adicional del Contrato	N/A
Valor Pago Acta Parcial No. 01	**$ 187.422.709,00**
Saldo por ejecutar	$ 469.731.492,18

Con el fin de adelantar el trámite de pago del acta de recibo parcial No.1 del contrato de consultoría No. 00615-2025, remito a su despacho los documentos de soporte de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, por actas parciales conforme al cumplimiento de los entregables según el cronograma y flujo de caja establecidos. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de recibo final. Todos los documentos y soportes presentados por el contratista deben estar aprobados y avalados por la interventoría, con visto bueno del supervisor o de quien haga sus veces. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato. El oferente adjudicatario deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución física es del 28,52% se ordena el pago del acta recibo parcial No.1 el cual corresponde a un 28.52% del valor total del contrato de consultoría No. 00615-2025 por la suma equivalente a: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($187.422.709,00), con este pago se completa el 28,52% de la ejecución financiera del valor total del contrato.

En el marco de este proceso avalado por la interventoría CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, según oficio LC-018-2025 cuyo asunto:

"Remisión y entrega de documentación Acta parcial No. 01 - UT LA CAÑADA" con fecha del 19 de septiembre de 2025, dirigido a la subdirección de planeación, el cual contiene:

ANEXOS:

1. Oficio Contratista
2. Certificación Bancaria
3. Factura
4. Rut
5. Documentos contadores (Tarjeta profesional, cédula y JCC) por parte de la UT y sus integrantes.
6. Certificado de Aportes Parafiscales por parte de la UT y sus integrantes.
7. Certificación desglose factor multiplicador (aplica para contratos de consultoría e interventoría)
8. Pago de Aportes Parafiscales personal de nómina
9. Copia del pago de los parafiscales del Representante Legal
10. Nómina Pagada y Firmada
11. Informe de ejecución (técnico, administrativo, contable y financiero) parcial No. 1. El informe, junto con sus respectivos anexos, puede ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Sq9jJPIF06-SUai5uuPshek63OGGkGAn?usp=drive_link

Teniendo en cuenta lo anterior, se avala el pago del acta recibo parcial No.1 el cual corresponde a un 28.52% del valor total del contrato consultoría No. 00615-2025 por la suma equivalente a: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($187.422.709,00), con este pago se completa el 28.52% de la ejecución financiera del valor total del contrato a la UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA con NIT. 901.950.503-7

Cordialmente,

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

Sandra Judith Castillo Patiño
Representante Legal
Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio – INGENIART
CC No. 37.946.883 de Socorro
Tel. 3102384567

Certificación Bancaria

Martes, 28 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que UT LA CA#ADA identificado(a) con NIT No. 901950503, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / Persona Jurídica	29100014165	2024-07-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

UT LA CAÑADA

NIT: 901950503 - 7

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros

COLOMBIA, SANTANDER, BUCARAMANGA
CALLE 54 # 22 - 12
ANCESTRALICITACIONES@GMAIL.COM
3229215810

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FEV1

NOMBRE:Corporación Autónoma Regional de Santander CAS DOCUMENTO: 804000292 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, SANTANDER, SAN GIL, CRA 12 NO. 9 – 06 MAIL: contactenos@cas.gov.co TELÉFONO: 3115941820	FECHA DE EMISIÓN 2025-11-12 10:40:12	FECHA DE VENCIMIENTO 2025-11-30
	CUFE c1cee171a1a4e7729c20893834a4b4ec638c9ca10c9374ba5c9910d98b71be1b0bf288f8eb0c014ba011ebfb0f8b2af2	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	Documento de análisis de información existente	1	12.499.847,21	0	IVA 19	12.499.847,21
2	Documento de recopilación de información hidrometeorológica	1	6.249.923,6	0	IVA 19	6.249.923,6
3	Documento y GDB base cartográfica	1	6.249.923,6	0	IVA 19	6.249.923,6
4	Documento de indentificación preliminar de usuarios	1	18.749.770,81	0	IVA 19	18.749.770,81
5	Documento de identificación de conflictos del recurso hídrico	1	6.249.923,6	0	IVA 19	6.249.923,6
6	Plan operativo	1	6.249.923,6	0	IVA 19	6.249.923,6
7	Visita ocular y censo de usuarios	1	101.248.762,37	0	IVA 19	101.248.762,37

FORMA DE PAGO: Contado MÉTODO DE PAGO: Transferencia ELABORÓ: Jennifer Duran	**Subtotal (=)**	157.498.074,79
	Descuento (-)	0
OBSERVACIÓN:	**Impuesto (+)**	29.924.634,21
	Valor Total (=)	187.422.709
	Anticipo	0
Resolución número 18764094728674 autorizada el 2025-06-24 desde FEV1 hasta FEV1000, vigente hasta el 2027-06-24.	**Total**	187.422.709

CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático 901084328Cuental .
Fecha y hora de expedición 2025-11-12 15:28:53

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141194634073

(415)7707212489984(8020) 000014119463407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 5 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UT LA CAÑADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 54 22 12 BRR BOLARQUI

42. Correo electrónico ancestralicitaciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 2 1 5 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 5 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194634073

(415)7707212489984(8020) **000014119463407 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 5 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 5 1 2
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194634073

(415)7707212489984(8020) **000014119463407 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 5 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 2 8 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	MONSALVE	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 8 1 2 3 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	GOMEZ	YULI	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194634073

(415)7707212489984(8020) **000014119463407 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 5 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 5 2 8 8 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	MONSALVE	DIEGO	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
460,007,941	7 0	2 0 2 5 0 5 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 0 9 2 2 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COEDCO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
197,146,260	3 0	2 0 2 5 0 5 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MEMORANDO SPL.655.2025 - 29-10-2025 10:25

PARA: **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLES MACÍAS**
Contadora CAS

DE: **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ**
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00615-2025.

FECHA: octubre 29 de 2025

Cordialmente,

Por medio de la presente me permito informar que el contrato de consultoría No. 00615-2025, cuyo objeto es: **"ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER"**- LUGAR DE EJECUCIÓN: la ejecución se lleva a cabo en los municipios de los Santos, en el VEINTIOCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS POR CIENTO (28,52%) de ejecución financiera, con este cobro se llegaría a una ejecución financiera del VEINTIOCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS POR CIENTO (28,52%) del valor de contrato. Este contrato es conexo de obra.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS

Proyectó Ing. OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO – Contratista CAS
Ing. DIANA CECILIA SANTOS GARCÍA
Reviso Aspecto Jurídico: Edilsa Karina Figueredo Ardila– Abg. Contratista SPL -
VoBo. Ing. RODOLFO SÁNCHEZ RUÍZ – Funcionario

San Gil, 19 de septiembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
MARÍA DEL CARMEN GONZÁLES MACÍAS
Contadora CAS

Ref.: Contrato de consultoría No. 00615-2025, cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER"

Asunto: Documentación acta parcial No. 01 del contrato de Consultoría No. 00615-2025.

Por medio de la presente me permito informar que el contrato de Consultoría No. 00615-2025, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER", se ejecuta en su totalidad en el municipio de Los Santos, jurisdicción de la corporación autónoma regional de Santander-CAS. De igual forma, se comunica que el mencionado contrato es conexo de Consultoria.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Sandra Judith Castillo Patiño
Representante Legal
Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio – INGENIART
CC No. 37.946.883 de Socorro
Tel. 3102384567
Correo: interventoria.canada@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0197129A9CEC8198

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN ARDILA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91179608 de GIRON (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 179186-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.179.608**

ARDILA HERRERA

APELLIDOS

GERMAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1974**

SAN RAFAEL DE CHUCURI
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-1992 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2709100-00159547-M-0091179608-20090618 **00126**22115A 1 9916271285

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



179186-T

GERMAN
ARDILA HERRERA
C.C. 91179608
RESOLUCION INSCRIPCION 299 **FECHA 04/07/2013**
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190115

107782

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 A 0 3 2 0 3 9 F 4 F A 1 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ANDRES PRADA FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096235019 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 248810-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248810-T



OMAR ANDRES
PRADA FERNANDEZ
C.C. 1096235019
RES. INSCRIPCION 879 DEL 12/10/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

256450 276374

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.235.019

PRADA FERNANDEZ

APELLIDOS

OMAR ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1995

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-OCT-2013 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701900-00516278-M-1096235019-20131125 0035874449A 1 40720638

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE

NIT: 91.528.821-9

CERTIFICA QUE:

El señor DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE, a la fecha de la presente certificación se encuentra al día por todo concepto referente al pago de los aportes de sus empleados y consigo mismo al Sistema de Salud del mes de agosto del 2025, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del mes de agosto del 2025, en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 del año 2003.

Esta certificación se expide a solicitud de la administración, con el fin de dar trámite a la radicación documental ante la CAS.

Para constancia se firma en Bucaramanga el (09) nueve días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente,



GERMAN ARDILA HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 179186 – T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE	cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	07/07/2025	87529026	$592.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	3	500	0	250.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	3	600	0	320.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	3	100	21.000			209	21.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.500
Pensión	1	320.000	320.600
Riesgos Laborales	1	20.900	21.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	590.900	592.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE		cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	07/07/2025	87529026	$592.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91528821 | GARCIA MONSALVE DIEGO ALEJANDRO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 2 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE	cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	04/08/2025	88385249	$590.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	590.900	590.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE		cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	04/08/2025	88385249	$590.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91528821 | GARCIA MONSALVE DIEGO ALEJANDRO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 2 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE	cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	03/09/2025	89167035	$590.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	590.900	590.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE		cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	03/09/2025	89167035	$590.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91528821 | GARCIA MONSALVE DIEGO ALEJANDRO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 2 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COEDCO S.A.S

Cra. 7 N° 45-04 BRR LAGOS DOS
037 684 45 27
coedcosas@gmail.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY,

CERTIFICA:

Que COEDCO SAS, identificado con el NIT 901.109.221-1 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales así:

A las Entidades Promotoras De Salud (EPS),a las Entidades Administradoras De Fondos De Pensiones, a las Empresas Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), a la caja de compensación familiar, Icbf y Sena: exonerados según ley 1607 de 2012,1943 de 2018,además que todo personal que se encuentra por prestación de servicios está al día con el pago de su seguridad social ya que esto es requisito indispensable para el pago de la prestación del servicio para el periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2025 y del 01 al 31 de agosto de 2025.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2025.

OMAR ANDRES PRADA FERNANDEZ
Revisor fiscal
TP 248810-T.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de julio de 2025 09:47:46 AM

Período del informe: 202504

Pagada 09/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COEDCO SAS	**Sucursal**	006 REPRESENTANTE LEGAL
Documento	NI901109221	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | Información del Pago | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | Administradoras | | | | | | | | | | IBC | | | | Liquidación de Aportes | | | | | | | | |
|---|
| Identificación del Cotizante | Apellidos y Nombres | Referencia pago (PIN) / Número planilla | Fecha de Pago | Período de Cot. | Período Serv. | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | AFP | EPS | ARP | CCF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Caja | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte Ministerio | TOTAL |
| CC 63555895 | TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA | 1073259619 | 09/06/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | | A | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS005 | 14-4 | CCF40 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $227.800 | $57.000 | $99.100 | $57.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $440.900 |
| CC 63555895 | TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA | 1073259619 | 09/06/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS005 | 14-4 | CCF40 | $1.904.000 | $1.904.000 | $1.904.000 | $1.423.500 | $304.700 | $76.200 | $132.600 | $57.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $570.500 |
| CC 63555895 | TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA | 1071875122 | 13/05/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS005 | 14-4 | CCF40 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $227.800 | $57.000 | $99.100 | $57.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $440.900 |
| CC 1098151166 | PEÑA VERA DIEGO ARMANDO | 1071875121 | 12/05/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS005 | 14-4 | CCF40 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $227.800 | $57.000 | $7.500 | $57.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $349.300 |
| CC 1053333300 | ORTIZ HERNANDEZ DIANA MARCELA | 1071875121 | 12/05/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS010 | 14-4 | CCF40 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $227.800 | $57.000 | $99.100 | $57.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $440.900 |
| CC 1098741585 | MUÑOZ CESPEDES NATHALIA ALEJANDRA | 1071875121 | 12/05/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 231001 | EPS002 | 14-4 | CCF40 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $1.423.500 | $227.800 | $57.000 | $7.500 | $57.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $349.300 |
| CC 1103713960 | ARIZA VELASCO KAROL GISSELL | 1071875121 | 12/05/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS005 | 14-4 | CCF40 | $3.074.000 | $3.074.000 | $3.074.000 | $3.074.000 | $491.900 | $123.000 | $214.000 | $123.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $951.900 |
| CC 1095789124 | OLARTE PRADA MARY ELENA | 1071875120 | 13/05/2025 | 202504 | 202505 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS010 | 14-4 | CCF40 | $1.980.000 | $1.980.000 | $1.980.000 | $1.980.000 | $316.800 | $79.200 | $137.900 | $79.200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $613.100 |

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de julio de 2025 09:48:10 AM

Período del informe: 202505

Pagada 13/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COEDCO SAS	**Sucursal**	001 GENERAL
Documento	NI901109221	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1098151166	PEÑA VERA DIEGO ARMANDO	1073304510	13/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1053333300	ORTIZ HERNANDEZ DIANA MARCELA	1073304510	13/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$99.100	$57.000	$0	$0	$0	$0	$440.900
CC 1098741585	MUÑOZ CESPEDES NATHALIA ALEJANDRA	1073304510	13/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	231001	EPS002	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1103713960	ARIZA VELASCO KAROL GISSELL	1073304510	13/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF40	$3.074.000	$3.074.000	$3.074.000	$3.074.000	$491.900	$123.000	$214.000	$123.000	$0	$0	$0	$0	$951.900
CC 63555895	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	1073259768	09/06/2025	202505	202506									A									30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$99.100	$57.000	$0	$0	$0	$0	$440.900
CC 63555895	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	1073259768	09/06/2025	202505	202506								X	C									30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.904.000	$1.904.000	$1.904.000	$1.423.500	$304.700	$76.200	$132.600	$57.000	$0	$0	$0	$0	$570.500
CC 63555895	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	1072660435	09/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$99.100	$57.000	$0	$0	$0	$0	$440.900
CC 1095789124	OLARTE PRADA MARY ELENA	1072660433	09/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF40	$1.980.000	$1.980.000	$1.980.000	$1.980.000	$316.800	$79.200	$137.900	$79.200	$0	$0	$0	$0	$613.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 09 de julio de 2025 09:48:40 AM

Período del informe: 202506

Pagada 04/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COEDCO SAS	**Sucursal**	006 REPRESENTANTE LEGAL
Documento	NI901109221	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 63555895	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	1073701397	04/07/2025	202506	202507								X										30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.904.000	$1.904.000	$1.904.000	$1.904.000	$304.700	$76.200	$132.600	$76.200	$0	$0	$0	$0	$589.700
CC 1098151166	PEÑA VERA DIEGO ARMANDO	1073701384	04/07/2025	202506	202507																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1053333300	ORTIZ HERNANDEZ DIANA MARCELA	1073701384	04/07/2025	202506	202507																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$99.100	$57.000	$0	$0	$0	$0	$440.900
CC 1098741585	MUÑOZ CESPEDES NATHALIA ALEJANDRA	1073701384	04/07/2025	202506	202507																		30	30	30	30	231001	EPS002	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1103713960	ARIZA VELASCO KAROL GISSELL	1073701384	04/07/2025	202506	202507																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF40	$3.074.000	$3.074.000	$3.074.000	$3.074.000	$491.900	$123.000	$214.000	$123.000	$0	$0	$0	$0	$951.900
CC 1095789124	OLARTE PRADA MARY ELENA	1073701384	04/07/2025	202506	202507																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF40	$1.980.000	$1.980.000	$1.980.000	$1.980.000	$316.800	$79.200	$137.900	$79.200	$0	$0	$0	$0	$613.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-13, 11:45:40 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1074596308

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 05/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COEDCO SAS	**Nombre Sucursal**	GENERAL	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901109221	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6844527		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC 63555895		
Total Afiliados	5	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1053333300	DIANA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1095789124	MARY ELENA OLARTE PRADA	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.000	$ 10.600	(EPS010) EPS SURA	$ 66.000	$ 2.700	6,960	$ 66.000	$ 4.600	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 965.250	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.600
CC 1098151166	DIEGO ARMANDO PEÑA VERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1098741585	NATHALIA ALEJANDRA MUÑOZ CESPEDES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1103713960	KAROL GISSELL ARIZA VELASCO	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.836.500	$ 7.836.500	$ 7.836.500	$ 8.735.750	$ 1.254.000	$ 313.700	$ 362.300	$ 349.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.279.700	$ 0	$ 2.279.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 09 de septiembre de 2025 03:44:52 PM

Período del informe: 202508

Pagada 08/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COEDCO SAS	**Sucursal**	006 REPRESENTANTE LEGAL
Documento	NI901109221	**Dirección**	CR 27 #36 - 14 OFICINA 309
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6844527
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	**Identificación**	CC63555895

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 63555895	TOLOZA ROJAS EDITH COSTANZA	1075283348	08/09/2025	202508	202509								X										30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.904.000	$1.904.000	$1.904.000	$1.904.000	$304.700	$76.200	$132.600	$76.200	$0	$0	$0	$0	$589.700
CC 1098151166	PEÑA VERA DIEGO ARMANDO	1075283157	08/09/2025	202508	202509																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1053333300	ORTIZ HERNANDEZ DIANA MARCELA	1075283157	08/09/2025	202508	202509																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$99.100	$57.000	$0	$0	$0	$0	$440.900
CC 1098741585	MUÑOZ CESPEDES NATHALIA ALEJANDRA	1075283157	08/09/2025	202508	202509																		30	30	30	30	231001	EPS002	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1098605313	LEON JAIMES OSCAR JAVIER	1075283157	08/09/2025	202508	202509	X																	30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF40	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$99.100	$57.000	$0	$0	$0	$0	$440.900
CC 1103713960	ARIZA VELASCO KAROL GISSELL	1075283157	08/09/2025	202508	202509								X										30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF40	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$560.000	$140.000	$243.600	$140.000	$0	$0	$0	$0	$1.083.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS
SUBDIRECCION DE PLANEACION

SPL.19.2025 Fecha: **23/10/2025 3:23 PM**

PARA: **EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ**
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

DE: **LUDYN AMANDA MURILLO MORENO**
Contadora Pública, Contratista CAS

ASUNTO: REVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL**: CONTRATO DE CONSULTORIA No 00615 DE 2025**

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2025

OBJETO: "ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER".

1. ANTECEDENTES

1. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, suscribió el Contrato de Consultoría No 00615 de 2025 suscrito el día 29 de Mayo del 2025 , cuyo objeto contractual es: **"ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER",** por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENCO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($657.154.201.18) M/CTE,** y su plazo de ejecución es de **SIETE (07) MESES.**

2. Que se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Consultoría No 00615 de 2025 el día 30 de Junio de 2025, según acta suscrita entre **DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE**, identificado con cedula de ciudadanía No.91.528.821 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal del **UT LA CAÑADA** identificada con NIT 901.950.709, en calidad de contratista y **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No.37.946.883 de Socorro en calidad de representante legal del interventor CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO identificado con NIT 804.016.672-2 del contrato de consultoría No 00615-2025 y por otra parte **OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ** Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental en calidad de supervisor.

3. De acuerdo con la cláusula tercera del contrato se establece: **FORMA DE PAGO:** La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, por actas parciales conforme al cumplimiento de

los entregables según el cronograma y flujo de caja establecidos. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de recibo final. Todos los documentos y soportes presentados por el contratista deben estar aprobados y avalados por la interventoría, con visto bueno del supervisor o de quien haga sus veces. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato. El oferente adjudicatario deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

2. INSPECCIÓN DOCUMENTACIÓN

Se llevó a cabo la revisión a la documentación recibida por parte de la supervisión en la cual se evidencia lo siguiente:

2.1. Este contrato fue iniciado con las siguientes características.

OBJETO DEL CONVENIO	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS

	CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 657.154.201,18)
FECHA DE INICIO	30 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES

2.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor se encuentra respaldado de la siguiente manera: i) La suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($669.366.818,00) M/CTE** con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 25-00979 del 10 de Marzo de 2025, rubro 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.02.05.83931.-Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces, y el RP 25-02914 del 29 de Mayo del 2025 por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENCO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($657.154.201.18) M/CTE.**

2.3 CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, por actas parciales conforme al cumplimiento de los entregables según el cronograma y flujo de caja establecidos. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de recibo final. Todos los documentos y soportes presentados por el contratista deben estar aprobados y avalados por la interventoría, con visto bueno del supervisor o de quien haga sus veces. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato. El oferente adjudicatario deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecida en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere

obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

2.4 (SECOP II) Acta de Inicio, suscrita el 30 de Mayo de 2025 por **OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ**, en calidad de subdirector de planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS y por la otra **DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE**, identificado con cedula de ciudadanía No.91.528.821 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal del **UT LA CAÑADA** identificada con NIT 901.950.709, en calidad de contratista y **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No.37.946.883 de Socorro en calidad de representante legal del interventor CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO identificado con NIT 804.016.672-2, con fecha de terminación para el día 29 de Diciembre de 2025.

2.5. El siguiente es el cronograma de fechas del acta.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$657.154.201,18
DURACIÓN DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2025
VALOR ACTA PARCIAL 01	$187.422.709,00
VALOR POR EJECUTAR	$469.731.492,18

2.6 SUPERVISIÓN DE CONTRATO: La supervisión del contrato fue ejercida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS.

2.7 Se recibió factura No. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N FEV1 de fecha 3 de septiembre de 2.025 del Contrato de Consultoría No 00615-2025 por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTO VENTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($187.422.709,00) M/CTE.**

3 BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Se evidencia los siguientes documentos, como parte del informe para tramitar el Acta 01 del Contrato de Consultoría No 00615-2025.

UT LA CAÑADA			
Nit: 901.950.503-7			
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00615-2025			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$657.154.201,18		100%
VALOR ACTA DE PAGO 001		$187.422.709,00	28.52%
SALDO SIN EJECUTAR		$469.731.492,18	71.48%

3.1 Los siguientes documentos, fueron allegados por el interventor del contrato de consultoría No 00615-2025 **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO** y hacen parte del informe para el pago correspondiente al acta 01

- Oficio de Remisión LC-0018-2025 del contratista **UT LA CAÑADA** remitiendo la documentación a la Interventoría **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO** para el trámite del acta 01.
- Oficio de Remisión LC-0018-2025 del contratista UT LA CAÑADA remitiendo la documentación a la doctora **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ** subdirectora de Planeación y ordenamiento territorial para el trámite del acta 01.
- Certificación cuenta bancaria de Bancolombia a nombre de UT LA CAÑADA cuenta de ahorros persona jurídica número 29100014165 estado Activa.
- Factura electrónica de venta N° FVE1 de fecha de emisión 03/09/2025, por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($187.422.709) M/CTE.**
- Rut UT LA CAÑADA.
- Junta central de contadores vigente del Dr GERMAN ARDILA HERRERA
- Junta central de contadores vigente del Dr OMAR ANDRES PRADA FERNANDEZ
- Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales del integrante consorciado DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE, suscrita por el Dr GERMAN ARDILA HERRERA, Contador de la empresa.
- COEDCO SAS, suscrita por el Dr OMAR ANDRES PRADA FERNANDEZ, Contador de la empresa.
- Planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de junio, Julio y agosto del consorciado DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
- Planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de abri,mayo, junio, Julio y agosto del consorciado COEDCO SAS.
- Planillas de planillas de pago de Seguridad social y parafiscales de UT LA CAÑADA de los meses de mayo, junio, Julio y agosto del 2025.
- Planillas de pago de seguridad y parafiscales de DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE representante legal de la UT LA CAÑADA
- Pago de personal de nómina de mayo, junio, Julio y agosto del 2025 de la UT LA CAÑADA
- Informe ejecutivo acta parcial 01.
- Formato F-PCT-008 Informe de seguimiento mensual supervisión e interventoría
- F-pct-032 Acta parcial 01
- Plan de trabajo

4 CONSIDERACIONES

Una vez realizada la inspección a la documentación del contrato, se considera que:

La presente revisión se realizó basado en el informe entregado por el contratista para el pago parcial 01 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00615 DE 2025, y de acuerdo con la ejecución y cumplimiento requerido del objeto del convenio.

El informe presentado cumple en el aspecto financiero con los soportes necesarios, en los cuales no se confirma la veracidad de los mismos, por lo tanto, se presume la buena fe del contratista, capitulo IV art. 871 del Código de Comercio, Ley 80/93 art.23.

Resolución DGL 0000658 (Julio 30 de 2014) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS Art. 3 PRINCIPIOS APLICABLES A LA CONTRATACION: LA BUENA FE. (Las partes deberán proceder de buena fe en todas las actuaciones, y los contratos obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la Ley, la costumbre o la equidad, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen).

5 CONCEPTO CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

- Después de haber revisado la respectiva documentación para el proceso de pago parcial 01 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00615 DE 2025 y conforme lo estable el CLAUSULADO, puedo decir que: El apoyo a la supervisión financiera se realiza

confrontando la información y documentación presentada para el pago correspondiente, sin que se verifique las especificaciones técnicas. El convenio en mención cumple con la ejecución contable y financiera según informe presentado, el valor a cancelar al contratista es la suma de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($187.422.709) M/CTE.**

ASPECTO FINANCIERO

- Que la fecha de inicio del contrato es del 30 de Mayo de 2025 y la fecha de terminación va hasta el 29 de diciembre 2025.
- El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 25-000979 del 10 de marzo de 2025, rubro 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.02.04.83931.-Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces por valor de VEINTICIETE MILLONES TRESCIENTOS SESESENTA MIL PESOS MCTE ($27.360.000,00=) y el rubro 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.02.03.83931 Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($42.750.000=) y el rubro 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.02.06.83931 Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces por un valor CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($130.609.938.000=) y el rubro 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.02.02.83931 Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($262.009.938=).

- Que para este informe el pago **FORMA DE PAGO:** La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, por actas parciales conforme al cumplimiento de los entregables según el cronograma y flujo de caja establecidos. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de recibo final. Todos los documentos y soportes presentados por el contratista deben estar aprobados y avalados por la interventoría, con visto bueno del supervisor o de quien haga sus veces. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato. El oferente adjudicatario deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como

justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecida en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

- Que el contratista envía factura electrónica de venta No. Factura electrónica de venta N° ELEC1 de fecha de emisión 04/09/2025, por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($187.422.709) M/CTE.**

- Se evidencia Pago de Seguridad social de **DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE** como independiente:

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JUNIO 2025	87529026	250.500	320.600	21.000	0	592.100
JULIO 2025	88385249	250.000	320.000	20.900	0	590.900
AGOSTO 2025	89167035	250.000	320.000	20.900	0	590.900

DIRECTOR – IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
MAYO	9487615906	7.000	35.500	7.600	7.000	57.100
JUNIO	9488889568	208.700	834.800	227.000	208.700	1.479.200
JULIO	9491081162	208.700	834.800	227.000	208.700	1.479.200
AGOSTO	9491425741	208.700	834.800	227.000	208.700	1.479.200

EXPERTO HIDROLOGIA - PEDRO MUÑOZ LASPRILLA

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JULIO	9491081162	177.300	0	192.800	177.300	547.400
AGOSTO	9491425741	177.300	0	192.800	177.300	547.400

ING AMBIENTAL – VALENTINA BLANCO GONZALEZ

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JUNIO	9488889568	208.700	834.800	227.000	208.700	1.479.200
JULIO	9491081162	175.000	700.000	190.300	175.000	1.240.300

AGOSTO	9491425741	175.000	700.000	190.300	**175.000**	

PERSONAL DE CAMPO 1 – JORGE ENRIQUE ACEVEDO RAMIREZ

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JULIO	9491081162	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500
AGOSTO	9491425741	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500

PERSONAL DE CAMPO 2 – IVONNE MILDRED MARTINEZ DIAZ

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JULIO	9491081162	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500

PERSONAL DE CAMPO 3 – SHEILA CATALINA SANABRIA VALENCIA

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JUNIO	9488889568	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500

PERSONAL DE CAMPO 4 – VALENTINA SHARIT TURIZO PEDROZO

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JUNIO	9488889568	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500
JULIO	9491081162	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500
AGOSTO	9491425741	57.000	227.800	62.000	57.000	640.500

PERSONAL DE CAMPO 5– MARIA LILIANA SANABRIA ROJAS

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JULIO	9491081162	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500
AGOSTO	9491425741	57.000	227.800	62.000	57.000	640.500

PERSONAL DE CAMPO 6 – LYDA MARCELA VARGAS OSORIO

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
JUNIO	9488889568	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500
JULIO	9491081162	90.400	361.400	98.300	90.400	640.500
AGOSTO	9491425741	57.000	227.800	62.000	57.000	403.800

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – CRISTIAN GOMEZ VEGA

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO CAJA	V/PAGADO TOTAL
MAYO	9487615906	1.900	7.600	2.100	1.900	13.500
JUNIO	9488889568	57.000	227.800	62.000	57.000	403.800
JULIO	9491081162	57.000	227.800	62.000	57.000	403.800
AGOSTO	9491425741	57.000	227.800	62.000	57.000	403.800

- Se evidencia copia del pago de la seguridad social del representante legal **DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE** en la planilla independiente.

- Se anexo certificación del doctor **GERMAN ARDILA HERRERA** identificado con la Cedula de ciudadanía N 91.179.608 de Girón y tarjeta profesional N 179186-T en calidad de contador UT LA CAÑADA donde se especifica que los Otros costos directos fueron debidamente contabilizadas y soportadas en la contabilidad de la UT.

CONCLUSION

Que la ejecución del contrato quedo así.

- Que le corresponde a **LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS** pagar el acta de Parcial 01 correspondiente al cumplimiento de las actividades contratadas equivalente a: **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($187.422.709) M/CTE.** previa presentación de los informes parciales, previa validación del supervisor.

- *Por lo anterior, se concluye que el contratista* **UT LA CAÑADA**, *cumple con los requisitos y los soportes exigidos la CAS según CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, por actas parciales conforme al cumplimiento de los entregables según el cronograma y flujo de caja establecidos. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de recibo final. Todos los documentos y soportes presentados por el contratista deben estar aprobados y avalados por la interventoría, con visto bueno del supervisor o de quien haga sus veces. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato. El oferente adjudicatario deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Los pagos*

incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecida en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros

Según el artículo 83 de la Constitución política “las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas”.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 657.154.201,18,00
DURACIÓN DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN NO. 1	29/12/2025
VALOR PARCIAL 01	$187.422.709,00
VALOR PAGO POR EJECUTAR	$469.731.492,18

LUDYN AMANDA MURILLO MORENO
Contadora Publica
Apoyo revisión contable y financiera
Subdirector de Planeación
Contratista CAS

CERTIFICACIÓN DE DESGLOSE DEL FACTOR MULTIPLICADOR

Yo, GERMAN ARDILA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91179608 de Girón y tarjeta profesional de contador público No. 179186-T en calidad de Contador de la UT LA CAÑADA, certifico que el Factor Multiplicador aplicado en el contrato de Consultoría No. 00742-2025, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Santander, corresponde al siguiente desglose:

FACTOR MULTIPLICADOR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**%**
A	**SALARIO BASICO (nomina total mensual)**	**100,00**
	TOTAL, A	**100,00**
B	**PRESTACIONES SOCIALES**	
	Cesantías	8,33
	Intereses sobre Cesantías	1,00
	Prima anual	8,33
	Vacaciones	4,17
	Salud	12,50
	Pensión	16,00
	Riesgos laborales	4,35
	SENA	0,00
	ICBF	0,00
	Caja de Compensaciones y auxilios varios	4,00
	SUBTOTAL	**58,68**
C	**GASTOS GENERALES**	
	Útiles y papelería	1,00
	Preparación propuesta	1,50
	Gastos de representación	3,00
	Gastos legales y bancarios	3,00
	Honorarios contabilidad	5,81
	SUBTOTAL	**14,31**
D	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO**	
	Póliza de Calidad	0,53
	Póliza de Cumplimiento	0,99
	Póliza de salarios y prestaciones sociales	2,65
	SUBTOTAL	**4,17**

E	**UTILIDAD 12% (A+B**	21,26
	SUBTOTAL	**21,26**
	TOTAL A +B+C+D+E+F	**198,42**
	FM	**1,9800**

OTROS COSTOS DIRECTOS

ITEM	DESCRIPCION	%
A	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO**	**100,00**
	Póliza de Calidad	0,53
	Póliza de Cumplimiento	0,99
	Póliza de salarios y prestaciones sociales	2,65
	SUBTOTAL	**104,17**
	TOTAL FACTOR GASTOS DE PERFECCIONAMIENTO	**1,0417**

El valor facturado por concepto del pago parcial solicitado corresponde a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen el factor multiplicador aquí certificado

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para efectos de soporte contable y contractual.

En Bucaramanga, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.



GERMAN ARDILA HERRERA

C.C. No. 91.179.608 de Girón
T.P. No. 179186-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1580610039	9487615906	E	2025/06/04	2025/06/26	BANCOLOMBIA	22	$64,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$221,357	$35,500			$221,357	$8,900			$221,357	$8,900			$221,357	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PERSONAL DE CAMPO (2 Afiliados)						$221,357	$35,500			$221,357	$8,900			$221,357	$8,900			$221,357	$9,700		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$221,357	$35,500			$221,357	$8,900			$221,357	$8,900			$221,357	$9,700		$0	$0
1	CC	79431435	BLANCO IBAN	25-14	1	$173,907	$27,900	EPS005	1	$173,907	$7,000	CCF40	1	$173,907	$7,000	14-11	1	$173,907	$7,600	1	$0	$0
2	CC	1098643019	GOMEZ CRISTIAN	230201	1	$47,450	$7,600	ESSC24	1	$47,450	$1,900	CCF40	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$2,100	1	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$221,357	$35,500			$221,357	$8,900			$221,357	$8,900			$221,357	$9,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1580610039	9487615906	E	2025/06/04	2025/06/26	BANCOLOMBIA	22	$64,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$35,500	$600	$0	$36,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$27,900	$400	$0	$28,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$7,600	$200	$0	$7,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$9,700	$200	$0	$9,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$9,700	$200	$0	$9,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$8,900	$200	$0	$9,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$8,900	$200	$0	$9,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$8,900	$200	$0	$9,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$1,900	$100	$0	$2,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,000	$100	$0	$7,100
TOTAL				**2**	**$63,000**	**$1,200**	**$0**	**$64,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621356670	9488889568	E	2025/07/02	2025/07/11	BANCOLOMBIA	9	$5,073,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)** | $17,789,701 | $2,846,800 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | | $774,200 | | $0 | $0 | | $5,044,800 |
| **Centro de Trabajo: PERSONAL DE CAMPO (6 Afiliados)** | $17,789,701 | $2,846,800 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | | $774,200 | | $0 | $0 | | $5,044,800 |
| Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (6 Afiliados) | $17,789,701 | $2,846,800 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | | $774,200 | | $0 | $0 | | $5,044,800 |
| 1 | CC | 79431435 | BLANCO IBAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,217,190 | $834,800 | EPS005 | 30 | $5,217,190 | $208,700 | CCF40 | 30 | $5,217,190 | $208,700 | 14-11 | 30 | $5,217,190 | 4.350% | $227,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,479,200 |
| 2 | CC | 1098802726 | BLANCO VALENTINA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $4,374,489 | $700,000 | EPS005 | 30 | $4,374,489 | $175,000 | CCF40 | 30 | $4,374,489 | $175,000 | 14-11 | 30 | $4,374,489 | 4.350% | $190,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,240,300 |
| 3 | CC | 1098643019 | GOMEZ CRISTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF40 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 4.350% | $62,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $403,800 |
| 4 | CC | 1095828947 | SANABRIA SHEILA | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,258,174 | $361,400 | EPS002 | 30 | $2,258,174 | $90,400 | CCF40 | 30 | $2,258,174 | $90,400 | 14-11 | 30 | $2,258,174 | 4.350% | $98,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $640,500 |
| 5 | CC | 1002421675 | TURIZO VALENTINA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,258,174 | $361,400 | EPS002 | 30 | $2,258,174 | $90,400 | CCF40 | 30 | $2,258,174 | $90,400 | 14-11 | 30 | $2,258,174 | 4.350% | $98,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $640,500 |
| 6 | CC | 63545388 | VARGAS LYDA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,258,174 | $361,400 | EPS005 | 30 | $2,258,174 | $90,400 | CCF40 | 30 | $2,258,174 | $90,400 | 14-11 | 30 | $2,258,174 | 4.350% | $98,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $640,500 |
| **Total** | **Afiliados(6)** | $17,789,701 | $2,846,800 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | $711,900 | | | $17,789,701 | | $774,200 | | $0 | $0 | | $5,044,800 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621356670	9488889568	E	2025/07/02	2025/07/11	BANCOLOMBIA	9	$5,073,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$2,846,800	$16,100	$0	$2,862,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,196,200	$6,800	$0	$1,203,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,422,800	$8,000	$0	$1,430,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,300	$0	$229,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$774,200	$4,400	$0	$778,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$774,200	$4,400	$0	$778,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$711,900	$4,000	$0	$715,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$711,900	$4,000	$0	$715,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$711,900	$4,200	$0	$716,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$400	$0	$57,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$180,800	$1,100	$0	$181,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$474,100	$2,700	$0	$476,800
TOTAL				**6**	**$5,044,800**	**$28,700**	**$0**	**$5,073,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621356670	9488889568	E	2025/07/02	2025/07/11	BANCOLOMBIA	9	$5,073,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)						$17,789,701	$2,846,800			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$774,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PERSONAL DE CAMPO (6 Afiliados)						$17,789,701	$2,846,800			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$774,200		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (6 Afiliados)						$17,789,701	$2,846,800			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$774,200		$0	$0
1	CC	79431435	BLANCO IBAN	25-14	30	$5,217,190	$834,800	EPS005	30	$5,217,190	$208,700	CCF40	30	$5,217,190	$208,700	14-11	30	$5,217,190	$227,000	30	$0	$0
2	CC	1098802726	BLANCO VALENTINA	230301	30	$4,374,489	$700,000	EPS005	30	$4,374,489	$175,000	CCF40	30	$4,374,489	$175,000	14-11	30	$4,374,489	$190,300	30	$0	$0
3	CC	1098643019	GOMEZ CRISTIAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
4	CC	1095828947	SANABRIA SHEILA	230301	30	$2,258,174	$361,400	EPS002	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
5	CC	1002421675	TURIZO VALENTINA	230301	30	$2,258,174	$361,400	EPS002	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
6	CC	63545388	VARGAS LYDA	25-14	30	$2,258,174	$361,400	EPS005	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			$17,789,701	$2,846,800			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$711,900			$17,789,701	$774,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621356670	9488889568	E	2025/07/02	2025/07/11	BANCOLOMBIA	9	$5,073,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$2,846,800	$16,100	$0	$2,862,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,196,200	$6,800	$0	$1,203,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,422,800	$8,000	$0	$1,430,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,300	$0	$229,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$774,200	$4,400	$0	$778,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$774,200	$4,400	$0	$778,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$711,900	$4,000	$0	$715,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$711,900	$4,000	$0	$715,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$711,900	$4,200	$0	$716,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$400	$0	$57,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$180,800	$1,100	$0	$181,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$474,100	$2,700	$0	$476,800
TOTAL				**6**	**$5,044,800**	**$28,700**	**$0**	**$5,073,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1734792157	9491081162	E	2025/08/04	2025/08/29	BANCOLOMBIA	25	$7,633,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)						$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PERSONAL DE CAMPO (10 Afiliados)						$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)						$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0
1	CC	1095940743	ACEVEDO JORGE	230301	30	$2,258,174	$361,400	EPS037	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
2	CC	1099374056	ALMEYDA KAROL	25-14	30	$2,258,174	$361,400	EPS010	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
3	CC	79431435	BLANCO IBAN	25-14	30	$5,217,190	$834,800	EPS005	30	$5,217,190	$208,700	CCF40	30	$5,217,190	$208,700	14-11	30	$5,217,190	$227,000	30	$0	$0
4	CC	1098802726	BLANCO VALENTINA	230301	30	$4,374,489	$700,000	EPS005	30	$4,374,489	$175,000	CCF40	30	$4,374,489	$175,000	14-11	30	$4,374,489	$190,300	30	$0	$0
5	CC	1098643019	GOMEZ CRISTIAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
6	CC	1096953231	MARTINEZ IVONNE	230301	30	$2,258,174	$361,400	EPS037	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
7	CC	91065728	MUÑOZ PEDRO		0	$0	$0	EPS005	30	$4,430,322	$177,300	CCF40	30	$4,430,322	$177,300	14-11	30	$4,430,322	$192,800	30	$0	$0
8	CC	63453345	SANABRIA MARIA	25-14	30	$2,258,174	$361,400	EPS005	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
9	CC	1002421675	TURIZO VALENTINA	230301	30	$2,258,174	$361,400	EPS002	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
10	CC	63545388	VARGAS LYDA	25-14	30	$2,258,174	$361,400	EPS005	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1734792157	9491081162	E	2025/08/04	2025/08/29	BANCOLOMBIA	25	$7,633,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$3,931,000	$62,400	$0	$3,993,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,919,000	$30,400	$0	$1,949,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,784,200	$28,300	$0	$1,812,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$3,700	$0	$231,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,261,900	$20,000	$0	$1,281,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,261,900	$20,000	$0	$1,281,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,160,400	$18,400	$0	$1,178,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	10	$1,160,400	$18,400	$0	$1,178,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,160,400	$18,700	$0	$1,179,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$90,400	$1,500	$0	$91,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$180,800	$2,900	$0	$183,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$90,400	$1,500	$0	$91,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$741,800	$11,800	$0	$753,600
TOTAL				**10**	**$7,513,700**	**$119,500**	**$0**	**$7,633,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1749245646	9491425741	E	2025/09/02	2025/09/03	BANCOLOMBIA	1	$7,518,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)						$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PERSONAL DE CAMPO (10 Afiliados)						$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)						$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0
1	CC	1095940743	ACEVEDO JORGE	230301	30	$2,258,174	$361,400	EPS037	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
2	CC	79431435	BLANCO IBAN	25-14	30	$5,217,190	$834,800	EPS005	30	$5,217,190	$208,700	CCF40	30	$5,217,190	$208,700	14-11	30	$5,217,190	$227,000	30	$0	$0
3	CC	1098802726	BLANCO VALENTINA	230301	30	$4,374,489	$700,000	EPS005	30	$4,374,489	$175,000	CCF40	30	$4,374,489	$175,000	14-11	30	$4,374,489	$190,300	30	$0	$0
4	CC	1098815794	CARVAJAL MICHAEL	230201	30	$2,258,174	$361,400	EPS037	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
5	CC	19467170	GOMEZ CARLOS	25-14	30	$2,258,174	$361,400	EPS037	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
6	CC	1098643019	GOMEZ CRISTIAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
7	CC	91065728	MUÑOZ PEDRO		0	$0	$0	EPS005	30	$4,430,322	$177,300	CCF40	30	$4,430,322	$177,300	14-11	30	$4,430,322	$192,800	30	$0	$0
8	CC	63453345	SANABRIA MARIA	25-14	30	$2,258,174	$361,400	EPS005	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
9	CC	1002421675	TURIZO VALENTINA	230301	30	$2,258,174	$361,400	EPS002	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
10	CC	63545388	VARGAS LYDA	25-14	30	$2,258,174	$361,400	EPS005	30	$2,258,174	$90,400	CCF40	30	$2,258,174	$90,400	14-11	30	$2,258,174	$98,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$24,564,223	$3,931,000			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,160,400			$28,994,545	$1,261,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901950503	7	UT LA CAÑADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1749245646	9491425741	E	2025/09/02	2025/09/03	BANCOLOMBIA	1	$7,518,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$3,931,000	$2,600	$0	$3,933,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,919,000	$1,300	$0	$1,920,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,422,800	$900	$0	$1,423,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$589,200	$400	$0	$589,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,261,900	$800	$0	$1,262,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,261,900	$800	$0	$1,262,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,160,400	$800	$0	$1,161,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	10	$1,160,400	$800	$0	$1,161,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,160,400	$800	$0	$1,161,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$271,200	$200	$0	$271,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$147,400	$100	$0	$147,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$741,800	$500	$0	$742,300
TOTAL				**10**	**$7,513,700**	**$5,000**	**$0**	**$7,518,700**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre las partes, por un lado, DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía número 91528821, actuando como representante legal de **la UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA** con **NIT 90195 0503 – 7** quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRANTANTE**, y por el otro, **YULI PAOLA SIERRA GOMEZ** con cc**. 1100812372,** quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será de siete (7) meses que comprende desde mayo 30 de 2025 hasta el 29 de diciembre de 2025, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

Parágrafo. Si el desarrollo del contrato diere lugar a adiciones en tiempo, se asumirá el plazo que se acuerde entre las partes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a ***ciento dos millones doscientos mil pesos*** **($102.200.000)** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará por montos mensuales de ***catorce millones seiscientos mil pesos*** **($14.600.000).**

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

- Transporte de personal para el reconocimiento de campo
- Transporte de personal para la visita ocular y trabajo de campo
- Transporte de personal para monitoreo de calidad de agua
- Transporte de personal para realizar espacios de participación
- Transporte del equipo técnico desde la orden de inicio hasta la finalización del contrato.
- Transporte del personal de interventoria y/o supervisión en caso de ser necesario

Estos servicios se cumplen en el vehículo:

CAMIONETA RENAULT DUSTER de placa **GYW712**, cuya tarjeta de propiedad Y SOAT se adjuntan al final de contrato.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Bucaramanga, en la Calle 54 22-12 barrio Bolarqui; y el TRABAJADOR, la ciudad de Bucaramanga, en la dirección Calle Real 6-74 Torre 2 apto 403 Portal de San Sebastián.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 30 de mayo del 2025 en dos (2) folios.

EL CONTRATANTE,

RL. DIEGO ALEJANDRO GARCIA
C.C. 91.528.821

EL CONTRATISTA,

YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2025	04	25	2025	05	02	2026	05	02

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3390931100	GYW712	CAMPEROS Y	TRANSPORTE PERSONAL	0	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
0	RENAULT	RENAULT

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTER

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
A460D016846	9FBHJD409NM903767	9FBHJD409NM903767	0,50

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
JOSE SALVADOR PRADA MARTINEZ		CC	5706351	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	6	911201	3390931100	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
	$ 518.100,00	$ 269.400,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR

$ 789.600,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2140 DE JUNIO DE 1991
P-01-NT-1-V05.0-2021

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034613246

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GYW712	RENAULT	DUSTER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A460D016846	N	9FBHJD409NM903767

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD409NM903767	N	9FBHJD409NM903767	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SIERRA GOMEZ YULI PAOLA	C.C. 1100812372

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
154



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202103304

VE
I

FECHA IMPORT.
23/04/2021

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA
03/05/2021

FECHA EXP. LIC TTO.
14/06/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON

Servicios Integrales 95908.1.0-3 01/25

LT03008987898

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.719.541

CASTRO MARTINEZ

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



Luis Fernando Castro M.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1992

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-ABR-2010 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

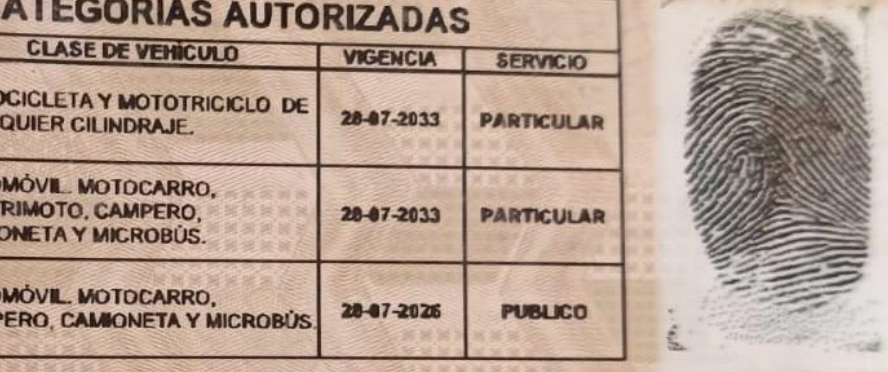
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2700100-00241727-M-1098719541-20100617 0022323185A 2 30518804

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	28-07-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	28-07-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	28-07-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006536149

Servicios Integrales 60947.2.0-13.03/22

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1098719541

NOMBRE

LUIS FERNANDO CASTRO MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

18-02-1992

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-16, 12:26:48 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1073413615

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202506

PAGADA 2025-06-16 12:25:54.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROVEEDORES ACTIVOS JL SAS				
Documento	NI 901771621	**Dirección**	AUT 1 #1 - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3137758340		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	RAMIREZ MARTINEZ ANTHONY ROUSSE ADRIAN	**Identificación**	CC 913705		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098719541		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MARTINEZ LUIS FERNANDO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 1.423.500 | $ 34.700 | CCF68 | 4 % | $ 100 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 34.700	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-14, 03:16:09 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1074133447

Periodo Cotización 202506 **Periodo Servicio** 202507

PAGADA 2025-07-14 15:14:22.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROVEEDORES ACTIVOS JL SAS				
Documento	NI 901771621	**Dirección**	AUT 1 #1 - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3137758340		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	RAMIREZ MARTINEZ ANTHONY ROUSSE ADRIAN	**Identificación**	CC 913705		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098719541		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MARTINEZ LUIS FERNANDO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 1.423.500 | $ 34.700 | CCF68 | 4 % | $ 100 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 34.700	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-12, 10:54:20 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1074819675

Periodo Cotización 202507 **Periodo Servicio** 202508

PAGADA 2025-08-12 10:49:30.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROVEEDORES ACTIVOS JL SAS				
Documento	NI 901771621	**Dirección**	AUT 1 #1 - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3137758340		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	RAMIREZ MARTINEZ ANTHONY ROUSSE ADRIAN	**Identificación**	CC 913705		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098719541		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MARTINEZ LUIS FERNANDO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 1.423.500 | $ 34.700 | CCF68 | 4 % | $ 100 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 34.700	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-18, 01:04:52 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1075792411

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-15 13:02:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROVEEDORES ACTIVOS JL SAS				
Documento	NI 901771621	**Dirección**	AUT 1 #1 - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3137758340		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	6
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	RAMIREZ MARTINEZ ANTHONY ROUSSE ADRIAN	**Identificación**	CC 913705		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098719541		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MARTINEZ LUIS FERNANDO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 1.423.500 | $ 34.700 | CCF68 | 4 % | $ 100 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 34.700	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-23, 07:28:12 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1076595181

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

PAGADA 2025-10-15 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROVEEDORES ACTIVOS JL SAS				
Documento	NI 901771621	**Dirección**	AUT 1 #1 - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3137758340		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	RAMIREZ MARTINEZ ANTHONY ROUSSE ADRIAN	**Identificación**	CC 913705		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098719541		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MARTINEZ LUIS FERNANDO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 1.423.500 | $ 34.700 | CCF68 | 4 % | $ 100 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 34.700	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bucaramanga ,30 junio de 2025 **N° 001**

CUENTA DE COBRO

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA

NIT N° 90195 0503 – 7

DEBE A

YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372
DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

(14.600.000)

POR CONCEPTO DE:
Prestación de servicios alquiler de vehículo mensual del 30 de mayo al 29 de junio de 2025 para el desplazamiento al municipio de Los Santos (Santander); para la **UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA.**

Atentamente,



YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372 de Bucaramanga
Dirección: Calle Real 6-74 Torre 2 apto 403 Portal de San Sebastián.

Bucaramanga ,30 julio de 2025 **N° 002**

CUENTA DE COBRO

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA

NIT N° 90195 0503 – 7

DEBE A

YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372
DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

(14.600.000)

POR CONCEPTO DE:
Prestación de servicios alquiler de vehículo mensual del 30 de junio al 29 de julio de 2025 para el desplazamiento al municipio de Los Santos (Santander); para la **UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA.**

Atentamente,



YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372 de Bucaramanga
Dirección: Calle Real 6-74 Torre 2 apto 403 Portal de San Sebastián.

Bucaramanga ,30 agosto de 2025 **N° 003**

CUENTA DE COBRO

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA

NIT N° 90195 0503 – 7

DEBE A

YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372
DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

(14.600.000)

POR CONCEPTO DE:
Prestación de servicios alquiler de vehículo mensual del 30 de julio al 29 de agosto de 2025 para el desplazamiento al municipio de Los Santos (Santander); para la **UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA.**

Atentamente,



YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372 de Bucaramanga
Dirección: Calle Real 6-74 Torre 2 apto 403 Portal de San Sebastián.

Bucaramanga ,30 septiembre de 2025 **N° 004**

CUENTA DE COBRO

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
NIT N° 90195 0503 – 7

DEBE A

YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372
DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

(14.600.000)

POR CONCEPTO DE:
Prestación de servicios alquiler de vehículo mensual del 30 de agosto al 29 de septiembre de 2025 para el desplazamiento al municipio de Los Santos (Santander); para la **UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA.**

Atentamente,



YULI PAOLA SIERRA GOMEZ
C.C. 1100812372 de Bucaramanga
Dirección: Calle Real 6-74 Torre 2 apto 403 Portal de San Sebastián.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE	cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	07/07/2025	87529026	$592.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	3	500	0	250.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	3	600	0	320.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	3	100	21.000			209	21.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.500
Pensión	1	320.000	320.600
Riesgos Laborales	1	20.900	21.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	590.900	592.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE		cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	07/07/2025	87529026	$592.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91528821 | GARCIA MONSALVE DIEGO ALEJANDRO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 2 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE	cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	04/08/2025	88385249	$590.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	590.900	590.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE		cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	04/08/2025	88385249	$590.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91528821 | GARCIA MONSALVE DIEGO ALEJANDRO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 2 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE	cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	03/09/2025	89167035	$590.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	590.900	590.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91528821	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE		cra 27a No.49-25	6432975	karatediego48@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	03/09/2025	89167035	$590.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91528821 | GARCIA MONSALVE DIEGO ALEJANDRO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 2 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UT LA CAÑADA

NIT. 901.950.503-7

PLANILLA NÓMINA

PERIODO DE PAGO: 1-31 MAYO **AÑO** 2025

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	SUELDO BASICO	SUBS. TRANSP	DIAS TRAB	SUELDO	SUBS. TRANSP	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	NETO A PAGAR	FIRMA
									SALUD 4%	PENSION 4%			
1	79.431.435	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ	5.217.190	-	1	173.906	-	173.906	6.956	6.956	13.913	159.994	Iban Gustavo Blanco G.
2	1.098.643.019	CRISTIAN GOMEZ VEGA	1.423.500	200.000	1	47.450	6.667	54.117	1.898	1.898	3.796	50.321	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
			6.640.690	200.000	2	221.356	6.667	228.023	8.854	8.854	17.709	210.314	

NOTA: Se aplica Fondo Pensional 1% a sueldo mayores de 4 SMLV. Y demás que cumplan con la nomina de la segunda quincena al completar los 4 SMLV

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
Representante Legal

UT LA CAÑADA

NIT. 901.950.503-7

PLANILLA NÓMINA

PERIODO DE PAGO: 1-30 JUNIO **AÑO** 2025

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	SUELDO BASICO	SUBS. TRANSP	DIAS TRAB	SUELDO	SUBS. TRANSP	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	NETO A PAGAR	FIRMA
									SALUD 4%	PENSION 4%			
1	79.431.435	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ	5.217.190	-	30	5.217.190	-	5.217.190	208.688	208.688	417.375	4.799.815	Iban Gustavo Blanco G.
2	1.098.643.019	CRISTIAN GOMEZ VEGA	1.423.500	200.000	30	1.423.500	200.000	1.623.500	56.940	56.940	113.880	1.509.620	C fv.
3	1.098.802.726	VALENTINA BLANCO GOMEZ	4.374.489	-	30	4.374.489	-	4.374.489	174.980	174.980	349.959	4.024.530	Valentina Blanco Gonzalez.
4	1.095.828.947	SHEILA CATALINA SANABRIA VALENCIA	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Sheila Sanabria V.
5	1.002.421.675	VALENTINA SHARIT TURIZO PEDROZO	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Valentina T. Turizo P.
6	63.545.388	LYDA MARCELA VARGAS OSORIO	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	LYDA MARCELA VARGAS.
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
						-	-	-	-	-	-	-	
			17.789.701	800.000	180	17.789.701	800.000	18.589.701	711.588	711.588	1.423.176	17.166.525	

NOTA: Se aplica Fondo Pensional 1% a sueldo mayores de 4 SMLV. Y demás que cumplan con la nomina de la segunda quincena al completar los 4 SMLV

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
Representante Legal

UT LA CAÑADA

NIT. 901.950.503-7

PLANILLA NÓMINA

PERIODO DE PAGO: 1-31 JULIO **AÑO** 2025

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	SUELDO BASICO	SUBS. TRANSP	DIAS TRAB	SUELDO	SUBS. TRANSP	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	NETO A PAGAR	FIRMA
									SALUD 4%	PENSION 4%			
1	79.431.435	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ	5.217.190	-	30	5.217.190	-	5.217.190	208.688	208.688	417.375	4.799.815	Iban Gustavo Blanco G.
2	91.065.728	PEDRO MUÑOZ LASPRILLA	4.430.322	-	30	4.430.322	-	4.430.322	177.213	-	177.213	4.253.109	Pedro Muñoz Lasprilla
3	1.098.643.019	CRISTIAN GOMEZ VEGA	1.423.500	200.000	30	1.423.500	200.000	1.623.500	56.940	56.940	113.880	1.509.620	C/v.
4	1.098.802.726	VALENTINA BLANCO GONZALEZ	4.374.489	-	30	4.374.489	-	4.374.489	174.980	174.980	349.959	4.024.530	Valentina Blanco Gonzalez.
5	1.002.421.675	VALENTINA SHARIT TURIZO PEDROZO	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Valentina J. Turizo P.
6	63.545.388	LYDA MARCELA VARGAS OSORIO	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Lyda Marcela Vargas.
7	1.096.953.231	IVONNE MILDRED MARTINEZ DIAZ	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	
8	1.095.940.743	JORGE ENRIQUE ACEVEDO RAMIREZ	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	
9	63.453.345	MARIA LILIANA SANABRIA ROJAS	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	M Liliana SR.
10	1.099.374.056	KAROL JOHANA ALMEYDA JAIMES	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Karol Almeyda.
			28.994.545	1.400.000	300	28.994.545	1.400.000	30.394.545	1.159.782	982.569	2.142.351	28.252.194	

NOTA: Se aplica Fondo Pensional 1% a sueldo mayores de 4 SMLV. Y demás que cumplan con la nomina de la segunda quincena al completar los 4 SMLV

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
Representante Legal

UT LA CAÑADA

NIT. 901.950.503-7

PLANILLA NÓMINA

PERIODO DE PAGO: 1-31 JULIO **AÑO** 2025

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	SUELDO BASICO	SUBS. TRANSP	DIAS TRAB	SUELDO	SUBS. TRANSP	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	NETO A PAGAR	FIRMA
									SALUD 4%	PENSION 4%			
1	79.431.435	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ	5.217.190	-	30	5.217.190	-	5.217.190	208.688	208.688	417.375	4.799.815	Iban Gustavo Blanco G.
2	91.065.728	PEDRO MUÑOZ LASPRILLA	4.430.322	-	30	4.430.322	-	4.430.322	177.213	-	177.213	4.253.109	Pedro Muñoz Lasprilla
3	1.098.643.019	CRISTIAN GOMEZ VEGA	1.423.500	200.000	30	1.423.500	200.000	1.623.500	56.940	56.940	113.880	1.509.620	C Gv.
4	1.098.802.726	VALENTINA BLANCO GONZALEZ	4.374.489	-	30	4.374.489	-	4.374.489	174.980	174.980	349.959	4.024.530	Valentina Blanco Gonzalez
5	1.002.421.675	VALENTINA SHARIT TURIZO PEDROZO	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Valentina J. Turizo P.
6	63.545.388	LYDA MARCELA VARGAS OSORIO	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Lyda Marcela Vargas.
7	19.467.170	CARLOS LABERTO GOMEZ LLANES	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	C Gomez
8	1.095.940.743	JORGE ENRIQUE ACEVEDO RAMIREZ	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Acevedo
9	63.453.345	MARIA LILIANA SANABRIA ROJAS	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	H Blanca Sn
10	1.098.815.794	MICHAEL STEVE CARVAJAL BUITRAGO	2.258.174	200.000	30	2.258.174	200.000	2.458.174	90.327	90.327	180.654	2.277.520	Michael Steve Carvajal B.
			28.994.545	**1.400.000**	**300**	**28.994.545**	**1.400.000**	**30.394.545**	**1.159.782**	**982.569**	**2.142.361**	**28.252.194**	

NOTA: Se aplica Fondo Pensional 1% a sueldo mayores de 4 SMLV. Y demás que cumplan con la nomina de la segunda quincena al completar los 4 SMLV

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
Representante Legal

INFORME EJECUTIVO PARA ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00615-2025

ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

AGOSTO, 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETIVO 5
3 ALCANCE 5
4 LOCALIZACIÓN 6
5 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9
6 ACTIVIDADES TÉCNICAS 10
6.1 PLAN OPERATIVO 10
6.2 DECLATORIA Y AVISO 16
6.3 AVISO 17
6.4 DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE 21
6.5 DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN HIDROMETEROLÓGICA 32
6.6 DOCUMENTO Y GDB BASE CARTOGRÁFICA 36
6.7 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE USUARIOS 40
6.8 REVISIÓN DE CONFLICTOS DEL RECURSO HÍDRICO 44
6.9 FASE II - VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN 46
7 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 52
7.1 PERSONAL VINCULADO 52
7.2 GARANTÍAS 55
7.3 REUNIONES Y/O COMITÉS REALIZADOS 55
8 ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES 58
9 INFORME FINANCIERO 60
10 CONCLUSIONES 61
11 REFERENCIAS 62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada La Cañada. 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada La Cañada. 7
Tabla 3. Codificación – UH Quebrada La Cañada. 9
Tabla 4. Información contractual Contrato de Consultoría No. 00615 de 2025..... 10
Tabla 5. Objetivos específicos y metas. 12
Tabla 6. Presupuesto para la ejecución del contrato. 15
Tabla 7. Clasificación de la relevancia de la información. 21
Tabla 8. Matriz de recopilación de información existente tipo documento. 22
Tabla 9. Matriz de recopilación de información existente tipo dato..... 23
Tabla 10. Precipitación media mensual por Thiessen. 24
Tabla 11. Temperatura media mensual para el municipio de Los Santos. 24
Tabla 12. Caudal total asignado en la reglamentación. 25
Tabla 13. Área de la subcuenca, coordenadas y caudal base de reparto. 25
Tabla 14. Resumen de caudales aforados en la quebrada La Cañada. 26
Tabla 15. Población área de influencia. 29
Tabla 16. Inventario de Estaciones Hidrometeorológicas. 33
Tabla 17. Puntos de Monitoreo. 34
Tabla 18. Características del DEM, Alos Palsar. 38
Tabla 19. Veredas y sectores censo de usuarios quebrada La Cañada y sus tributarios. 48
Tabla 20. Número de censo por sectores. **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 21. Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales. 55
Tabla 22. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 55
Tabla 23. Actas de seguimiento por parte de la Supervisión. 56
Tabla 24. Actas Interventoría INGENIART. 57
Tabla 25. Soporte presupuestal. 60
Tabla 26. Balance financiero. 60

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización microcuenca quebrada La Cañada. 7
Figura 2. Estaciones disponibles..... 33
Figura 3. Ubicación Puntos de Monitoreo. 35
Figura 4. Planchas utilizadas para la cartografía base. 37
Figura 5. DEM Microcuenca quebrada La Cañada. 39
Figura 6. Objetos geográficos de la cartografía base V1..... 40
Figura 7. Usuarios del recurso hídrico identificados en el censo elaborado por la CAS. .. 42
Figura 8. Usuarios del recurso hídrico identificados en el SIRH. 43
Figura 9. Metodología para la identificación y análisis de los conflictos. 44
Figura 10. Tipos de conflicto en la quebrada La Cañada y sus tributarios..... 45
Figura 11. Ubicación de sectores del área de estudio. 49
Figura 12. Tablero de control. 51

1 INTRODUCCIÓN

Los estudios para la reglamentación de los usos y goces de las aguas de la quebrada La Cañada y sus tributarios en la jurisdicción del municipio de Los Santos - Santander, es la estrategia que permite establecer el aprovechamiento y conservación del recurso hídrico y sus potencialidades, en armonía con las actividades del hombre, con la finalidad de propiciar un desarrollo integral.

La reglamentación del uso, beneficio y goce de las aguas de uso público, es un componente fundamental en el ordenamiento de las cuencas, encaminada a la organización, administrativa, técnica y legal del recurso hídrico, en armonía con las condiciones del recurso, disponibilidad, estructura socio-económico, usuarios beneficiarios y nivel de producción. Además, ofrece a la comunidad posibilidades de optimizar el aprovechamiento del recurso mediante la implementación del plan de pequeñas obras hidráulicas de captación, control, almacenamiento, reparto y distribución para el uso racional del agua, a efectos de maximizar el desarrollo rural de las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto.

La población objetivo principalmente son los usuarios de las aguas de la microcuenca de la quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander.

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, como Autoridad Ambiental Competente, ha adelantado los procesos de priorización de cuencas para la ordenación y reglamentación de las mismas. Dentro de este marco metodológico ha iniciado los procesos de implementación de los instrumentos orientados al control de la demanda y el mejoramiento de la calidad de recursos hídricos en su área de jurisdicción. Por lo anterior, se ha proyectado dentro del Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad - PAC 2024 – 2027, realizar la reglamentación de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces, dentro del Programa Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203); por lo anterior; para el año 2025, se proyecta la actualización de los estudios para la reglamentación de la quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander.

La reglamentación de corrientes es el mecanismo establecido por la ley para obtener una mejor distribución de las aguas de una corriente, cuando los usos y cantidades aprovechadas pueden poner en riesgo el acceso equitativo a ella por parte de todos los usuarios. La reglamentación de las aguas permite realizar la distribución del agua de acuerdo a la disponibilidad, al reparto actual, a las necesidades de predios que las utilizan y de aquellos que puedan aprovecharlas.

2 OBJETIVO

Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander.

3 ALCANCE

La UT LA CAÑADA, enfocará sus esfuerzos administrativos, técnicos y operativos para desarrollar el proyecto, con el fin de lograr el cumplimiento del contrato de consultoría No 00615-2025, el cual tiene la finalidad **"*ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER***". El proyecto se iniciará con la redacción y aprobación del plan de trabajo y finalizará con el recibido de los entregables, teniendo en cuenta las siguientes fases:

1. Fase I – Declaratoria y actividades previas
2. Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación
3. Fase III: Proyecto de distribución de aguas
4. Fase IV: Reglamentación de la corriente

La elaboración de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas de la quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, es esencial para dar solución a la problemática de distribución y desabastecimiento del agua en el área que tiene influencia esta fuente hídrica. Para adelantar esta reglamentación, es necesario contar con estudios técnicos de soporte como el modelo hidrológico, calidad de agua, la cobertura y uso actual del suelo, que permitan identificar las condiciones de la microcuenca objeto de estudio.

Dentro de este marco metodológico ha iniciado los procesos de implementación de los instrumentos orientados al control de la demanda y el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico en su área de cobertura. Resultado de este conocimiento se ha manifestado la necesidad de profundizar en los estudios de oferta y demanda hídrica, para realizar el proceso de reglamentación del uso del agua de la quebrada La Cañada.

Los principios fundamentales de la Política Nacional Ambiental, Ley 99 de 1993, crean la necesidad de establecer las acciones encaminadas a proteger, conservar y recuperar el medio ambiente, con tarea conjunta del estado, el sector privado, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales y garantizar la adopción y ejecución de programas y proyectos para poner en marcha los principios ambientales contemplados en dicha ley. Así mismo, se establece que, la acción para la protección y recuperación ambiental del país es

una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

4 LOCALIZACIÓN

La quebrada La Cañada se localiza en el municipio de Los Santos en el departamento de Santander, cuenta con una longitud del cauce principal de 11,36 km y un área de 3324,87 Ha. En la Tabla 1 se describe la codificación de la microcuenca de acuerdo al mapa de zonificación hidrográfica nacional del IDEAM (2013).

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada La Cañada.

	Nombre	Código
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Río Sogamoso	24
Subzona Hidrográfica	Río Chicamocha	2403
Nivel I Unidades Hidrográfica	Bajo Chicamocha	240303
Nivel II Unidades Hidrográfica	Bajo Bajo Chicamocha	24030308
Nivel III Unidades Hidrográfica	Quebrada La Mojarra	2403030801
Nivel IV Unidades Hidrográfica	Quebrada La Cañada	240303080103
Nivel IV Unidades Hidrográfica	Quebrada Los Pozos	240303080102
Nivel IV Unidades Hidrográfica	Bajo Quebrada La Mojarra	240303080101

Fuente: Adaptado por UT La Cañada, 2025

La hoya de la microcuenca La Cañada se ubica entre las coordenadas cabecera: Norte: 2314606,28, este: 4995298,89, y en la desembocadura, Norte: 2307113,25 y Este: 4991347,92. Limita al Norte con la vereda Carrizal; por el Oriente con las veredas San Rafael y Tabacal; por el Occidente con las veredas Fuente, Majadal Bajo y Alto y El Verde, y por el Sur con las veredas La Mojarra, Tabacal y Delicias.

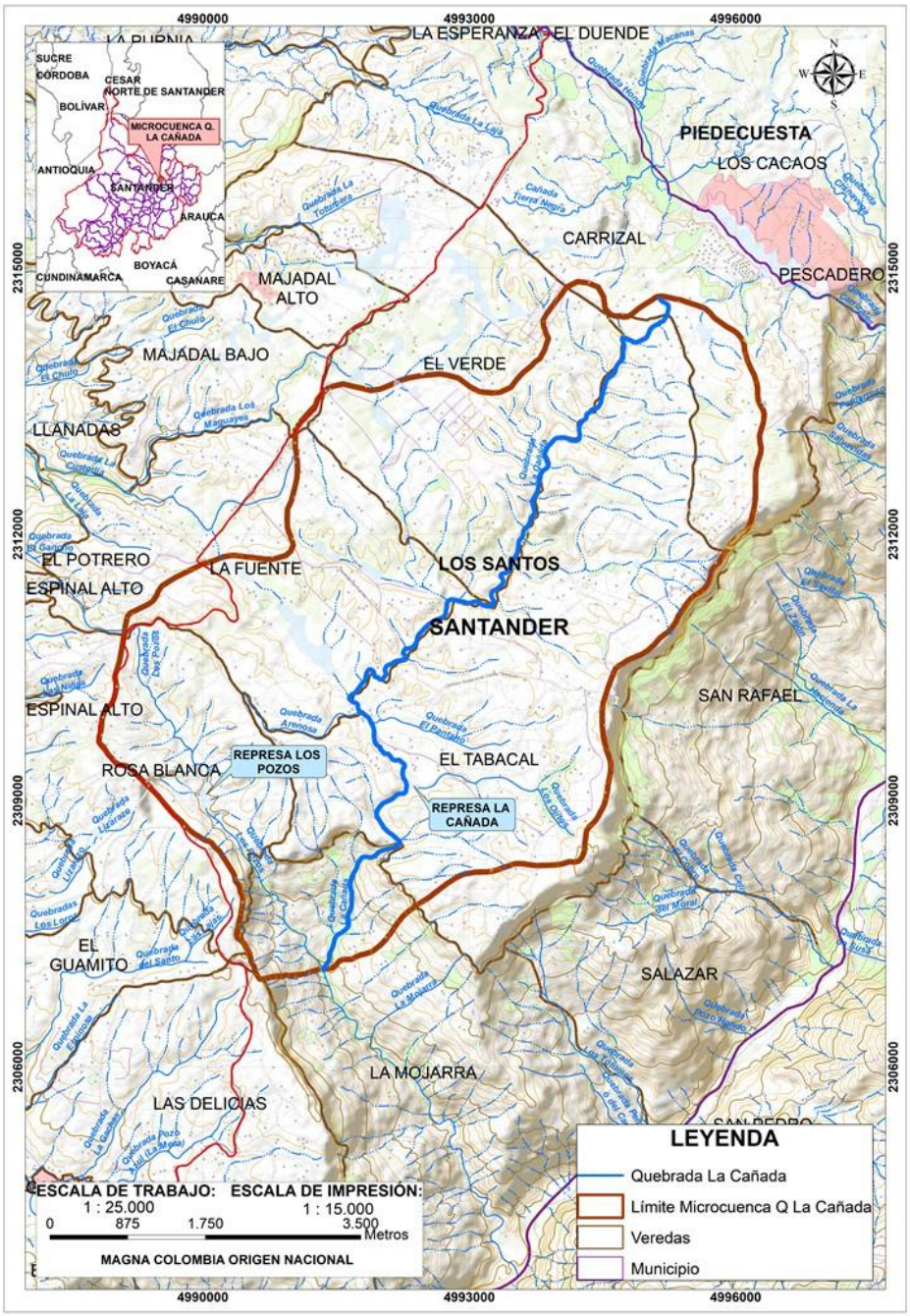
En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada La Cañada, y en la Figura 1 la localización de la microcuenca.

Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada La Cañada.

Municipio	Código DANE	Vereda	Área (Ha)	Porcentaje de ocupación %
Los Santos	68418	Las Delicias	0,051	0,0015%
		La Mojarra	216,871	6,52%
		Rosa Blanca	369,280	11,11%
		La Fuente	582,685	17,53%
		El Tabacal	1412,960	42,50%
		Majadal Bajo	3,844	0,12%
		El Verde	540,222	16,25%
		Carrizal	198,964	5,98%
		Total	**3324,87**	**100%**

Fuente: UT La Cañada, 2025

Figura 1. Localización microcuenca quebrada La Cañada.



Fuente: UT La Cañada, 2025

Si bien, el objeto de estudio es la quebrada La Cañada y sus tributarios, según el anexo técnico del contrato se debe incluir en el estudio de reglamentación la quebrada Los Pozos.

La quebrada Los Pozos se encuentra ubicada en el municipio de Los Santos, en el departamento de Santander, Colombia. Esta fuente hídrica hace parte del sistema de drenaje de la región y se desarrolla dentro de una unidad hidrográfica que abarca un área aproximada de 4,88 km². La cuenca se sitúa en una zona de topografía ondulada característica de la mesa de Los Santos, en la vertiente oriental de la cordillera Oriental, y cumple un papel importante en el contexto hídrico local, tanto por sus funciones ecológicas como por su uso histórico en el abastecimiento de agua para la población del municipio.

Tabla 3. Codificación – UH Quebrada La Cañada.

ÁREA HIDROGRÁFICA	Nombre	Magdalena Cauca
	Código	2
ZONA HIDROGRÁFICA	Nombre	Sogamoso
	Código	24
SUBZONA HIDROGRÁFICA	Nombre	Río Chicamocha
	Código	2403
NIVEL I UNIDADES HIDROGRÁFICA	Nombre	Bajo Chicamocha
	Código	240303
NIVEL II UNIDADES HIDROGRÁFICA	Nombre	Bajo Bajo Chicamocha
	Código	24030308
NIVEL III UNIDADES HIDROGRÁFICA	Nombre	Quebrada La Mojarra
	Código	2403030801
NIVEL IV UNIDADES HIDROGRÁFICA	Nombre	Quebrada La Cañada
	Código	240303080103
NIVEL IV UNIDADES HIDROGRÁFICA	Nombre	Quebrada Los Pozos
	Código	240303080102
NIVEL IV UNIDADES HIDROGRÁFICA	Nombre	Bajo Quebrada La Mojarra
	Código	240303080101

Fuente: UT La Cañada, 2025

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En el presente numeral se describe la información general del Contrato de Consultoría No. 00615 de 2025.

Tabla 4. Información contractual.

Contrato No.	00615 de 2025
Fecha del Contrato	29/05/2025
Objeto	Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander.
Tipo de Contrato	Consultoría
Contratante	Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
NIT	804.000.292-0
Contratista	UT LA CAÑADA
Representante legal	Diego Alejandro García Monsalve
Cedula de ciudadanía o Nit	901.950.709
Valor del Contrato	$657.154.201,18
Interventor	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio
Representante Legal	Sandra Judith Casillo Patiño
Nit	804.016.672-2
Supervisor	Oscar Miguel Hernández López
Cargo	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Plazo	Siete (7) meses
Fecha de inicio	30/05/2025
Fecha de terminación	29/12/2025
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS	
DESEMBOLSO DE ANTICIPO	NA
TOTAL	$0,00

Fuente: UT La Cañada, 2025

6 ACTIVIDADES TÉCNICAS

En el marco del Contrato de Consultoría No. 00615 de 2025, se llevó a cabo la ejecución de los productos entregables correspondientes a la Fase I – Declaratoria y Actividades Previas y la actividad de visita ocular y censo de usuarios de la Fase II - Visita Ocular y Actualización de Estudios de Reglamentación. En los siguientes capítulos se detalla las actividades realizadas.

6.1 PLAN OPERATIVO

Un plan operativo debe ser una herramienta clara y estructurada que guíe la ejecución de un proyecto o actividad en función de los objetivos estratégicos establecidos y en cumplimiento de las actividades planteadas, tiempo y presupuesto. A continuación, se detallan cinco elementos clave que debe incluir un plan operativo:

1. Objetivos específicos y metas. El plan operativo debe tener objetivos claros y alcanzables, que estén alineados con los objetivos estratégicos generales del proyecto. Cada objetivo debe estar desglosado en metas medibles, con indicadores específicos que permitan evaluar el progreso y los resultados alcanzados.

2. Actividades y tareas detalladas. Debe incluir un desglose detallado de las actividades y tareas que se deben realizar para alcanzar los objetivos establecidos. Cada actividad debe estar claramente definida, con instrucciones precisas sobre cómo llevarla a cabo, los recursos necesarios, las personas responsables y los plazos de ejecución.

3. Cronograma de ejecución. Un plan operativo debe contar con un cronograma que establezca los tiempos de inicio y finalización de cada actividad, así como los plazos de entrega y las fechas de evaluación. Este cronograma ayuda a asegurar que las actividades se ejecuten de manera oportuna y permite realizar un seguimiento de los avances.

4. Asignación de recursos. Es esencial que el plan operativo detalle los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, incluyendo recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Además, debe especificar cómo se asignarán estos recursos, asegurando que estén disponibles en el momento adecuado y que sean utilizados de manera eficiente.

5. Mecanismos de monitoreo y evaluación. El plan debe incluir métodos para el seguimiento continuo del progreso de las actividades y la evaluación de los resultados. Esto implica definir los indicadores de desempeño, las frecuencias de los informes y las formas de ajuste en caso de que se detecten desviaciones respecto al plan original. Un buen sistema de monitoreo y evaluación permite realizar ajustes y optimizar la ejecución del plan operativo.

6. Formular la estrategia de participación. La estrategia de participación debe contemplar:

- Actividades de implementación de la estrategia de participación.
- Cronograma de implementación
- Contener un plan de comunicaciones que contemple los insumos necesarios parasu divulgación
- El plan de medios debe estar en las diferentes fases de la ejecución del ordenamiento, el cual debe incluir los canales a utilizar en las convocatorias a actores sociales e institucionales
- Actualización de bases de datos de actores vinculantes por medio de la articulación con los entes territoriales, ASOJUNTAS, ACUEDUCTOS, entre otros.

6.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS

En la siguiente tabla se definen los objetivos específicos alineados con el objetivo general del proyecto. Cada objetivo cuenta con su respectivo indicador y meta que permite evaluar el progreso y los resultados alcanzados.

Tabla 5. Objetivos específicos y metas.

Fase	Objetivo específico	Actividad	Indicador	Meta
Fase I – Declaratoria y actividades previas	Declarar en reglamentación el cuerpo de agua y definirá el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.	Declaratoria	Documento de Resolución expedido por la CAS	1
	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase I.	1.Recopilación y análisis de información existente 2. Recopilación de información hidrometereológica. 3.GDB base cartográfica 4.Identificación preliminar de usuarios 5.Identificación de conflictos del Recurso Hídrico 6. Plan Operativo 7.Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria	# de productos de la Fase I entregados por el contratista / # de productos esperados de la Fase I establecidos por la CAS	7
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	# de publicaciones consecutivas en medios	2
Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase II.	1.Visita ocular 2. Actualización de estudios socioeconómicos 3. Actualización estudio climático 4. Actualización de estudio hidrográfico 5. Actualización de la estimación de la oferta hídrica 6. Actualización de la estimación de la demanda hídrica 7. Indicadores de presión sobre el recurso hídrico	# de productos de la Fase II entregados por el contratista / # de productos esperados de la Fase II establecidos por la CAS	8

Fase	Objetivo específico	Actividad	Indicador	Meta
	Diseñar el Sistema de información Geográfico correspondiente a la información obtenida para la Fase II.	Documento soporte de la Fase II, y Geodatabase	Construcción de la base de información geográfica de los productos resultantes de la Fase II	1
Fase III - Proyecto de distribución de aguas	Elaborar documento de informe final de proyecto de distribución de agua para reglamentación.	Proyecto de distribución de agua	Documento Informe final del proyecto de distribución de agua para la reglamentación	1
	Elaborar la base de datos definitiva de usuarios del recurso hídrico.	Base de datos definitiva	Documento de base de datos definitiva de usuarios del recurso hídrico.	1
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	# de publicaciones consecutivas en medios	2
	Realizar el estudio y respectivo trámite de todas las objeciones realizadas por los interesados al proyecto de distribución de agua.	Recepción y trámite de objeciones	Documento de soportes del análisis de las objeciones recibidas y tramitadas	1
	Realizar el cuadro de distribución definitivo de la reglamentación de la corriente objeto de estudio.	Proyecto de distribución de caudales definitivo	Documento del proyecto de distribución de caudales definitivo para la reglamentación	1
Fase IV - Reglamentación de la corriente	Elaborar la providencia de reglamentación y posterior publicación.	Elaboración de la providencia	Resolución de reglamentación de la corriente	1

Fuente: UT La Cañada, 2025

6.1.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del proyecto se estableció un cronograma de ejecución que establece los tiempos de inicio y finalización de cada actividad, así como los plazos de entrega y las fechas de evaluación.

6.1.3 ASIGNACIÓN DE RECURSOS

De acuerdo con la planeación del proyecto en la etapa precontractual, se estableció el presupuesto estimado el cual determina los recursos financieros para el equipo de profesionales y los costos directos para la ejecución de las actividades, en donde se incluye, viáticos, transporte, monitoreo de calidad del agua, socializaciones e impresión y publicación en medios. De esta manera se incluye los recursos humanos, materiales, tecnológicos necesarios para la ejecución del presente contrato.

En la Tabla 6, se presenta el presupuesto asignado para la ejecución del contrato.

Tabla 6. Presupuesto para la ejecución del contrato.

ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER					VALOR CONTRACTUAL		$ 552.230.421,16
ACTIVIDADES FASE 1	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DURACIÓN (DÍAS)**	**VALOR ACTIVIDAD**	**% ACTIVIDAD**	**% AVANCE FÍSICO**	**AVANCE FINACIERO**
FASE I. DECLATARIA Y ACCIONES PREVIAS			**30**				
Documento de análisis de información existente	sábado, 31 de mayo de 2025	lunes, 30 de junio de 2025	30	$ 12.499.847,21	22,2%	75,00%	$ 0,00
Documento de recopilación de información hidrometeorológica	lunes, 9 de junio de 2025	lunes, 30 de junio de 2025	21	$ 6.249.923,60	11,1%	75,00%	$ 0,00
Documento y GDB base cartográfica	lunes, 9 de junio de 2025	lunes, 30 de junio de 2025	21	$ 6.249.923,60	11,1%	75,00%	$ 0,00
Documento de indentificación preliminar de usuarios	lunes, 16 de junio de 2025	lunes, 30 de junio de 2025	14	$ 18.749.770,81	33,3%	75,00%	$ 0,00
Documento de identificación de conflictos del recurso hídrico	lunes, 16 de junio de 2025	lunes, 30 de junio de 2025	14	$ 6.249.923,60	11,1%	75,00%	$ 0,00
Plan operativo	sábado, 31 de mayo de 2025	lunes, 30 de junio de 2025	30	$ 6.249.923,60	11,1%	75,00%	$ 0,00
		PESO PORCENTUAL FASE 1	**10,19%**	**$ 56.249.312,42**	**100,00%**		**$ 0,00**
FASE II. VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN			**91**				
2.1 TRABAJO DE CAMPO							
Visita ocular y censo de usuarios	martes, 1 de julio de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	91	$ 101.248.762,37	28,6%	0,00%	$ 0,00
Cargue información en el formato RURH	martes, 1 de julio de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	91	$ 11.249.862,49	3,2%	0,00%	$ 0,00
				$ 112.498.624,86	**31,8%**		
2.2. ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN							
Actualización de estudio socioeconómico	martes, 1 de julio de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	91	$ 28.124.656,21	7,9%	0,00%	$ 0,00
Estudio climático	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	45	$ 16.874.793,73	4,8%	0,00%	$ 0,00
Estudio hidrográfico	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	45	$ 16.874.793,73	4,8%	0,00%	$ 0,00
Actualización de estudios de oferta hídrica	sábado, 16 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	45	$ 67.209.806,67	19,0%	0,00%	$ 0,00
Actualización de estudios de demanda hídrica	sábado, 16 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	45	$ 67.209.806,67	19,0%	0,00%	$ 0,00
Estimación de indicadores de presión del recurso hídrico	sábado, 16 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	45	$ 28.124.656,21	7,9%	0,00%	$ 0,00
Sistematización de la información	viernes, 1 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	60	$ 16.874.793,73	4,8%	0,00%	$ 0,00
				$ 241.293.306,95	**68,2%**		
		PESO PORCENTUAL FASE 2	**64,07%**	**$ 353.791.931,81**	**100,00%**		
FASE III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA			**60**				
Elaboración de proyecto de distribución	miércoles, 1 de octubre de 2025	viernes, 31 de octubre de 2025	30	$ 28.124.656,21	29,4%	0,00%	$ 0,00
Avisos y publicaciones de proyecto de distribución	jueves, 30 de octubre de 2025	viernes, 31 de octubre de 2025	1	$ 11.249.862,49	11,8%	$ 0,00	$ 0,00
Recepción y trámite de objeciones	sábado, 1 de noviembre de 2025	domingo, 16 de noviembre de 2025	15	$ 56.249.312,43	58,8%	0,00%	$ 0,00
		PESO PORCENTUAL FASE 3	**17,32%**	**$ 95.623.831,13**	**100,00%**		
FASE IV. REGLAMENTACIÓN DE LA CORRIENTE			**30**				
Elaboración de providencia	lunes, 1 de diciembre de 2025	miércoles, 31 de diciembre de 2025	30	$ 28.124.656,21	60,4%	0,00%	$ 0,00
Resolución de reglamentación	viernes, 26 de diciembre de 2025	miércoles, 31 de diciembre de 2025	5	$ 18.440.689,59	39,6%	0,00%	$ 0,00
		PESO PORCENTUAL FASE 4	**8,43%**	**$ 46.565.345,80**	**100,00%**		

JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28
$ 56.249.312,42																											
				JULIO				**AGOSTO**				**SEPTIEMBRE**															
				S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16												
				$ 37.499.541,62				**$ 37.499.541,62**				**$ 37.499.541,62**															
				$ 31.874.610,38				**$ 83.243.567,94**				**$ 126.175.128,64**															
				$ 69.374.152,00				**$ 120.743.109,56**				**$ 163.674.670,25**				**OCTUBRE**				**NOVIEMBRE**							
																S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24				
																$ 39.374.518,70				**$ 56.249.312,43**				**DICIEMBRE**			
																								S25	S26	S27	S28
																								$ 46.565.345,80			

Fuente: UT La Cañada, 2025

6.2 DECLATORIA Y AVISO

La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS mediante Resolución DGL No. 385 del 19 de junio de 2025 “Por medio de la cual se ordena de oficio la “ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER”, declarará en reglamentación el cuerpo de agua y define el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.

La copia de la providencia y el aviso a la comunidad se publicó en el medio oficial de divulgación de la Alcaldía de Los Santos por solicitud de la CAS, tal consta en el número de radicado R-2025-2651 de la Alcaldía (Fotografía 1).

De igual manera la Autoridad Ambiental, facilitará la revisión de los expedientes de concesiones de agua, en la regional y en la sede principal.

Es así como, la CAS elaboró la Resolución DGL No. 385 del 19 de junio de 2025, la cual fue puesta en aviso a la comunidad y radicado de recibido por parte de la Alcaldía de Los Santos.

*Con el objeto de tener un acercamiento con los lideres de las Juntas de Acción Comunal (JAC), el día 26 de junio de 2025 en la Biblioteca Pública Municipal José Manuel Prada Sarmiento del municipio de Los Santos. se realizó un espacio de participación en el que se presentaron los antecedentes, alcances del Contrato de Consultoría y las actividades que comprende la fase de campo (**Fuente: UT La Cañada, 2025***

Fotografía 2).

Fotografía 1. Publicación Declaratoria Resolución DGL No. 385 del 19 de junio de 2025 y aviso a la comunidad.



Fuente: UT La Cañada, 2025

Fotografía 2. Espacio de participación JAC quebrada La Cañada.



Fuente: UT La Cañada, 2025

6.3 AVISO

Con el fin de dar a conocer a los interesados la providencia (Resolución DGL No. 385 del 19 de junio de 2025) mediante la cual se ordena la reglamentación de aprovechamiento de aguas; y de acuerdo a lo establecido en el requerimiento técnico, la CAS realizó la publicación con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular, en el periódico El Frente el día 25 de junio de 2025, sobre el lugar y fecha de la diligencia. Adicional, la CAS desarrollo una segunda publicación en el mismo periódico el día 16 de julio de 2025.

Fotografía 3. Publicación periódico El Frente – 25 de junio de 2025.



EL FRENTE
Testigo del transcurrir de los épocas

BUCARAMANGA
MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025

Bucaramanga 5A

EL FRENTE

Este trabajo se realizó con especialistas en movilidad y será gratis

Expertos entregarán estudio para mejorar operación de **Metrolínea**

Una propuesta técnica y con el propósito de salvar lo poco que queda de Metrolínea y hacer de este sistema de transporte público masivo un servicio real, eficiente y benéfico para los usuarios.

REDACCIÓN | EL FRENTE

Carlos Bueno, exdirector de Tránsito de Bucaramanga, entregará al Área Metropolitana de Bucaramanga un estudio técnico integral para mejorar Metrolínea, este documento, elaborado con apoyo de especialistas de Latinoamérica, tiene un valor estimado de 2.000 millones de pesos, pero será entregado de forma gratuita.

El funcionario señaló que el análisis detalla fases definidas, medidas inmediatas para elevar calidad y seguridad, acciones de mediano plazo para optimizar rutas y proyectos a largo plazo que incluyan infraestructura y tecnologías limpias.

Recalcó que, a corto plazo, busca garantizar transporte digno y de calidad mientras se evalúan alternativas como el tranvía del Gobierno Nacional. El estudio descarta la adquisición de buses a gas tras advertir que la tecnología está obsoleta, genera más contaminación y puede resultar más costosa que buses eléctricos, que ofrecen menor impacto ambiental y ahorro de hasta 10% en costos operativos.

Chile como ejemplo

Además, advierte que el tranvía tardará seis o siete años y no cubrirá corredores escenciales ni barrios apartados, por lo que recomienda opciones complementarias que cubran toda la ciudad y recuperen la confianza de usuarios.

Sociedades Santanderenas de Ingenieros y de Arquitectos respaldan la propuesta y avalan el rigor técnico. El documento incorpora participación ciudadana para legitimar sus recomendaciones.

Según Bueno, la experiencia en sistemas de Santiago de Chile demostró que reestructuración integral y cobertura en todos los barrios recuperan la demanda y confianza ciudadana.

La entrega de este estudio pretende superar la falta de recursos municipales y ofrecer hoja de ruta clara. El llamado final se dirige a autoridades y gremios que deben adoptar políticas de transporte público basadas en datos técnicos y coordinación interinstitucional.

Por una migración digna y segura en todo el mundo

Día Mundial del Refugiado se conmemoró en Bucaramanga

La administración de Jaime Andrés Beltrán conmemoró el Día Mundial del Refugiado y reafirmó su compromiso con quienes buscan un nuevo comienzo mediante migración digna y segura.

Cada 20 de junio se conmemora el Día Mundial del Refugiado en reconocimiento a quienes construyen futuro en un país distinto. El Programa de Asuntos Migratorios y Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Social, en articulación con el Centro Intégrate, organizó un acto simbólico en la ciudad de Bucaramanga.

La actividad tuvo como propósito sensibilizar y visibilizar las historias de quienes abandonaron su país de origen por necesidad. Personas refugiadas hallan en Bucaramanga un espacio de acogida, apoyo y orientación para iniciar una nueva etapa. Ese respaldo incluye asesoría legal, atención social y vinculación a redes comunitarias.

Servicios institucionales

Representantes de organizaciones sociales, líderes comunitarios y autoridades municipales asistieron al acto simbólico. Ese encuentro incluyó testimonios y presentaciones informativas. El evento sirvió para estrechar colaboración entre entidades públicas y sociedad civil.

Iván Darío Torres Alfonso, secretario de Desarrollo Social, afirmó que el llamado es a empatía, la inclusión y la humanización. El Centro Intégrate ofrece servicios institucionales a la población migrante. Esa oferta institucional busca fortalecer valores y garantizar acceso a recursos.

Desde la administración municipal se persigue brindar oportunidades a quienes deseen iniciar una vida en este país de manera honrada, responsable y con visión de futuro. El plan incluye formación profesional, iniciativas de empleo y seguimiento continuo. El Municipio vigila el cumplimiento de derechos y condiciones de recepción.

Garantías de derechos y políticas públicas en Bucaramanga

Universidades apoyaron **Comité de Discapacidad**

Se realizó el Tercer Comité Municipal de Discapacidad 2025, donde se consolidaron avances en la formulación de la política pública de discapacidad en Bucaramanga.

El espacio sirvió para establecer acuerdos interinstitucionales y afinar prioridades. Durante este evento, la Secretaría de Planeación expuso los avances técnicos obtenidos con apoyo académico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Manuela Beltrán.

Durante esta jornada se informó sobre el análisis de impacto normativo, la validación estadística de datos y la identificación de brechas informativas en el ámbito local, además, la presentación incluyó estadísticas sobre cobertura de servicios y vacíos en registros.

Bases para estrategias

Alix Johanna Rojas Borja, subsecretaria de Planeación, recordó los objetivos del proceso: garantizar derechos y promover inclusión. Rojas Borja afirmó que esos estudios servirán de base para definir ejes estratégicos de la política pública municipal.

Representantes de la población con discapacidad, la Secretaría de Salud y la Oficina de Desarrollo Social realizaron observaciones precisas, que se operan bajo el Acuerdo 008 del 16 de agosto de 2016. Esa retroalimentación contribuyó a precisar retos en accesibilidad, financiación y coordinación institucional.

El resultado principal fue un plan de acción que integra datos concretos y prioridades consensuadas. El documento preliminar destaca la necesidad de ajustar normativas locales y asignar recursos específicos. Ese enfoque participativo respalda la justicia social.

La Alcaldía de Bucaramanga ratifica su convicción en garantizar derechos y el proceso tiene fechas definidas para próximas etapas de la política pública de discapacidad.

CAS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

AVISO A LA COMUNIDAD

Fuente: El Frente, 2025

Fotografía 4. Publicación periódico El Frente 16 de julio de 2025.



4B EL FRENTE

Alma Mater

BUCARAMANGA
MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025
elfrente_bn@yahoo.es
www.elfrente.com.co

82 AÑOS
EL FRENTE
Testigo del trasegar de las épocas

Entre oportunidades para el turismo y retos para la manufactura

Reducción de la jornada laboral en Santander

Expertos de la UDES explican cómo la medida impacta de manera directa en las dinámicas económicas y sociales del departamento.

Por Andrés Felipe Quijano Silva
Periodista / EL FRENTE

La implementación gradual de la reducción de la jornada laboral en Colombia ha generado reacciones encontradas en Santander, uno de los departamentos con mayor dinamismo económico en el país. Mientras algunos sectores ven con buenos ojos la posibilidad de que el tiempo libre adicional fomente actividades como el turismo, el comercio nocturno y la cultura, otros —como el calzado, las confecciones y la manufactura— advierten sobre mayores costos laborales y riesgos para la sostenibilidad empresarial.

Pedro Julián Barrera Bolívar, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad de Santander (UDES), calificó la medida como "ambivalente" en el contexto regional. Según el experto, aunque la reducción de horas laborales semanales puede traer beneficios en términos de productividad, salud mental y calidad de vida, su impacto dependerá en gran medida de las condiciones estructurales del mercado laboral colombiano y, particularmente, del santandereano.

"En Santander, donde el empleo formal aún enfrenta retos, su implementación debe ser gradual y acompañada de incentivos para evitar distorsiones", señaló Barrera Bolívar. En efecto, aunque Bucaramanga y su área metropolitana registran una de las tasas de desempleo más bajas del país (7,4 %), según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 44 % de su población ocupada trabaja en condiciones informales. Esto implica que casi la mitad de los trabajadores están por fuera del alcance de esta reforma, lo que limita su impacto real.

El decano también advirtió que la medida podría generar efectos colaterales no deseados, como el aumento de la informalidad o la contratación sin garantías laborales, si no se acompaña de una fuerte fiscalización e incentivos a la formalización. "La rigidez normativa podría incentivar prácticas laborales informales, contratación por fuera de la ley o acuerdos sin afiliación a la seguridad social", afirmó.

Sectores más afectados: calzado, confección y pymes

Uno de los efectos más inmediatos de la reforma será el incremento de los costos laborales, especialmente en sectores intensivos en mano de obra que no tienen posibilidades de automatización o transformación tecnológica a corto plazo. En Santander, esto afecta de forma directa a industrias como el calzado, la confección, el comercio tradicional y los restaurantes, donde predominan las pequeñas y medianas empresas.

"A menos que se mejore la eficiencia o se aumenten precios, las empresas enfrentarán desafíos para mantener sus márgenes de ganancia. Además, el ajuste de horario puede forzarlas a contratar más personal o pagar más horas extra. En Santander, esta carga sería particularmente sensible por el predominio de pequeñas y medianas empresas", sostuvo Barrera Bolívar.

En ese contexto, la reducción horaria podría traducirse, paradójicamente, en un freno para sectores que ya enfrentan dificultades de competitividad frente a mercados internacionales o productos de bajo costo importados.

¿Y las oportunidades? El turismo y la economía cultural toman fuerza

A pesar de los retos, la reducción de la jornada también representa una ventana de oportunidad para sectores que dependen del tiempo libre de los consumidores. "Esta lógica sí es aplicable a Santander, especialmente si se orienta estratégicamente. El departamento cuenta con potencial turístico en municipios como Barichara, San Gil, Zapatoca o la Mesa de los Santos", destacó el decano de la UDES.

La posibilidad de tener más tiempo para el ocio y el descanso podría dinamizar el turismo rural, los servicios de recreación, la gastronomía regional y la economía cultural. Además, sectores como la educación no formal —incluyendo cursos cortos, idiomas y formación digital— podrían ver un incremento en la demanda.

Asimismo, Barrera Bolívar mencionó la economía del cuidado y la salud preventiva como áreas que podrían aprovechar este nuevo contexto. "Gimnasios, servicios de bienestar, terapias alternativas y cuidado personal pueden crecer si se capitaliza adecuadamente este nuevo tiempo libre", explicó.

¿Cómo enfrentar los desafíos? Una hoja de ruta desde la academia

Para que la reducción de la jornada laboral no se convierta en un problema sino en una oportunidad para Santander, el experto propone una hoja de ruta que combine políticas públicas, acción empresarial y articulación institucional.

"Son muchas las acciones que podrían realizarse para que esta medida contribuya a generar empleo: desde políticas regionales que incentiven la contratación de jóvenes, mujeres y mayores de 45 años, hasta el fortalecimiento del SENA y la educación técnica enfocada en sectores con mayor potencial de crecimiento", explicó Barrera Bolívar.

Además, enfatizó en la necesidad de acompañar a las pequeñas y medianas empresas en su transformación digital, facilitar la creación de zonas francas o clústeres con mayor flexibilidad laboral y promover alianzas bajo el modelo de la Triple Hélice, es decir, la cooperación entre empresa, Estado y universidad.

En conclusión, la reducción de la jornada laboral en Santander no puede entenderse como una medida aislada, sino como parte de un proceso más amplio que exige acompañamiento institucional, innovación en los modelos de negocio y un esfuerzo conjunto para cerrar las brechas de informalidad. Solo así será posible transformar un cambio legal en una verdadera oportunidad de desarrollo económico y social para la región.

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander | Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

AVISO A LA COMUNIDAD

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en ejercicio de sus funciones legales y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.2.13.3 del Decreto 1076 de 2015, informa a la comunidad en general que, mediante la Resolución DG, No. 385, emitida por la Dirección General de la CAS el 19 de junio de 2025, se ordenó de oficio la actualización de los estudios técnicos que sustentan la reglamentación del uso de las aguas de la quebrada La Cañada y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de los Santos, departamento de Santander.

Las corrientes hídricas objeto de esta actualización comprenden: Q. Los Pozos, Q. La Fuente No. 2, Q. Inn. No. 12, Q. La Fuente No. 3, Nac. Guayacanes, Nac. Los Pozos No. 2, Nac. Los Pozos No. 3, Q. Inn. No. 1, Q. Hondonada No. 5, Q. Inn. No. 11, Q. Inn. No. 10, Q. Inn. No. 18, Q. Inn. No. 16, Q. Inn. No. 22, Q. Inn. No. 30, Q. Los Trintarios, Q. La Loja, Q. Las Margaritas, Q. Inn. No. 13, Q. Inn. No. 14, Q. La Arenosa, Q. Inn. No. 19, Q. Inn. No. 17, Q. Inn. No. 20, Q. Inn. No. 21, Q. Los Dipos, Q. El Pantano (dos veces), Nac. Los Pozos No. 1, Q. La Fuente, Q. La Cañada, Q. Inn. No. 7, Q. Inn. No. 9, Q. Inn. No. 8, Q. Inn. No. 6, Q. Inn. No. 27, Q. Hondonada No. 1, Q. Hondonada No. 2, Q. Hondonada No. 3, Q. Hondonada No. 4, Q. La Honda, Q. Inn. No. 28, Q. Inn. No. 29, Q. Inn. No. 4, Q. Inn. No. 23, Q. Inn. No. 5, Q. Inn. No. 2, y 49 corrientes innominadas.

Este aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.3.2.13.1 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de hacer conocer a los interesados la providencia mediante la cual se ordena una reglamentación de aprovechamiento de aguas, la Autoridad Ambiental competente efectuará las siguientes publicaciones, por lo menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular. En cumplimiento de esta norma, se ha fijado una copia de la resolución en un lugar público de la Autoridad Ambiental y en la Alcaldía o Inspección de Policía del municipio de la Mesa de los Santos. Asimismo, el aviso ha sido publicado dos veces consecutivas en un diario de amplia circulación regional, indicando el lugar y la fecha en que se llevará a cabo la visita ocular.

Para dar cumplimiento a este proceso, a partir del 7 de julio de 2025 se dará inicio a las visitas oculares a los predios ubicados en el área de influencia de las corrientes mencionadas, dentro de la jurisdicción del municipio de Los Santos, departamento de Santander, en el marco de la actualización de los estudios técnicos que sustentan la reglamentación del uso de las aguas de la quebrada La Cañada y sus tributarios.

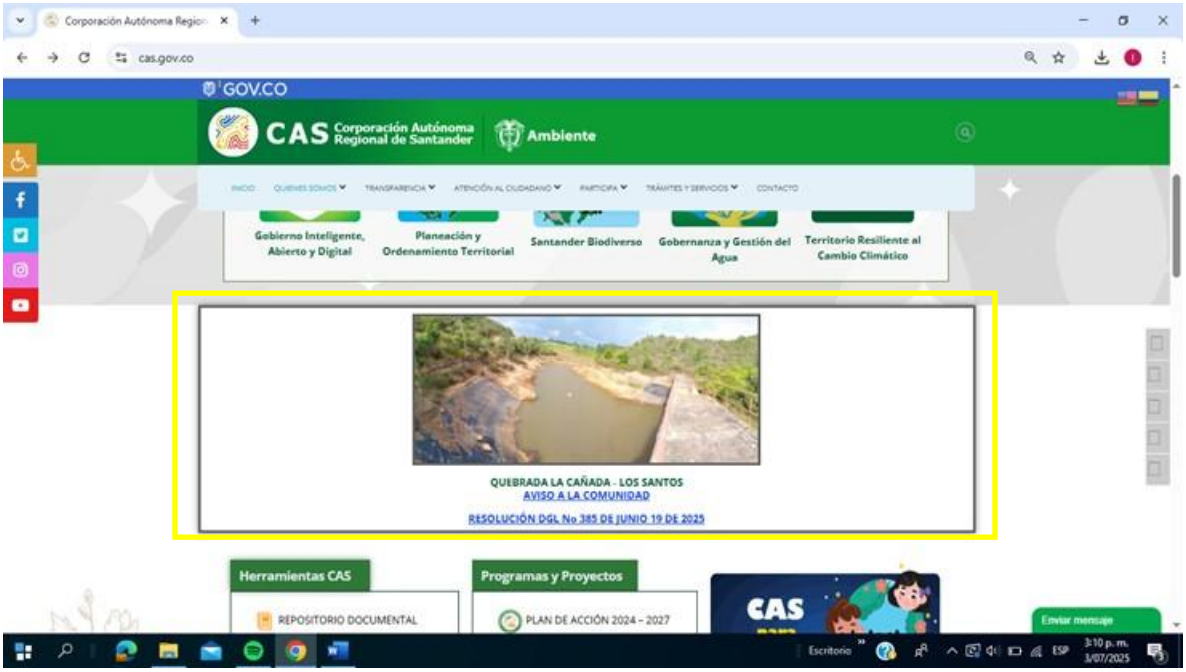
SEGUNDO AVISO

OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS –

Fuente: El Frente, 2025

La Autoridad Ambiental con el fin de hacer conocer a los interesados la providencia mediante la cual se ordena la "*Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de los Santos, Santander*", y el aviso a la comunidad, público en la página oficial institucional de la CAS (https://cas.gov.co/) esta información para consulta de los usuarios y fines pertinentes (Fotografía 5).

Fotografía 5. Publicación página institucional de la CAS.



Fuente: Adaptado de CAS, 2025

6.4 DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE

Para la recopilación y análisis de información existente se realizó una matriz donde se determina la pertinencia de la información consultada del área de estudio y se categoriza de acuerdo con la relevancia que representa para el proyecto. La relevancia se determina de acuerdo a su escala y su año de publicación, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7. Clasificación de la relevancia de la información.

ESCALA/AÑO	<5 AÑOS	5 AÑOS – 10 AÑOS	>10 AÑOS
Local	Alta	Alta	Media
Regional	Alta	Media	Media
Nacional	Media	Baja	Baja

Fuente: UT La Cañada, 2025

De esta manera se realiza un compendio de los insumos que cuentan con la calidad necesaria y dan una descripción de las condiciones ambientales del territorio.

Tabla 8. Matriz de recopilación de información existente tipo documento.

No.	NOMBRE	FORMATO	PERTINENCIA		ACTUALIZACIÓN	RELEVANCIA PARA EL PROYECTO		
			FUENTE	ESCALA	AÑO DE PUBLICACIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA
1	RELACION DE USUARIOS POR CORRIENTE Y LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACION	XLSX	CAS	LOCAL	2008	X		
2	CORRESPONDENCIA	XLSX	CAS	REGIONAL	2025		X	
3	DATOS_SIRH_CAS_2025	XLSX	IDEAM	REGIONAL	2025		X	
4	RESOLUCIÓN DGL No. 508 JUN 27 de 2008 REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA	PDF	CAS	LOCAL	2008	X		
5	ARCHIVOS FIÍSICOS QUE REPOSABAN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAS	FSICO	CAS	LOCAL	1999 - 2013	X		
6	DECRETO 1076 de 2015.	PDF	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	NACIONAL	2015			X
7	Revisión General del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Santos	PDF	Municipio Los Santos	LOCAL	2021	X		
8	Diagnóstico Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para el departamento de Santander	PDF	UPRA	REGIONAL	2019		X	
9	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria	PDF	Gobernación de Santander	REGIONAL	2020-2023	X		
10	ACTUALIZACIÓN PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS	PDF	Municipio Los Santos	LOCAL	2019	X		
11	INFORME HIDROGEOLÓGICO DEL MACIZO DE SANTANDER	PDF	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS	REGIONAL	2009			X
12	CARTOGRAFIA GEOLOGICA Y CALCULO DE BALANCE HÍDRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE	PDF	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y	LOCAL	2016	X		

No.	NOMBRE	FORMATO	PERTINENCIA		ACTUALIZACIÓN	RELEVANCIA PARA EL PROYECTO		
			FUENTE	ESCALA	AÑO DE PUBLICACIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA
	LA REPRESA DE LA HIDROELÉCTRICA DE SANTANDER- MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER		TECNOLOGICA DE COLOMBIA					
13	Análisis de la Política Pública de Agua Potable para el Sector Rural en el Municipio de Los Santos - Santander, Periodo 2014-2017	PDF	Universidad De Santander – UDES	LOCAL	2014		X	
14	INFORME NACIONAL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO – INCA 2017	PDF	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NACIONAL	2017			X
15	LOS CONFLICTOS Y LAS LUCHAS AMBIENTALES EN SANTANDER	PDF	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE	REGIONAL	2019		X	
16	Informe Nacional del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua Potable – IRCA urbano y rural por municipio 2020-2023*	PDF	Ministerio de Salud y Protección Social	NACIONAL	2020		X	
17	Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Bajo Chicamocha	PDF	CAS	LOCAL	2024	X		
19	Información Meteorológica disponible del IDEAM	XLSX	IDEAM	NACIONAL	2024	X		

Fuente: UT La Cañada, 2025

Tabla 9. Matriz de recopilación de información existente tipo dato.

NOMBRE	FORMATO	PERTINENCIA			ACTUALIZACIÓN
		FUENTE	ESCALA	GEORREFERENCIACIÓN	AÑO DE PUBLICACIÓN
INFORMACIÓN TIPO DATO					
Cartografía Base	GDB	IGAC	417:40:00	CTM12	2014
Cartografía Temática (Captación Usuarios)	XLS	CAS	NA	WGS 1984	2008
Dem Alos Palsar	.tif	ASF Data Search Vertex	12.5	WGS_1984_UTM_Zone_18N	2011

Fuente: UT La Cañada, 2025

6.4.1 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE

El análisis de la información existente se divide en tres temáticas que son, 1) Revisión de información hidrometeorológica y de calidad de agua, 2) Revisión de expedientes suministrados por la CAS, 3) Revisión de información socioeconómica y 4) Revisión de información SIG.

6.4.1.1 REVISIÓN DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA Y DE CALIDAD DE AGUA

En el marco del desarrollo del estudio para la reglamentación del recurso hídrico de la quebrada La Cañada y sus tributarios, se ha recopilado y revisado información secundaria proveniente de fuentes técnicas y oficiales, la cual resulta fundamental para comprender el contexto actual de la unidad hidrográfica, establecer una línea base sólida, y orientar la toma de decisiones en el proceso de reglamentación. A continuación, se presenta el análisis de los principales insumos:

Resolución DGL No. 508 del 27 de junio de 2008 – Reglamentación de La Cañada

Este documento constituye un insumo clave, ya que contiene antecedentes técnicos relevantes relacionados con la reglamentación previa de la quebrada La Cañada. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- Estudio Climatológico: se presenta un análisis climatológico estimando la precipitación media mensual para la microcuenca de La Quebrada La Cañada, utilizando la influencia de las estaciones La Mesa y Cepitá (CAS, 2008). La otra variable analizada es la temperatura, la cual fue obtenida a partir de los consignados en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Santos (CAS, 2008) el cual para su selección fue considerado el Estudio de la Temperatura en el Departamento de Santander. Los resultados encontrados se comparten a continuación.

Tabla 10. Precipitación media mensual por Thiessen.

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media Multianual
La Mesa	4.72	7.06	12.36	19.13	23.48	16.25	16.51	17.82	20.89	24.9	14.71	6.13	184
Cepitá	28.69	37.62	63.38	75	100.36	63.14	71.02	59.32	93.29	103.2	69.97	25.43	790.4
Media	33.4	44.7	75.8	94.1	123.8	79.4	87.5	77.1	114.2	128.1	84.7	31.6	974.4

Fuente: CAS, 2008.

Tabla 11. Temperatura media mensual para el municipio de Los Santos.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
T °C	20.4	20.6	20.7	20.7	20.5	20.5	20.3	20.4	21.4	20	20.1	20.5	20.5

Fuente: CAS, 2008.

- Identificación de usos actuales del recurso hídrico (año 2008): Se presenta una caracterización inicial de los usos consuntivos y no consuntivos del agua, incluyendo actividades domésticas, agrícolas y pecuarias.

Tabla 12. Caudal total asignado en la reglamentación.

Clases de Consumo	Unidad	Cantidad	Consumo (L/seg)
Consumo Humano Acueductos y Parcelaciones.	Habitantes	8417	18.093
Consumo Humano Individual.	Habitantes	3130	6.728
Consumo Abrevadero de Reses.	Habitantes	3849	2.228
Consumo Explotación Piscícola.	m2	360	0.18
Consumo Explotación Avícola.	Aves	801427	2.319
Total			**29.548**

Fuente: CAS, 2008.

Como se observa en la tabla anterior, el mayor consumo corresponde al uso doméstico, con un total de 24.821 L/s, mientras que el menor consumo proviene de la explotación piscícola, con apenas 0,18 L/s.

- Caudales para la quebrada La Cañada y la quebrada Los Pozos: según el estudio, debido a que la quebrada La Cañada no cuenta con registros de caudales medios en forma periódica a partir de una estación de limnimétrica, se estimaron los caudales a partir de correlaciones de los índices de variabilidad obtenidos a partir del río Chicamocha, Mogotitos, Manco y Fonce. Con base en lo anterior se comparten algunos de los valores de caudales obtenidos.

Tabla 13. Área de la subcuenca, coordenadas y caudal base de reparto.

Quebrada y/o Corriente	Área (Km^2)	Caudal Base de Reparto (L/seg)
Nacimiento No 1 La Cañada	0.065	0.1
Nacimiento No 2 La Cañada	0.459	0.7
La Cañada Sector No 1	0.816	1.25
La Cañada Sector No 2	1.728	2.6
La Cañada Sector No 3	4.575	7.5
La Cañada Sector No 4	6.325	9.7
La Cañada Sector No 5	9.64	14
La Cañada Sector No 6	10.878	17
La Cañada Sector No 7	16.087	25
La Cañada Sector No 8	21.293	33
La Cañada Sector No 9	25.018	40
Nacimiento I Los Pozos	0.099	0.22

Quebrada y/o Corriente	Área (Km²)	Caudal Base de Reparto (L/seg)
Los Pozos Sector No 1	1.19	1.85
Los Pozos Sector No 2	3.022	4.5

Fuente: CAS, 2008.

- Puntos de aforo: en el documento comparten la ubicación de los puntos de aforo realizados con sus respectivas coordenadas y caudal obtenido para diferentes fechas. A continuación, se comparte la información obtenida.

Tabla 14. Resumen de caudales aforados en la quebrada La Cañada.

Corriente	Localización	Coordenadas		Fecha	Caudal Aforado (L/seg)
		Norte	Este		
Q La Cañada	Sector No 3	1247842	1113477	oct-04	30
	Aguas Abajo desembocadura Q Los Trinitarios	1244899	1111142		210
	Sector No 7	1245303	1111545		170
	Sector No 8	1244317	1110996		120
	Sector No 9	1243984	1110996		70
	Confluencia Q La Cañada y Q Los Trinitarios	1241546	1110462		50
Q La Cañada	Sector No 3	1247842	1113477	nov-04	20
	Aguas Abajo desembocadura Q Los Trinitarios	1244899	1111142		200
	Sector No 7	1245303	1111545		120
	Sector No 8	1244317	1110996		70
	Sector No 9	1243984	1110996		50
	Confluencia Q La Cañada y Q Los Trinitarios	1241546	1110462		0
Q La Cañada	Sector No 3	1247842	1113477	dic-04	20
	Aguas Abajo desembocadura Q Los Trinitarios	1244899	1111142		150
	Sector No 7	1245303	1111545		120
	Sector No 8	1244317	1110996		40
	Sector No 9	1243984	1110996		40
	Confluencia Q La Cañada y Q Los Trinitarios	1241546	1110462		0

Fuente: CAS, 2008.

6.4.1.2 REVISIÓN DE EXPEDIENTES SUMINISTRADOS POR LA CAS

En esta etapa inicial se llevó a cabo la revisión de los expedientes de la CAS, los cuales corresponden al censo de usuarios elaborado por la Corporación (también conocido como “Relación de usuarios por corriente y localización de la captación”) como acciones previas a la reglamentación, el censo desarrollado en el marco de la reglamentación en la Resolución DGL No. 000508 del 27 de junio de 2008, y los expedientes físicos que reposan en el archivo de la de la sede de principal en el municipio de San Gil (Santander).

A continuación, se describe la información suministrada por la Autoridad Ambiental:

- *Censo de usuarios elaborado por la CAS (Relación de usuarios por corriente y localización de la captación)*

Este censo constituye la base para establecer las condiciones de uso del agua y regular su distribución, garantizando la sostenibilidad y equidad en el acceso al recurso.

Según los resultados del censo realizado en el marco del proceso de reglamentación de usos del recurso hídrico, establecido mediante la Resolución DGL No. 000508 del 27 de junio de 2008, se identificó una diversidad de usuarios que hacen uso del agua en la zona de influencia de la quebrada La Cañada.

El levantamiento de la información permitió registrar un total de 229 personas naturales, así como ocho (8) personas jurídicas, entre empresas, asociaciones u otras entidades con personería legal. Además, se reportaron 21 condominios, 23 parcelaciones y 39 lotes que también hacen uso del recurso.

De igual forma, se incluyeron en el censo dos (2) acueductos comunitarios, una (1) institución educativa y dos (2) iglesias, para un total de 323 censados, lo cual evidencia una amplia variedad de actores vinculados al aprovechamiento del agua en esta área.

- *Reglamentación inicial (Resolución DGL No. 000508 del 27 de junio de 2008 emitida por la CAS)*

La Resolución DGL No. 000508 del 27 de junio de 2008 “Por la cual se reglamenta el uso, goce y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada La Cañada y sus afluentes y se dictan otras disposiciones”, se encontraron 262 adjudicaciones (usuarios) en total, los cuales se distribuyen así: 237 personas naturales, nueve (9) personas jurídicas, seis (6) empresas, una (1) iglesia, cuatro (4) parcelaciones, nueve (9) condominios, dos (2) acueductos, una (1) escuela La mojarra bajo propiedad del municipio de Los Santos, Santander, una (1) bajo el nombre de Dunas del Viento y una (1) bajo el nombre del municipio de Los Santos (Santander).

- *Expedientes físicos que reposan en el archivo de la CAS de la sede de San Gil (Santander)*

El equipo de la UT La Cañada realizó la revisión de expedientes físicos en las instalaciones de la CAS de la sede de San Gil (Santander), donde se encontraron 107 usuarios de los cuales 106 son personas naturales y una (1) es una persona jurídica identificada como Junta de Acción Comunal (JAC) vereda Rosa Blanca. Estos usuarios pertenecen a las veredas La Mojarra, El Tabacal, La laguna, Las Delicias, La Fuente, Rosa Blanca, La Mesa, La Purnia, Mesa de Jeridas, Llanadas y Buenavista. Cabe destacar que, de los 107 usuarios hallados en esta revisión, 84 de ellos no fueron encontrados en el censo y en la reglamentación inicial (Resolución DGL No. 000508 del 27 de junio de 2008 emitida por la CAS).

En la revisión del expediente físico 097-04, correspondiente a la quebrada La Cañada y archivado en la sede de la CAS en San Gil (Santander), se encontraron 22 solicitudes radicadas distribuidas de la siguiente manera:

- Diez (10) solicitudes relacionadas con solicitud de permiso de concesión de aguas superficiales.
- Ocho (8) solicitudes de personas que no fueron incluidas en la reglamentación del año 2008 y que ahora piden ser reconocidas como usuarias.
- Cuatro (4) solicitudes que se distribuyen así:
 - Requerimientos puntuales para reconsiderar restricciones sobre el uso del agua, especialmente en lo referente al riego de cultivos.
 - Copia de actos administrativos, como la concesión otorgada a la Granja Marvil.
 - Derecho de petición invocando el derecho fundamental al agua para consumo humano.
 - Petición dirigida a la Inspección de Policía de Los Santos para que se haga efectivo el cumplimiento de la Resolución 00508 de 2008. Lo anterior está enmarcado en el seguimiento del memorando 0733 de 2010, que motivó una inspección en el sitio, con el fin de verificar denuncias sobre el uso del recurso hídrico. A partir de esta visita, la CAS determinó varias acciones prioritarias, entre ellas: Reforestar áreas de protección, realizar estudios de suelo para orientar procesos de restauración, ejecutar inspecciones técnicas con participación de autoridades locales. y asegurar el seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas.

- *Base de datos SIRH (Sábana de datos del Sistema de Información del Recurso Hídrico)*

En la revisión de la sábana de datos de los expedientes registrados por la CAS en el Sistema de Información del Recurso Hídrico se evidenciaron un total de 3041 concesiones registradas. En el procesamiento de esta información, se evidencia que 171 concesiones están en el municipio de Los Santos. Sin embargo, al realizar la localización en el polígono de la microcuenca La Cañada se evidencia que solo 24 están en el área de estudio, de las cuales cinco (5) fueron de aguas subterránea, dos (2) de arroyos, 12 de lagos o lagunas y siete (7) de quebradas.

6.4.2 REVISIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

Con el fin de complementar el análisis integral del proceso de actualización de la reglamentación del uso del recurso hídrico en la microcuenca de la quebrada La Cañada, se hace necesaria la revisión detallada de la información socioeconómica disponible en el área de influencia del proyecto. Esta revisión permitirá identificar las características demográficas, económicas, productivas y organizativas de las comunidades que se

benefician directamente del recurso hídrico. El conocimiento de estas condiciones sociales y económicas es fundamental para contextualizar el uso actual del agua, reconocer posibles conflictos y necesidades asociadas, y orientar propuestas que respondan tanto a la realidad territorial como a los principios de equidad y sostenibilidad que guían este proceso.

- *Censo DANE – Municipio Los Santos*

Con el fin de contextualizar las condiciones socioeconómicas de la población dentro del área de influencia del proceso de la actualización de la reglamentación de la quebrada La Cañada, se realizó una revisión de la información estadística oficial suministrada por el municipio, específicamente los datos provenientes del último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Este análisis permitió identificar el número de hogares censados por vereda, lo cual constituye un insumo clave para dimensionar la cobertura poblacional, orientar la participación comunitaria y proyectar la demanda potencial del recurso hídrico. A continuación, se presenta la tabla con los datos consolidados por vereda.

Tabla 15. Población área de influencia.

VEREDA	NUCLEOS FAMILIARES
Delicias	417
Carrizal	265
El diamante	51
El guamito	288
El potrero	246
El pozo	492
El verde	678
Espinal alto	556
Espinal bajo	244
Garbanzal	308
Guaimaro	71
La fuente	1646
La loma	127
La mojarra	102
La peña	76
La purnia	471
Laguna alta	121
Laguna baja	533
La llanada	234
Loma de purnia	133
Los teres	233
Majadal alto	234
Majadal bajo	197
Pasochico	251
Piedra del rayo	198
Purnia chiquita	42
Purnia nueva	140
Regadero alto	224
Regadero bajo	265
Rosa blanca	515
Salazar	5

VEREDA	NUCLEOS FAMILIARES
San rafael	106
Tabacal	1654
Sin vereda	1785

Fuente: DANE.

- *Esquema de Ordenamiento Territorial 2003 – Municipio Lo Santos*

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Los Santos, adoptado en el año 2003, el territorio presenta una vocación predominantemente agrícola y pecuaria, con actividades productivas centradas en cultivos y la ganadería de pequeña escala. El documento también resalta la dispersión de la población en centros poblados menores y veredas, lo cual plantea desafíos en la provisión de servicios básicos y en la articulación institucional. Desde el enfoque socioeconómico, el EOT identifica altos niveles de dependencia de las fuentes hídricas superficiales para el abastecimiento humano y el desarrollo productivo, lo que refuerza la necesidad de una gestión integral del recurso. Esta caracterización territorial aporta un marco de referencia importante para el análisis actual de los usuarios del recurso hídrico, permitiendo comprender las dinámicas socioeconómicas que inciden directamente en la presión y demanda sobre la quebrada La Cañada y sus afluentes.

- *Expediente municipal 2015 – Municipio Lo Santos*

Con base en la información del Expediente Municipal del año 2015, se realiza una revisión integral del desarrollo del modelo de ocupación del territorio en el municipio de Los Santos, considerando variables clave del entorno urbano y rural. El componente de vivienda, se evidenció una disponibilidad de 1,3 hectáreas de suelo urbano para Vivienda de Interés Social (VIS), sin ejecución durante el periodo evaluado. El área de expansión urbana de 64,5 hectáreas también permaneció sin ocupación. El déficit cuantitativo de vivienda urbana alcanzaba las 36 soluciones habitacionales, mientras que en la zona rural se estimaron 2.123 viviendas, de las cuales 1.430 (67,5%) estaban en buen estado y 693 requerían mejoramiento. Se intervinieron 86 viviendas, alcanzando así una cobertura del 71,5% en vivienda rural mejorada.

En cuanto a los servicios públicos, en la zona urbana se logró una cobertura del 100% en acueducto, energía eléctrica y mantenimiento de alumbrado público, mientras que el servicio de gas natural no presentó avances, permaneciendo en 0% de cobertura. En el área rural, el acceso a energía eléctrica alcanzó el 99% con 2.106 viviendas conectadas, y el servicio de acueducto pasó de una cobertura del 23% al 28% tras la ampliación a 100 nuevas viviendas. El número de viviendas con saneamiento básico también aumentó de 1.186 a 1.272, representando el 60% del total rural.

Finalmente, en la dimensión productiva, el área rural destinada a producción agrícola disminuyó a 2.063 hectáreas, equivalente al 7% del área total municipal, frente a una meta de 2.244 ha. El área de producción pecuaria se incrementó a 8.424 ha, superando en un

22% la meta definida de 4.993 ha. No se reportaron avances en producción forestal, agroforestal ni minera. En cuanto a programas de fortalecimiento productivo, se ejecutaron 24 talleres de los 55 previstos (77%) para la modernización agrícola, mientras que el apoyo a la producción agroindustrial alterna y al sector minero presentó avances limitados o nulos.

6.4.3 REVISIÓN DE INFORMACIÓN SIG

La información geográfica recopilada y utilizada en esta consultoría proviene de fuentes oficiales y reconocidas, siendo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) el proveedor principal. Esta información ha sido fundamental para la construcción de la base cartográfica del área de estudio correspondiente a la quebrada La Cañada y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander.

6.4.3.1 Calidad y fuente de los datos

La cartografía base, en formato File Geodatabase (.gdb) y escalas 1:25.000 y 1:100.000, fue elaborada por el IGAC y complementada con datos institucionales y estudios técnicos existentes. Esta información cumple con los lineamientos del Catálogo de Objetos Geográficos de la Cartografía Básica Oficial en sus versiones 1.0 y 2.2, y fue estructurada según los estándares de la ISO 19110:2016, asegurando coherencia semántica y consistencia topológica en el modelo de datos.

6.4.3.2 Estructura de la información cartográfica

La GDB integra múltiples capas temáticas relevantes para el análisis territorial e hidrológico, tales como:

- Hidrografía: cuerpos de agua, drenajes simples y dobles, zonas húmedas y embalses.
- Relieve: curvas de nivel y líneas de terreno, con soporte de modelos digitales de elevación.
- Cobertura del suelo: vegetación natural, uso agrícola, zonas urbanas y áreas intervenidas.
- Infraestructura vial y de servicios: vías, puentes, redes técnicas, instalaciones y elementos urbanos.
- División político-administrativa: límites veredales, municipales y departamentales conforme al MGN (DANE).
- Toponimia: nombres geográficos de elementos naturales y culturales.
- Elementos de control y geodesia: puntos topográficos y referencias para georreferenciación precisa.

6.4.3.3 Sistema de referencia e interoperabilidad

Toda la información fue proyectada al sistema oficial MAGNA-SIRGAS con Origen Nacional (CTM12), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IGAC 471 de 2020. Esto garantiza

la interoperabilidad entre los diferentes conjuntos de datos, facilita la integración en entornos SIG y permite una representación uniforme del territorio a múltiples escalas.

6.4.3.4 Cobertura espacial y completitud

Las planchas utilizadas (120IVD, 120IVA, 120IVC, 135IIA, 135IIB) cubren completamente el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), asegurando una cobertura geográfica continua y adecuada para el análisis multitemático del área de influencia directa del proyecto.

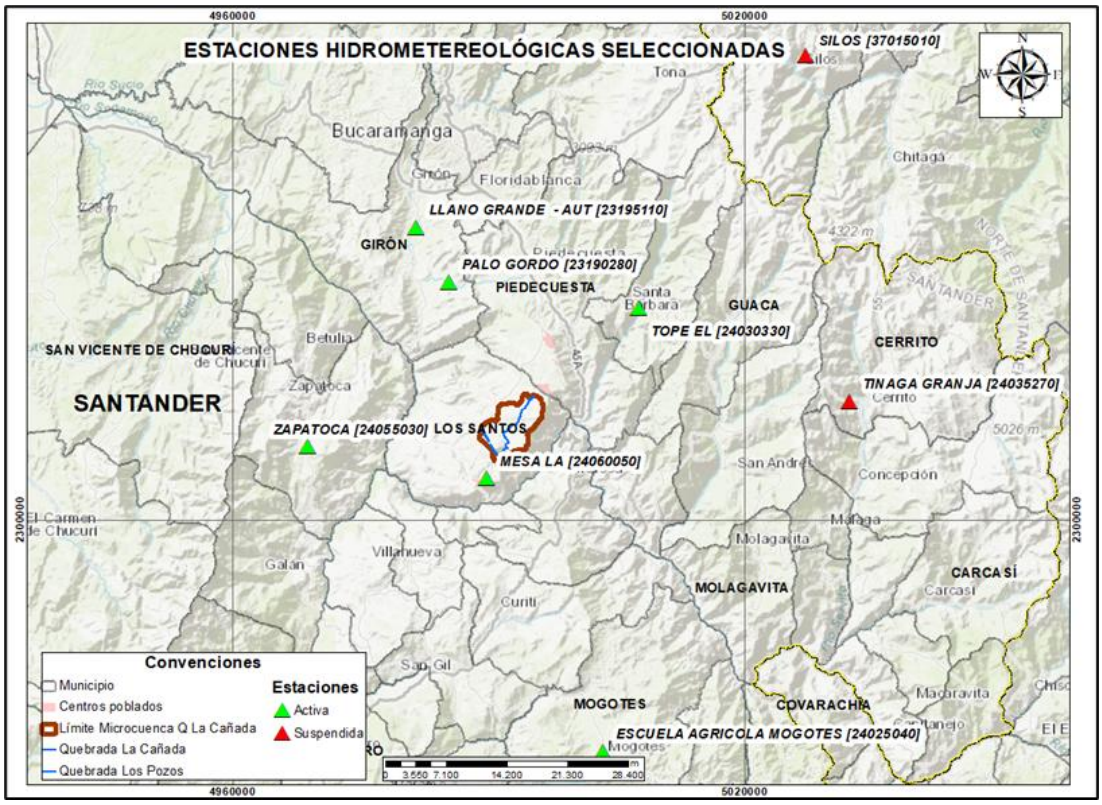
6.5 DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN HIDROMETEROLÓGICA

Una vez delimitada el área de estudio, se procede a ubicar las estaciones climatológicas que ejerzan influencia sobre la zona de interés y que sean operadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Cabe resaltar que una de las principales limitantes para el desarrollo del análisis hidrológico es la ausencia de estaciones limnimétricas que registren los niveles de los drenajes relevantes durante un período de tiempo suficientemente largo, lo que impide caracterizar adecuadamente la variación temporal de los niveles y determinar la máxima extensión lateral que pueden alcanzar dichos cuerpos de agua en eventos de crecida.

Para el análisis de la información, se aplican dos filtros con el fin de seleccionar únicamente las estaciones más representativas. Los criterios utilizados para esta depuración son los siguientes:

- Selección de las estaciones efectivas que participan en la generación de contenido climatológico. Son llamadas estaciones efectivas aquellas en estado activo y con representación en el área del proyecto, y que cumplen con información hidrometeorológica en un periodo de tiempo uniforme de 15 años.
- Descartadas las estaciones con menos del 70% de los datos diarios a escala anual en un periodo de tiempo consecutivo.

Figura 2. Estaciones disponibles.



Fuente: Datos Hidrometeorológicos IDEAM 2000 – 2024.

Finalmente, se identificaron seis estaciones climatológicas próximas a la zona de estudio con datos suficientes y disponibles del IDEAM, a continuación, se presentan el tipo y características generales de dichas estaciones.

Tabla 16. Inventario de Estaciones Hidrometeorológicas.

ESTACIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE INST	ESTADO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
ESCUELA AGRÍCOLA MOGOTES [24025040]	Climática Principal	15/11/1973	Activa	6.47	-72.968889	1673
LLANO GRANDE - AUT [23195110]	Climática Ordinaria	14/07/1971	Activa	7.025556	-73.167222	777
MESA LA [24060050]	Pluviométrica	15/11/1973	Activa	6.759167	-73.092778	1460
PALO GORDO [23190280]	Pluviométrica	15/06/1967	Activa	6.9675	-73.133056	950
TOPE EL [24030330]	Pluviométrica	15/09/1958	Activa	6.939722	-72.931667	250
ZAPATOCA [25020660]	Pluviométrica	15/09/1972	Activa	9.00975	-73.754028	90

Fuente: Datos Hidrometeorológicos IDEAM 2000 – 2024.

6.5.1 PUNTOS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

La selección y ubicación de los cinco puntos de monitoreo de calidad del agua en la quebrada La Cañada y sus tributarios se realizó con base en una combinación de criterios

técnicos, ambientales y territoriales, los cuales fueron definidos a partir de visitas de campo e información previa.

Se priorizó el monitoreo en las represas que es donde se capta el agua para el consumo. De esta manera, la ubicación seria: el punto de monitoreo 1 en la represa sector Los Pozos; el punto de monitoreo 3 represa La Cañada, el punto 4 aguas arriba de la represa La Cañada, y finalmente, los puntos 2 y 5 antes de la confluencia de la quebrada Los Pozos y la quebrada La Cañada, respectivamente.

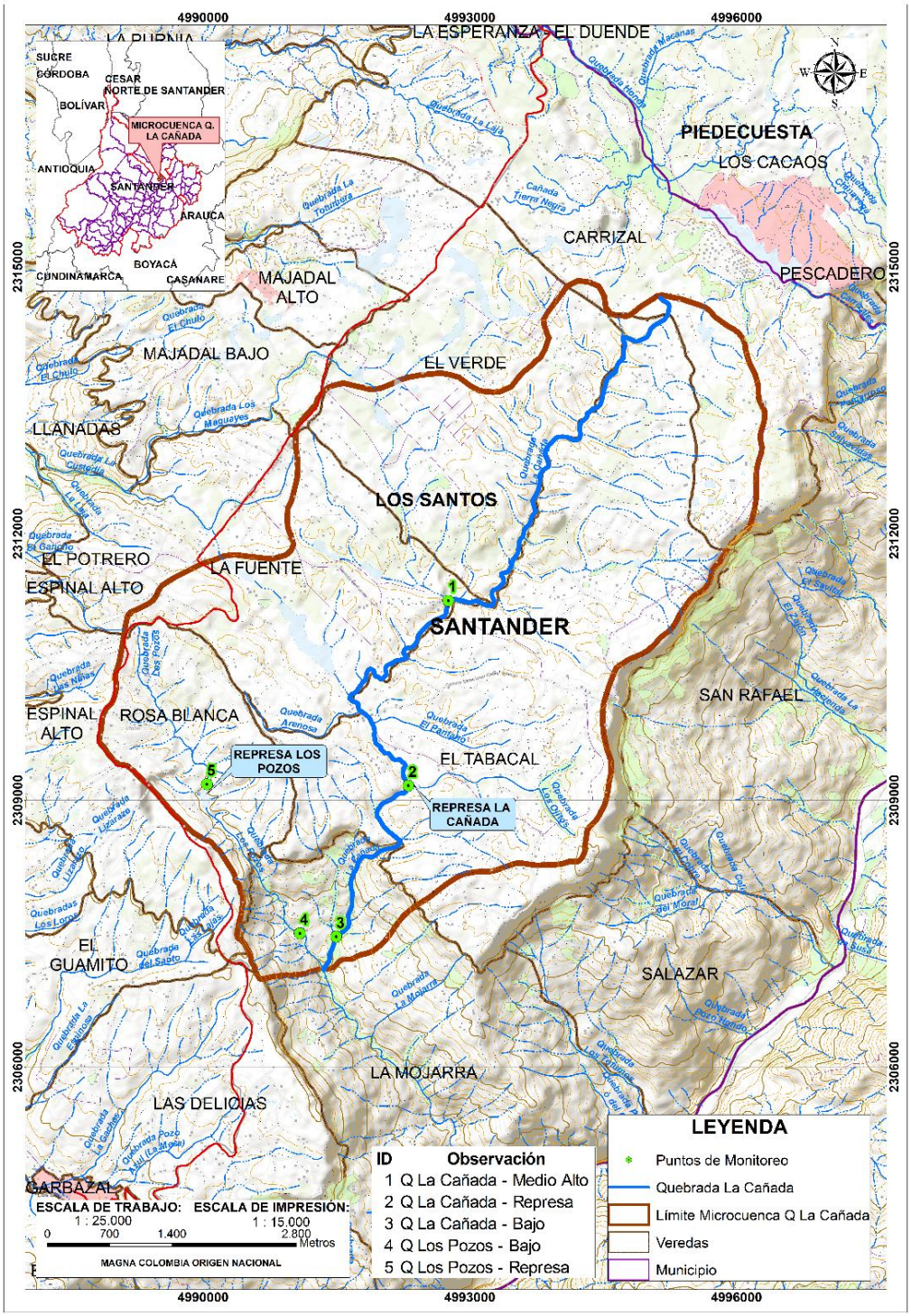
Para los cinco puntos de monitoreo se deberá medir los parámetros para la estimación de Índice del Riesgo de Calidad del Agua -IRCA, para lo cual se debe realizar la medición de los parámetros establecidos para el cálculo del IRCA según la Resolución 2115 del 22 de junio de 2007 – capítulo IV Articulo 13 y 14, entre los que se encuentran: pH, color aparente, turbidez, coliformes totales, Escherichia Coli, cloro residual libre, alcalinidad total, calcio, fosfatos, manganeso, molibdeno, magnesio, zinc, dureza total, sulfatos, hierro total, cloruros, nitratos, nitritos, aluminio (Al3+), fluoruros, COT, y caudal.

Tabla 17. Puntos de Monitoreo.

ID	Nombre del punto	Coordenada X	Coordenada Y
1	Q La Cañada - Medio Alto	4992758,309	2311244,689
2	Q La Cañada - Represa	4992309,848	2309165,17
3	Q La Cañada - Bajo	4991498,533	2307466,333
4	Q Los Pozos - Bajo	4991088,719	2307503,131
5	Q Los Pozos - Represa	4990043,899	2309181,109

Fuente: UT La Cañada, 2025

Figura 3. Ubicación Puntos de Monitoreo.



Fuente: UT La Cañada, 2025

6.6 DOCUMENTO Y GDB BASE CARTOGRÁFICA

Este documento presenta el proceso metodológico para la construcción de una Geodatabase (GDB), abarcando desde la recopilación de información secundaria y la recolección de datos primarios, hasta la conformación de la base de datos, la organización de carpetas, y la generación y representación gráfica de la información para cada temática, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

6.6.1 INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

6.6.1.1 Sistema de referencia

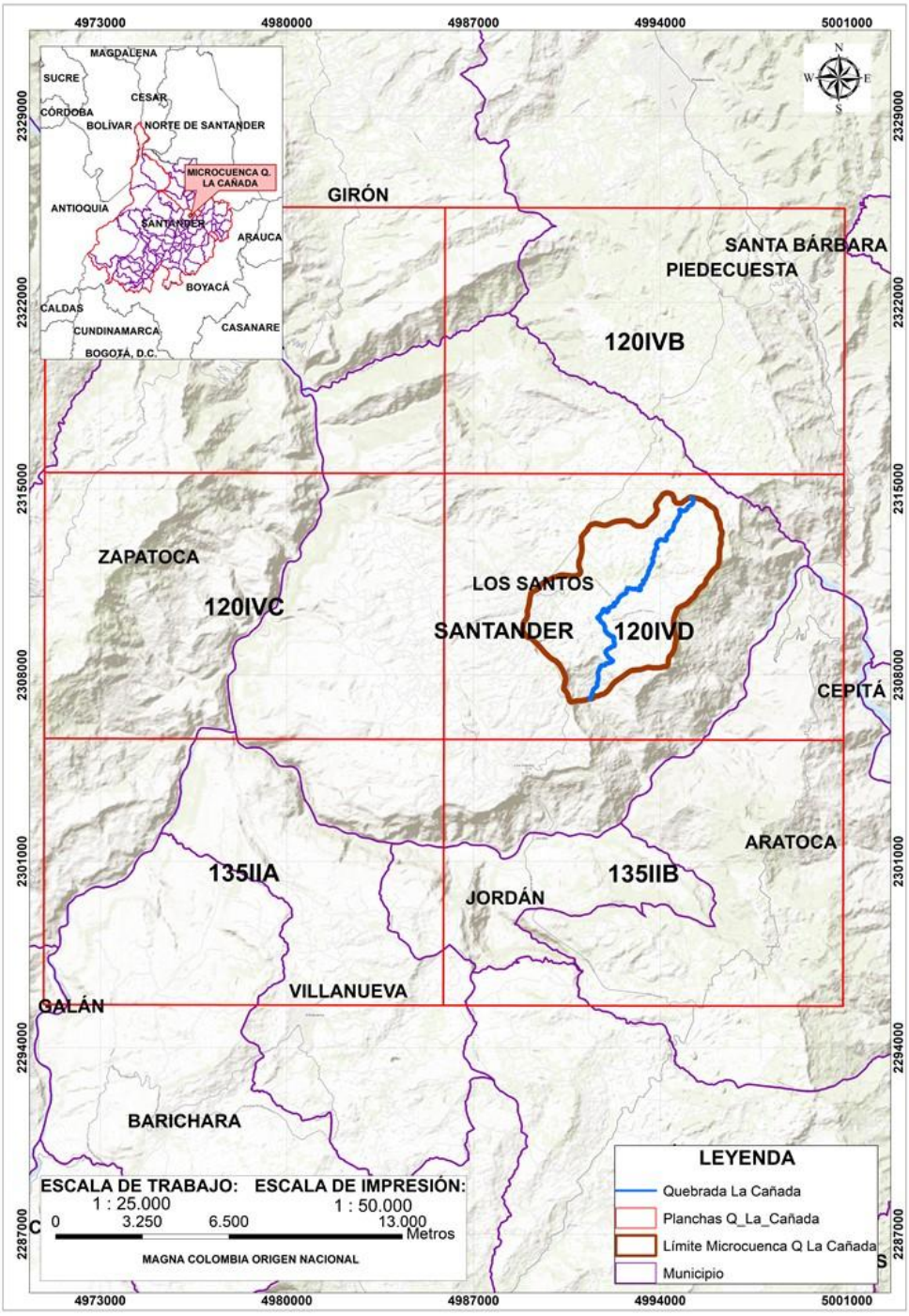
El sistema de proyección cartográfica denominado Origen Nacional tiene se fundamenta en la Resolución 471 del 14 de mayo de 2020, emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2020), mediante la cual se actualizan los lineamientos técnicos mínimos para la producción de cartografía oficial.

6.6.1.2 CARTOGRAFÍA BASE URBANA Y RURAL

Se dispone de cartografía base urbana y rural organizada en escala 1:25.000 en formato Personal Geodatabase, elaborada por el IGAC. Esta información se complementa con datos provenientes de entidades institucionales y estudios previos desarrollados en el área de intervención. Adicionalmente, a través de la plataforma “Colombia en Mapas” (IGAC, 2020), se realizaron consultas espaciales orientadas a la identificación y consolidación de las planchas cartográficas requeridas en el área de estudio de la quebrada La Cañada.

Las planchas utilizadas para esta cartografía son: **120IVD, 120IVA, 120IVD, 120IVC, 135IIA, 135IIB,** como se observa en la Figura 4.

Figura 4. Planchas utilizadas para la cartografía base.



Fuente: UT La Cañada, 2025

6.6.1.3 MODELO DE ELEVACIÓN DIGITAL (DEM)

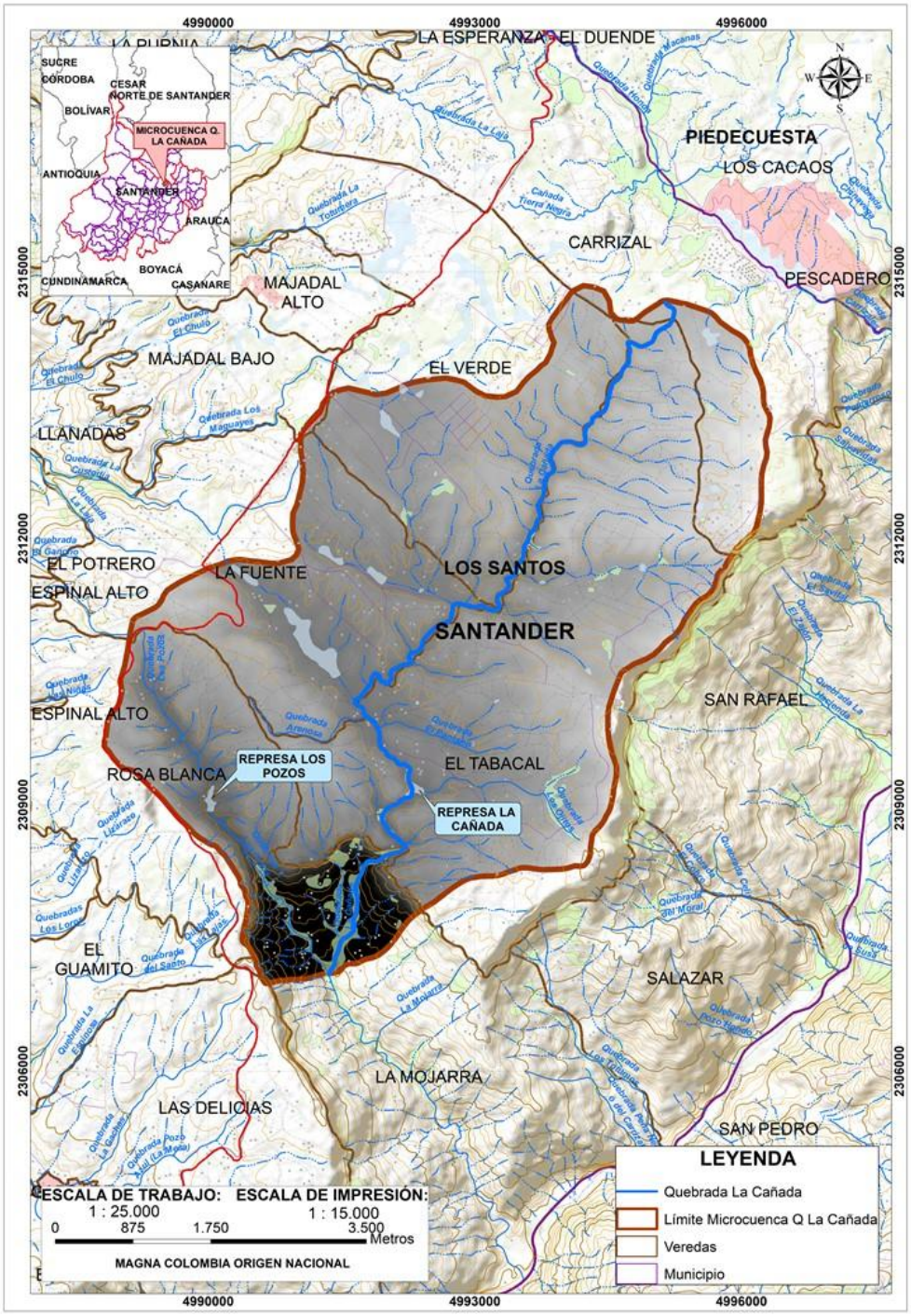
Como insumo base para el análisis del terreno, se descargó un Modelo de Elevación Digital (DEM) del tipo ALOS PALSAR con resolución espacial de 12,5 metros desde la plataforma ASF Data Search de la University of Alaska System. El archivo cubre el área de estudio correspondiente al municipio de Los Santos, Santander. Posteriormente, el DEM fue reproyectado al sistema de coordenadas oficial de Colombia MAGNA-SIRGAS Origen Único (CTM12), cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Resolución 471 de 2020 del IGAC. (IGAC, 2020).

Tabla 18. Características del DEM, Alos Palsar.

Propiedad	Valor
Sistema de coordenadas	WGS_1984_UTM_Zone_18N
Unidad lineal	Metro (1.000000)
Unidad angular	Grados (0.0174532925199433)
Falso Este	500000
Falso Norte	0
Meridiano central	-75
Factor de escala	0.9996
Latitud de origen	0
Datum	D_WGS_1984
Número de columnas y filas	6699, 5760
Número de bandas	1
Tamaño de celda (X, Y)	12,5 x 12,5 metros
Tamaño sin comprimir	73,60 MB
Formato	TIFF
Tipo de fuente	Genérico
Tipo de píxel	Entero con signo
Profundidad de píxel	16 bits

Fuente: Tomado y modificado de Alaska Satellite Facility (ASF).

Figura 5. DEM Microcuenca quebrada La Cañada.

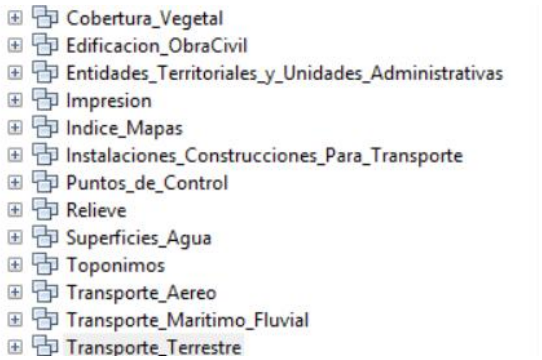


Fuente: Tomado y modificado de Alaska Satellite Facility (ASF).

6.6.2 MODELO DE ALMACENAMIENTO DE LA CARTOGRAFÍA BASE Y ESTRUCTURA DE DATOS

El catálogo de objetos geográficos de la cartografía básica oficial de la República de Colombia establece la estructura de los objetos geográficos vectoriales aplicables a la cartografía básica oficial del país, sirviendo como marco de referencia normativo y requisito técnico dentro del desarrollo del proyecto. Es fundamental comprender que la cartografía básica hace referencia a la representación de los elementos físicos y topográficos del territorio, incluyendo componentes naturales como la hidrografía y el relieve, así como ciertos elementos artificiales o culturales, tales como vías, edificaciones y otras infraestructuras (IGAC, 2021).

Figura 6. Objetos geográficos de la cartografía base V1.



Fuente: IGAC tomado y modificado por UT La Cañada.

6.7 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE USUARIOS

La identificación preliminar de usuarios del recurso hídrico, contempla las siguientes etapas:

Etapa 1. Revisión de expedientes en la CAS, se verifica la información contenida en el censo inicial, la reglamentación de 2008 y los expedientes archivados en la sede de San Gil, incluyendo solicitudes de inclusión, conflictos por el uso del agua y antecedentes administrativos.

Etapa 2. Definición de la estrategia de intervención para levantamiento de información en campo, se formula e implementa una metodología técnica y participativa para recopilar información detallada sobre los usos actuales del recurso hídrico, georreferenciar estructuras hidráulicas y caracterizar los usuarios identificados.

Etapa 3. Análisis de información, sistematización y cargue de datos al RURH, se realiza la validación, organización y digitalización de la información obtenida, estructurado conforme a los requerimientos del RURH, y del SIRH.

Etapa 4. Generación de informes, se consolida los resultados del proceso en informes técnicos que permitan estructurar la información para la toma de decisiones de La Autoridad Ambiental, y como insumo para la expedición de la resolución de la "Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de los Santos, Santander".

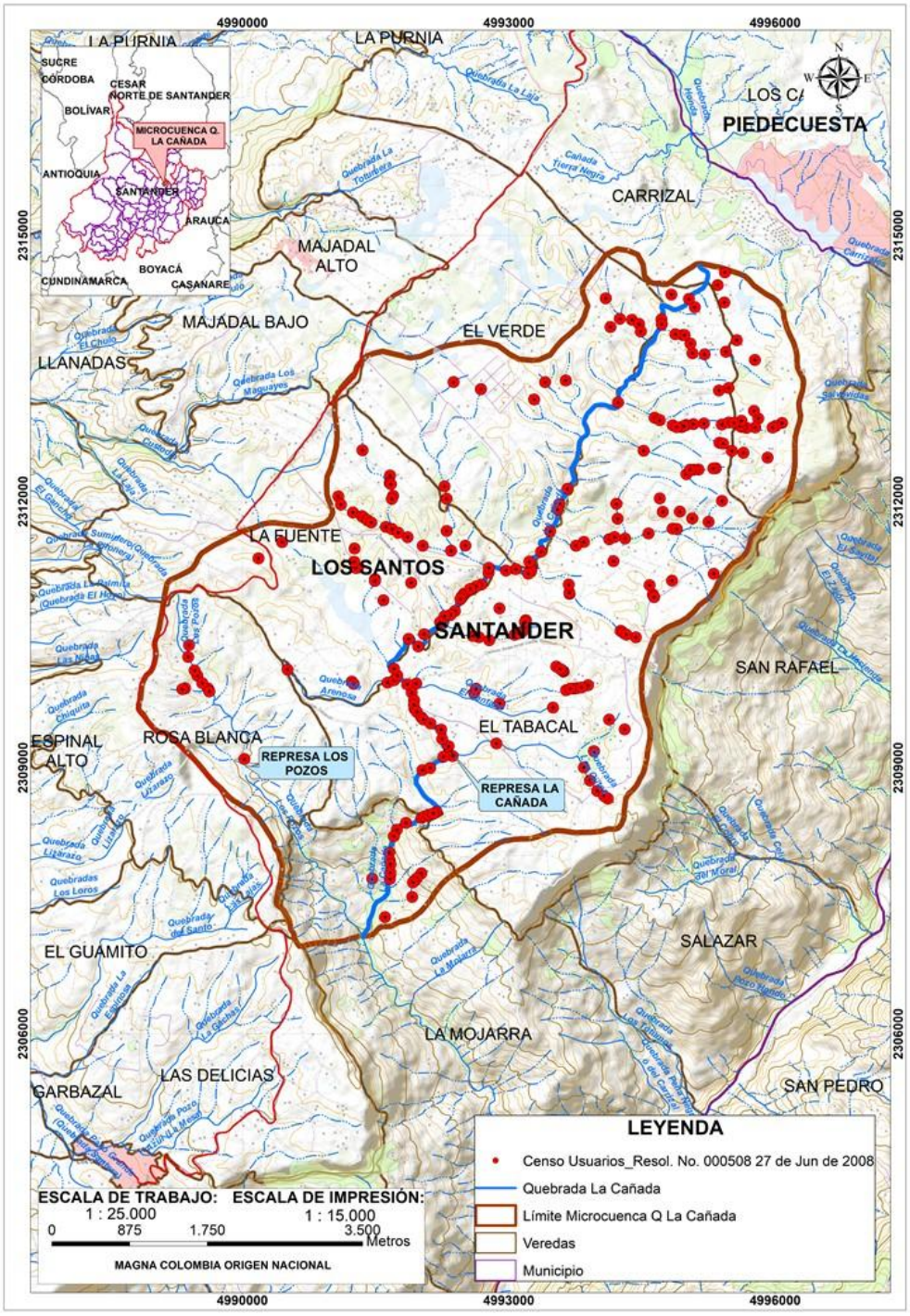
6.7.1 Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico

Con el fin de visualizar de manera geoespacial la información recolectada durante la Etapa 1 – Revisión de expedientes en la CAS, se presenta a continuación dos (2) mapas:

El primer mapa (Figura 7) corresponde a los usuarios del recurso hídrico identificados en el censo elaborado por la CAS, conocido como "Relación de usuarios por corriente y localización de la captación", desarrollado en el marco de la reglamentación inicial establecida mediante la Resolución DGL No. 000508 del 27 de junio de 2008.

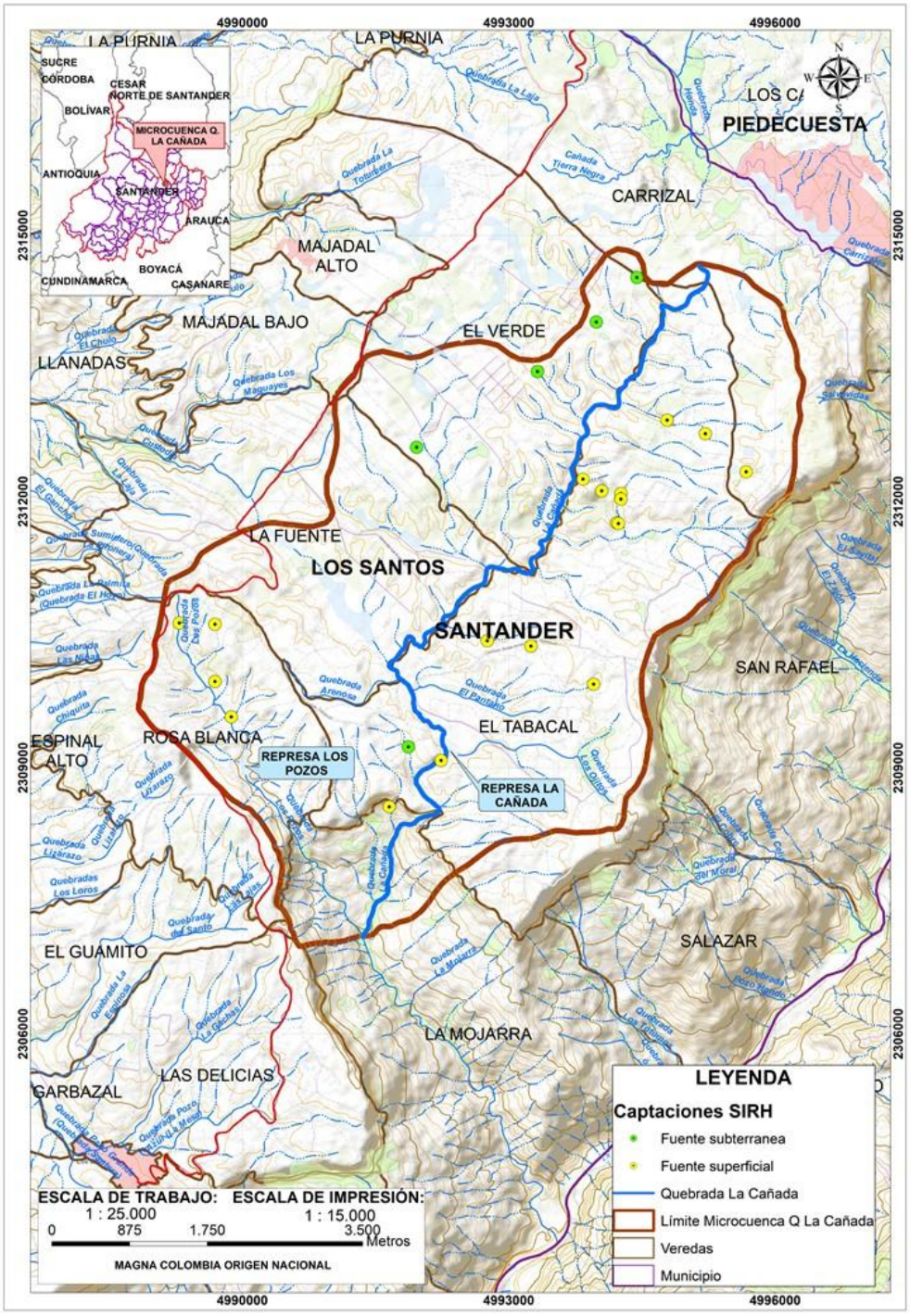
El segundo mapa (Figura 8) se muestra la ubicación de las concesiones de uso del recurso hídrico registradas en el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), filtradas específicamente para el municipio de Los Santos y contrastadas con el polígono de estudio correspondiente a la microcuenca de la quebrada La Cañada.

Figura 7. Usuarios del recurso hídrico identificados en el censo elaborado por la CAS.



Fuente: UT La Cañada, 2025.

Figura 8. Usuarios del recurso hídrico identificados en el SIRH.



Fuente: UT La Cañada, 2025.

6.8 REVISIÓN DE CONFLICTOS DEL RECURSO HÍDRICO

Para el análisis de los conflictos asociados al recurso hídrico, se considera lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076 de 2015, que contempla la posibilidad de que terceros ejerzan oposición dentro de los procedimientos de otorgamiento de concesiones de agua.

6.8.1.1 METODOLOGÍA

La metodología empleada para la identificación y análisis de los conflictos se desarrolló a partir de tres etapas principales: recolección, sistematización y análisis cualitativo y espacial de la información. A continuación, en la siguiente figura se describe el proceso:

Figura 9. Metodología para la identificación y análisis de los conflictos.



Fuente: UT La Cañada, 2025.

6.8.1.2 Análisis de la información

A partir del proceso de revisión, sistematización y clasificación de la información recopilada de fuentes oficiales como el aplicativo CITA2 y el expediente de reglamentación de la quebrada La Cañada, se realizó un análisis detallado de los conflictos identificados en torno al uso del recurso hídrico. Cabe mencionar, que esta información no se encuentra con georreferenciación, por lo que el análisis se desarrolla a partir de las veredas que conforman el área de estudio de la quebrada.

El análisis permitió establecer patrones, identificar causas comunes, actores recurrentes y zonas geográficas con mayor incidencia de tensiones. Este ejercicio culminó en la presentación de los hallazgos, los cuales se describen a continuación:

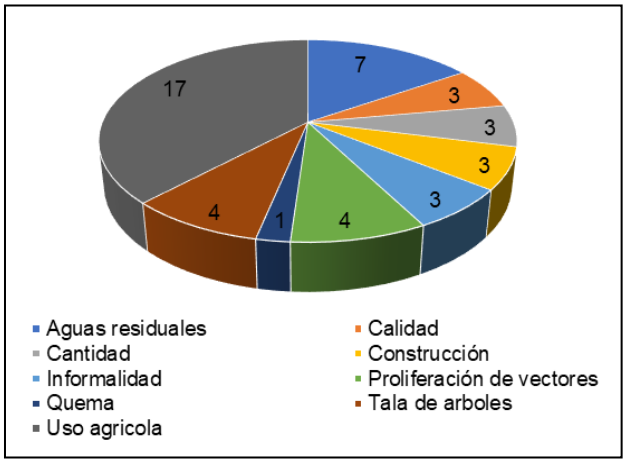
Se revisaron los expedientes físicos que reposaban en la CAS de la sede de San Gil (Santander) y se encontró que el expediente 097-04 (expediente principal de la quebrada La Cañada) contiene un total de **18 recursos de reposición.**

Para la revisión de correspondencia la CAS facilitó 4835 radicados en total comprendidos desde el año 2022 hasta la fecha, de los cuales se filtraron 289 radicados relacionados con tipos de solicitudes como: derechos de petición, denuncias, quejas, visitas técnicas, acciones populares, entre otros temas, encontrándose que de esos 289 radicados solo 119 radicados se relacionan con el municipio de Los Santos (Santander) y que de estos 119 radicados, **26 radicados aplican para la Quebrada La Cañada**.

En la siguiente figura se observa la distribución de los tipos de conflicto en la quebrada La Cañada y sus tributarios, donde se observa que los principales conflictos están relacionados con el uso agrícola del recurso hídrico (17 casos), seguido por afectaciones por aguas residuales (7 casos), tala de árboles (4 casos), proliferación de vectores (4 casos), y en menor proporción, quema (1 caso). Otros conflictos, como los asociados a la calidad del agua, cantidad disponible, actividades de construcción e informalidad en el uso del recurso, presentan cada uno tres (3) casos reportados.

Esta distribución permite identificar patrones en el uso y presión sobre la microcuenca, así como focalizar las acciones institucionales para la gestión del recurso hídrico. En especial, la recurrencia de conflictos vinculados a prácticas agrícolas y vertimientos sugiere la necesidad de fortalecer la vigilancia, control y educación ambiental, junto con estrategias de formalización y restauración ambiental en las zonas más afectadas.

Figura 10. Tipos de conflicto en la quebrada La Cañada y sus tributarios.



Fuente: Tomado y adaptado por la UT La Cañada, 2025.

6.9 FASE II - VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN

6.9.1 Trabajo de campo

De acuerdo a lo establecido en el requerimiento técnico de la CAS, el objetivo principal del trabajo de campo es recopilar datos y realizar observaciones directas sobre los elementos clave relacionados con el uso y gestión del recurso hídrico en la quebrada La Cañada y sus tributarios, objeto de la actualización de la reglamentación.

Esta actividad incluye la identificación y localización espacial de los usuarios del agua, los usos asignados del recurso, así como las estructuras de captación y distribución, entre otros. La información recopilada servirá como base para desarrollar el cuadro de distribución de caudales y los usos del agua asociados a la demanda del recurso, permitiendo una mejor comprensión de su disponibilidad y las necesidades actuales y futuras.

Durante la ejecución de la Fase II, la UT Cañada junto con su equipo de profesionales previo al desarrollo de la visita ocular, desarrolló el día 26 de junio de 2025 una reunión de socialización de los alcances de la "*Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander*", con el propósito de establecer un diagnóstico claro, sobre quejas e inconformidades y sugerencias de la comunidad asentada en el área de influencia de la corriente hídrica.

Fotografía 6. Espacio de participación 26 de junio de 2025.



Fuente: UT La Cañada, 2025

El espacio de participación fue desarrollado en la Biblioteca Pública Municipal José Manuel Prada Sarmiento - Cra. 6 No. 2-33, ubicada en el municipio de Los Santos (Santander). Contó con la asistencia de los presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las

veredas del área de estudio, de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS, y de la administración municipal de la Alcaldía de Los Santos.

6.9.1.1 Visita ocular

La visita ocular consiste en el desarrollo de visitas de campo a los predios y acueductos ubicados en el área de estudio de la quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos (Santander). El objetivo principal de estas visitas es determinar la demanda del recurso hídrico y los usos del agua por parte de la población asentada en la unidad de análisis.

Durante el trabajo de campo, se realiza una caracterización detallada de todos los usuarios del recurso hídrico, incluyendo tanto a aquellos con concesiones de agua vigentes como a los que tienen concesiones vencidas o no legalizadas. Este proceso es clave para estimar con precisión la demanda de agua sobre la corriente por parte de los distintos sectores. Asimismo, permite validar y actualizar la información obtenida en la Fase I del estudio, con el fin de garantizar la consistencia, fiabilidad y exactitud de los datos recopilados en la revisión de expedientes. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el requerimiento técnico de la CAS.

Previo al desarrollo de la visita ocular, la UT La Cañada desarrolló los días 3 y 4 de julio de 2025, un acercamiento con los propietarios de predios, condominios y/o parcelaciones que se encuentran en el área de estudio de la quebrada La Cañada y sus tributarios, con el fin de dar a conocer la Declaratoria (Resolución DGL No. 385 del 19 de junio de 2025) y el aviso a la comunidad, para la ejecución posterior del censo de usuarios (Fotografía 7).

Fotografía 7. Acercamiento con los propietarios de predios, condominios y/o parcelaciones.



Fuente: UT La Cañada, 2025

Con el objeto de asegurar una cobertura geográfica y eficiente en la actividad del censo de usuarios, el área de influencia se subdivide en nueve (9) sectores, basados en la delimitación hidrológica y administrativa de las veredas que conforman el territorio.

Tabla 19. Veredas y sectores censo de usuarios quebrada La Cañada y sus tributarios.

Vereda	Sector No.
La Mojarra – Las Delicias	1
Rosablanca	2
La Fuente – Majadal Bajo	4
El Verde	5
	6
Carrizal	7
El Tabacal	3
	8
	9

Fuente: UT La Cañada, 2025

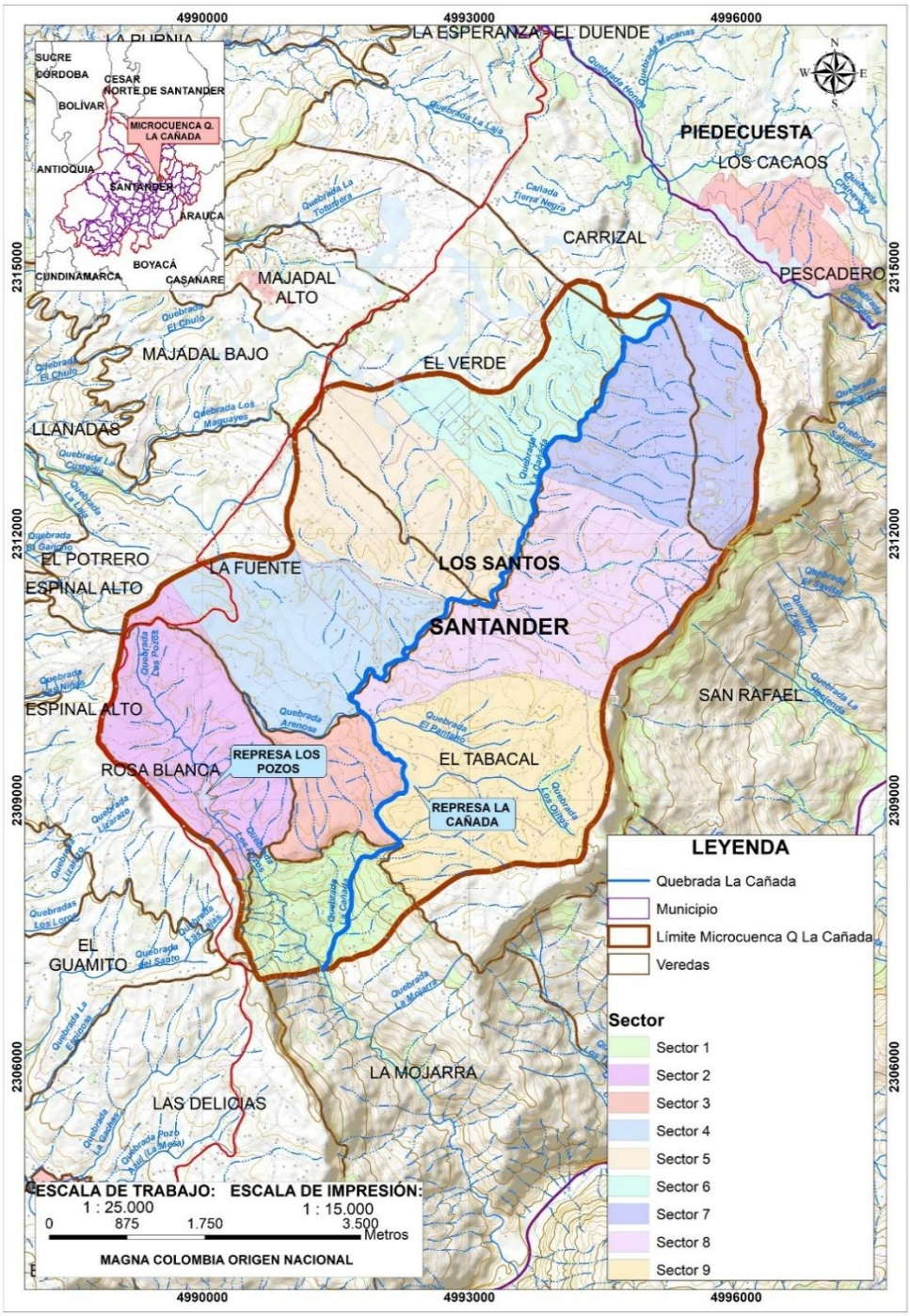
La UT La Cañada inicio a la ejecución del censo de usuarios, el día 7 de julio de 2025 en el sector 1 - La Mojarra y Las Delicias. En esta vereda se desarrolló un espacio de participación con la JAC y la comunidad de la zona en la Escuela La Mojarra (Fotografía 8), que permitiera conocer los alcances del estudio "*Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de los Santos, Santander*".

Fotografía 8. Espacio de participación Sector 1 – Vereda La Mojarra.



Fuente: UT La Cañada, 2025

Figura 11. Ubicación de sectores del área de estudio.



Fuente: UT La Cañada, 2025

- ***Avance censo de usuarios***

El equipo de la UT La Cañada, da inicio al censo de usuarios para la "*Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de los Santos, Santander*", el día 7 de julio de 2025 en el Sector 1 – La Mojarra – Las Delicias.

La información del censo de usuarios se registra mediante un dispositivo móvil (Teléfono móvil) a través del uso del aplicativo Survey123, el cual contiene la información del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH), y campos adicionales que complementan el instrumento de recolección (Fotografía 9)-

Fotografía 9. Registro de información del censo de usuario en el aplicativo Survey123.



Fuente: UT La Cañada, 2025

Con el objeto de visualizar la información que se obtiene del censo usuarios de la quebrada La Cañada y sus tributarios, se conformó un tablero de control en el que se muestra el avance de acuerdo a: Total de encuestas, concesión de agua, fuente de captación, tipo de captación, número de personas permanentes y transitorias, tipo de abastecimiento, y el visor donde observa los predios censados. En la Figura 12 se muestra el tablero de control.

Figura 12. Tablero de control.



Fuente: UT La Cañada, 2025

7 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

7.1 PERSONAL VINCULADO

Director: IBAN BLANCO (se vinculó desde el 30 de mayo)
Salario: $6,521,487
Dedicación: 80%
Numero de meses: 7

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
MAYO/2025	9487615906	$7.000	$35.500	$9.700	$44.600
JUNIO/2025	9488889568	$208,700	$834,800	$227.000	$1.270.500
JULIO/2025	9491081162	$208,700	$834,800	$227.000	$1.270.500
AGOSTO/2025	9491425741	$208,700	$834,800	$227.000	$1.270.500

Experto en recurso hidrología: PEDRO MUÑOZ (se vinculó desde el 01 de julio) Cabe aclarar que para este cargo se presentó inicialmente en el proceso licitatorio al Ing Abner Alexey Rincón Suárez, pero al momento de la contratación, no estaba disponible para vincularse.

Salario: $ 5,537,902
Dedicación: 80%
Numero de meses: 6

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$177.300	-	$192.800	$370.100
AGOSTO/2025	9491425741	$177.300	-	$192.800	$370.100

Profesional ambiental: VALENTINA BLANCO (se vinculó desde el 01 de julio)
Salario: $ 4,374,489
Dedicación: 100%
Numero de meses: 6

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$175.000	$700.000	$190.300	$1.605.300
JULIO/2025	9491081162	$175.000	$700.000	$190.300	$1.605.300
AGOSTO/2025	9491425741	$175.000	$700.000	$190.300	$1.605.300

Profesional de campo: SHEILA SANABRIA (se vinculó desde el 01 de junio) RETIRADA

Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: KAROL ALMEYDA (se vinculó desde el 01 de julio) fue reemplazada por la Ing. Sheila Catalina debido a que tuvo que retirarse por nombramiento por concurso de la Comisión Nacional del servicio civil RETIRADA
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: MICHAEL CARVAJAL (se vinculó desde el 01 de agosto) fue reemplazado por la Ing. Karol Almeyda, debido a renuncia voluntaria.
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: VALENTINA TURIZO (se vinculó desde el 01 de junio)

Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: LYDA VARGAS (se vinculó desde el 01 de junio)
Salario: $ 2,258,174

Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: IVONNE MARTINEZ (se vinculó desde el 01 de julio) RETIRADA
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: CARLOS GOMEZ (se vinculó desde el 01 de agosto) fue reemplazada por la Ing. Ivonne Martínez, debido a renuncia voluntaria.
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: JORGE ACEVEDO (se vinculó desde el 01 de julio)
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: MARIA LILIANA SANABRIA
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Auxiliar administrativo: CRISTIAN GOMEZ
Salario: $ 2,100,318
Dedicación: 60%
Numero de meses: 7

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
MAYO/2025	9487615906	$1.900	$7.600	$2.100	$11.600
JUNIO/2025	9488889568	$57.000	$227.800	$62.000	$346.800
JULIO/2025	9491081162	$57.000	$227.800	$62.000	$346.800
AGOSTO/2025	9491425741	$57.000	$227.800	$62.000	$346.800

7.2 GARANTÍAS

El Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 29 de mayo de 2025, las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual se establecieron y se mantienen vigentes. A continuación, se presenta la información correspondiente a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Tabla 20. Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales.

Póliza Aseguradora Seguros del Estado S.A.		No. 94-44-101197333	
Riesgo asegurado	**Valor asegurado**	**Fecha inicial dd/mm/aa**	**Fecha de vencimiento dd/mm/aa**
Cumplimiento del contrato	$ 131.430.840,24	29/05/2025	29/06/2026
Calidad del servicio	$ 131.430.840,24	29/05/2025	29/12/2026
Pago de salarios	$ 131.430.840,24	29/05/2025	29/12/2026

Fuente: UT La Cañada, 2025

Tabla 21. Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Póliza Aseguradora Seguros del Estado S.A.		No. 96-40-101070197	
Riesgo asegurado	**Valor asegurado**	**Fecha inicial dd/mm/aa**	**Fecha de vencimiento dd/mm/aa**
Predios labores y operaciones	$284,700,000.00	29/05/2025	29/12/2026

Fuente: UT La Cañada, 2025

7.3 REUNIONES Y/O COMITÉS REALIZADOS

Tabla 22. Actas de seguimiento por parte de la Supervisión.

Acta No.	Fecha	Asunto	Asistentes
Acta No. 1	10 de junio de 2025	Seguimiento Contrato de Consultoría 00615-2025	CAS – UT La Cañada
Acta No. 2	11 de junio de 2025	Realizar la recolección de información disponible en los archivos de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander.	CAS – UT La Cañada
Acta No. 3	13 de junio de 2025	Comité técnico Contrato de Consultoría 00615-2025	CAS – INGENIART -UT La Cañada
Acta No. 4	17 de junio de 2025	Visita ocular quebrada La Cañada – Los Santos (Santander)	CAS – UT La Cañada – Alcaldía Los Santos
Acta No. 5	20 de junio de 2025	Mesa Técnica de Seguimiento Contractual – Contratos 615-2025 y 616-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada
Acta No. 6	11 de julio de 2025	Mesa Técnica de Seguimiento Contractual – Contrato 615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada
Acta No. 7	15 de julio de 2025	Mesa Técnica de Seguimiento Contractual – Contrato 615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada
Acta No. 8	29 de julio de 2025	Mesa técnica para la concertación de lineamientos técnicos del componente hidrológico – Contrato de Consultoría No. 00615-2025	CAS – UT La Cañada
Acta No. 9	5 de agosto de 2025	Reunión de Seguimiento y Supervisión Reglamentación La Cañada – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada
Acta No. 10	12 de agosto de 2025	Publicaciones en redes sociales de las fases para la “Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios” – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada
Acta No. 11	13 de agosto de 2025	Lineamientos publicaciones en redes sociales de las fases para la “Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios” – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada

Acta No.	Fecha	Asunto	Asistentes
Acta No. 12	15 de agosto de 2025	Reunión de Seguimiento y Supervisión – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada
Acta No. 13	20 de agosto de 2025	Censo de acueductos municipal ESANT y veredal (Acueducto Regional de Los Santos) – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada - Alcaldía Los Santos - ESANT
Acta No. 14	29 de agosto de 2025	Reunión de Seguimiento y Supervisión – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.	CAS – INGENIART -UT La Cañada

Fuente: UT La Cañada, 2025

Tabla 23. Actas Interventoría INGENIART.

Acta No.	Fecha	Asunto	Asistentes
AC-CM02-001-25	4 de junio de 2025	Primer comité de seguimiento del Contrato de Consultoría No. 00615-2025	CAS - INGENIART - UT La Cañada

Fuente: UT La Cañada, 2025

8 ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES

A continuación, se describen las actividades que se relacionan para pago en la presente acta parcial.

ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER				VALOR CONTRACTUAL			$ 552.230.421,16
ACTIVIDADES FASE 1	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DURACIÓN (DÍAS)**	**VALOR ACTIVIDAD**	**% ACTIVIDAD**	**% AVANCE FÍSICO**	**AVANCE FINACIERO**
FASE I. DECLATARIA Y ACCIONES PREVIAS			**38**				
Documento de análisis de información existente	sábado, 31 de mayo de 2025	jueves, 3 de julio de 2025	33	$ 12.499.847,21	22,2%	100,00%	$ 12.499.847,21
Documento de recopilación de información hidrometeorológica	lunes, 9 de junio de 2025	viernes, 4 de julio de 2025	25	$ 6.249.923,60	11,1%	100,00%	$ 6.249.923,60
Documento y GDB base cartográfica	lunes, 9 de junio de 2025	sábado, 5 de julio de 2025	26	$ 6.249.923,60	11,1%	100,00%	$ 6.249.923,60
Documento de indentificación preliminar de usuarios	lunes, 16 de junio de 2025	domingo, 6 de julio de 2025	20	$ 18.749.770,81	33,3%	100,00%	$ 18.749.770,81
Documento de identificación de conflictos del recurso hídrico	lunes, 16 de junio de 2025	lunes, 7 de julio de 2025	21	$ 6.249.923,60	11,1%	100,00%	$ 6.249.923,60
Plan operativo	sábado, 31 de mayo de 2025	martes, 8 de julio de 2025	38	$ 6.249.923,60	11,1%	100,00%	$ 6.249.923,60
		PESO PORCENTUAL FASE 1	**10,19%**	**$ 56.249.312,42**	**100,00%**		**$ 56.249.312,42**
FASE II. VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN			**88**				

2.1 TRABAJO DE CAMPO							
Visita ocular y censo de usuarios	viernes, 4 de julio de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	88	$ 101.248.762,37	28,6%	100,00%	$ 101.248.762,37
		PESO PORCENTUAL FASE II	18,33%	**VALOR TOTAL AVANCE PARCIAL 1**	$157.498.074,79	**% AVANCE**	28,5%

9 INFORME FINANCIERO

Tabla 24. Soporte presupuestal.

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-00979	10 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
25-02914	29 DE MAYO DE 2025

Fuente: UT La Cañada, 2025

Tabla 25. Balance financiero.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 657.154.201,18
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 657.154.201,18
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	$ 657.154.201,18

Fuente: UT La Cañada, 2025

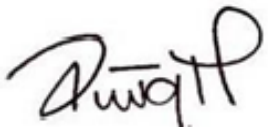
10 CONCLUSIONES

El avance parcial 1 del contrato de consultoría No. 00615 de 2025 comprende la ejecución de los productos entregables de la Fase I - Declaratoria y actividades previas y la Visita Ocular y Censo de Usuarios de la Fase II, lo cual evidencia que se están cumpliendo con el requerimiento técnico en cuanto a tiempo de ejecución y alcances.

Las actividades llevadas a cabo comprenden los componentes técnico, administrativo, financiero y contable, que soporta el desarrollo de productos acordes con lo requerido contractualmente y en coherencia con los lineamientos dispuestos por la CAS.

Conforme a lo anterior, se evidencia el avance, la participación en comités, la socialización del proceso con las comunidades y administraciones municipales, así como las labores administrativas y financieras necesarias para el funcionamiento del proyecto, incluyendo la gestión de pólizas, seguridad social, aportes parafiscales y consolidación de la Cuenta de Cobro No. 1.

Por lo anterior, se concluye que la UT La Cañada cumplió con los requerimientos dispuestos para el periodo evaluado, por lo cual se soporta pago de la Acta Parcial No.1.



DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT LA CAÑADA

11 REFERENCIAS

Alaska Satellite Facility (ASF). (s.f.). ASF Data Search – Vertex. University of Alaska Fairbanks. Recuperado de https://search.asf.alaska.edu

Consejo Nacional de Política Económica y Social (DNP). (2009). CONPES 3585: Consolidación de la Política Nacional de Información Geográfica y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE [Documento CONPES]. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3585.pdf

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. Resolución DGL No. 000508 del 27 de junio de 2008. Por la cual se reglamenta el uso, goce y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada La Cañada y sus afluentes y se dictan otras disposiciones.

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. Base de datos del Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH. Sábana de datos suministrada por la CAS, correspondiente al módulo de concesiones del Registro Único de Usuarios del Recurso Hídrico – RURH.

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. Expedientes físicos archivados en la sede principal de la CAS en San Gil (Santander). Consultados por el equipo técnico de la UT La Cañada en el marco del presente estudio.

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. Documentación técnica y administrativa del proceso de reglamentación. Incluye peticiones, recursos de reposición, visitas técnicas, denuncias y actuaciones administrativas relacionadas con la quebrada La Cañada.

Chow, V. T. (1994). *Hidrología aplicada.* Bogotá,Colombia: McGraw-Hill Interamericana S.A.

Díaz-Granados, O., & Vargas M., R. (1997). Curvas sintéticas regionalizadas de intensidad-duración-frecuencia para Colombia. Bogotá, Colombia: Revista de Ingeniería Uniandes, pp. 1 - 13.

IDEAM. (2019). GUIA METODOLÓGICA DE LA OPERACIÓN ESTADISTICA VARIABLES METEOROLÓGICAS. Colombia.

IDEAM. (2023). *Atlas* . Obtenido de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.: http://atlas.ideam.gov.co/basefiles/

INVIAS. (2009). Manual de drenaje para carreteras. Colombia: Instituto Nacional de Vías.

Juncosa, R. (2005a). Capitulo 2 LA PRECIPITACIÓN. *Hidrología I: ciclo hidrológico*. La Coruña, España: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de La Coruña.

Sostenible, M. d. (2018). *Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Ronas Hídricas en Colombia.* Bogotá.

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00615 DE 2025		
CONTRATISTA:	UT LA CAÑADA		
Nit o C.C. No.	901.950.503-7		
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.		
VALOR INICIAL:	$657.154.201,18		
VALOR ADICIONAL:	$0.00		
PLAZO CONTRATO:	SIETE (7) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	30/05/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN		**No Aplica**	X
FECHA DE REINICIO		**No Aplica**	X
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	29/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGAR	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($ 187.422.709) M/CTE.		
ACTA A PAGAR:	1		
PAGO No: (En Números)	1		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 657.154.201,18	
VALOR PAGO ACTUAL:		$ 187.422.709
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$ 0,00

VALOR POR EJECUTAR		$ 469.731.492,18
SUMAS IGUALES	$657.154.201,18	$657.154.201,18

3. Control Pago de Seguridad Social.

Director: IBAN BLANCO (se vinculó desde el 30 de mayo)
Salario: $6,521,487
Dedicación: 80%
Numero de meses: 7

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
MAYO/2025	9487615906	$7.000	$35.500	$9.700	$44.600
JUNIO/2025	9488889568	$208,700	$834,800	$227.000	$1.270.500
JULIO/2025	9491081162	$208,700	$834,800	$227.000	$1.270.500
AGOSTO/2025	9491425741	$208,700	$834,800	$227.000	$1.270.500

Experto en recurso hidrología: PEDRO MUÑOZ (se vinculó desde el 01 de julio) Cabe aclarar que para este cargo se presentó inicialmente en el proceso licitatorio al Ing Abner Alexey Rincón Suárez, pero al momento de la contratación, no estaba disponible para vincularse.
Salario: $ 5,537,902
Dedicación: 80%
Numero de meses: 6

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$177.300	-	$192.800	$370.100
AGOSTO/2025	9491425741	$177.300	-	$192.800	$370.100

Profesional ambiental: VALENTINA BLANCO (se vinculó desde el 01 de julio)
Salario: $ 4,374,489
Dedicación: 100%
Numero de meses: 6

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$175.000	$700.000	$190.300	$1.605.300
JULIO/2025	9491081162	$175.000	$700.000	$190.300	$1.605.300
AGOSTO/2025	9491425741	$175.000	$700.000	$190.300	$1.605.300

Profesional de campo: SHEILA SANABRIA (se vinculó desde el 01 de junio) RETIRADA
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: KAROL ALMEYDA (se vinculó desde el 01 de julio) fue reemplazada por la Ing. Sheila Catalina debido a que tuvo que retirarse por nombramiento por concurso de la Comisión Nacional del servicio civil RETIRADA
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: MICHAEL CARVAJAL (se vinculó desde el 01 de agosto) fue reemplazado por la Ing. Karol Almeyda, debido a renuncia voluntaria.
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: VALENTINA TURIZO (se vinculó desde el 01 de junio)
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: LYDA VARGAS (se vinculó desde el 01 de junio)
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUNIO/2025	9488889568	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: IVONNE MARTINEZ (se vinculó desde el 01 de julio) RETIRADA
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: CARLOS GOMEZ (se vinculó desde el 01 de agosto) fue reemplazada por la Ing. Ivonne Martínez, debido a renuncia voluntaria.
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: JORGE ACEVEDO (se vinculó desde el 01 de julio)
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Profesional de campo: MARIA LILIANA SANABRIA
Salario: $ 2,258,174
Dedicación: 100%
Numero de meses: 4

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JULIO/2025	9491081162	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100
AGOSTO/2025	9491425741	$90.400	$361.400	$98.300	$550.100

Auxiliar administrativo: CRISTIAN GOMEZ
Salario: $ 2,100,318
Dedicación: 60%
Numero de meses: 7

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
MAYO/2025	9487615906	$1.900	$7.600	$2.100	$11.600
JUNIO/2025	9488889568	$57.000	$227.800	$62.000	$346.800
JULIO/2025	9491081162	$57.000	$227.800	$62.000	$346.800
AGOSTO/2025	9491425741	$57.000	$227.800	$62.000	$346.800

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

Actividades y cantidades ejecutadas					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Documento de análisis de información existente	1	UND	$12.499.847,21	$12.499.847,21
2	Documento de recopilación de información hidrometeorológica	1	UND	$ 6.249.923,6	$ 6.249.923,6
3	Documento y GDB base cartográfica	1	UND	$ 6.249.923,6	$ 6.249.923,6
4	Documento de identificación preliminar de usuarios	1	UND	$18.749.770,81	$18.749.770,81
5	Documento de identificación de conflictos del recurso hídrico	1	UND	$ 6.249.923,6	$ 6.249.923,6

Actividades y cantidades ejecutadas					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
6	Plan operativo	1	UND	$ 6.249.923,6	$ 6.249.923,6
7	Visita ocular y censo de usuarios	1	UND	$101.248.762,37	$101.248.762,37

5. Balance Financiero

VALOR DEL CONTRATO:	$ 657.154.201,18
DURACIÓN DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2025
VALOR ACTA RECIBO No. 1	$ 187.422.709
SALDO POR PAGAR:	$ 469.731.492,18

El valor total ejecutado a la fecha equivale a **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($ 187.422.709) M/CTE.** correspondiente a una ejecución física y financiera del 28,5% del objeto contractual.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo informe contable y planillas de pago Seguridad social.**

6. Seguimiento al Control Ambiental:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE CONTROL EXIGIDA	MEDIDA DE CONTROL REALIZADA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

7. Seguimiento al Control de Riesgos:

RIESGOS Y PELIGROS EN EL PROYECTO	MEDIDAS DE CONTROL SOLCITADAS	MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el INTERVENTOR CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2025.

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1**
Proceso de Contratacion: CM2-001-2025		**Fecha Aprobación: 15/12/2022**

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 20/07/2025 — **ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN**

CONTRATO No: 00615 DE 2025 — **TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA**

CONTRATISTA: UT LA CAÑADA

Nit o C.C. No. **901950503-7** — **No. DE INFORME: 1**

OBJETO: **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.**

VALOR INICIAL: $657.154.201,18 — **VALOR ADICIONAL: $0,00**

PLAZO CONTRATO: SIETE (7) MESES — **PLAZO ADICIONAL:** **NA**

SUPERVISOR: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ

CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

INTERVENTOR: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

FECHA INICIO DEL CONTRATO: **2025-05-30**

FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**X**	**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA	**X**	**TIEMPO DE PRORROGAS:**	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**2025-12-29**	**2025-12-29**	**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	

PERIODO DEL INFORME: 30/05/2025 - 29/06/2025

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
FASE I DECLARATORIA Y ACTIVIDADES PREVIAS Documento de análisis de información existente Documento de Recopilación de información hidrometereológica Documento y GDB base cartográfica Documento de identificación preliminar de usuarios Documento de identificación de conflictos del Recurso Hídrico Plan Operativo Declaratoria Aviso mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria (suministrada por la CAS	$ 657,154,201.18	$ 0.00	$ 0.00	SIETE (7) MESES	Un (1) mes	10.19%	0.00%

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHADEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
	ACTA DE INICIO	2025-05-30	94-44-101197333	2025-12-29	$ 0.00	$ 657,154,201.18	$ 0.00	

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

1) Durante el periodo de ejecución del Contrato de Consultoría “Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada la cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander”, se han desarrollado cinco (5) reuniones de seguimiento con las CAS y la Interventoría que permiten conocer el avance de las fases que comprende el proyecto. A continuación se mencionan los espacios desarrollados:

Acta No. 1 - 10 de junio de 2025- Seguimiento Contrato de Consultoría 00615-2025
Acta No. 2 - 11 de junio de 2025- Realizar la recolección de información disponible en los archivos de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander.
Acta No. 3 - 13 de junio de 2025- Comité técnico Contrato de Consultoría 00615-2025
Acta No. 4 - 17 de junio de 2025- Visita ocular quebrada La Cañada – Los Santos (Santander)
Acta No. 5 - 20 de junio de 2025- Mesa Técnica de Seguimiento Contractual – Contratos 615-2025 y 616-2025.

2) Con el presente informe de avance, la UT La Cañada realiza la entrega de los productos de la Fase I – Declaratoria y actividades previas, que comprende la localización del cuerpo de agua, recopilación de información existente, redes hidrometereológicas, y cartografía base, así como la identificación preliminar de usuarios, revisión de conflictos del recurso hídrico, y finalmente la formulación del plan operativo. De acuerdo al cronograma del proyecto el avance de ejecución a la fecha es 10,19%.

3) La CAS en conjunto con la UT La Cañada, han desarrollado actividades en el área de estudio en relación con una visita ocular y un espacio de participación con las Juntas de Acción Comunal -JAC, con el objetivo de conocer e interactuar con los actores involucrados en el proceso de actualización de la reglamentación, así como los diferentes aspectos que convergen para el desarrollo de cada de una de las fases.

SANDRA JUDITH CASILLO PATIÑO
CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
INTERVENTOR

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Apoyo a la supervisión **Ing. RODOLFO SANCHEZ RUIZ**
Ing. MARIA ANGELICA MOLINA
Ing. OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO

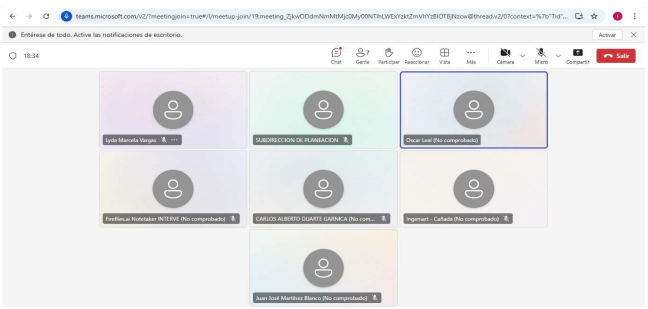
ANEXO: SOPORTE DE AVANCE

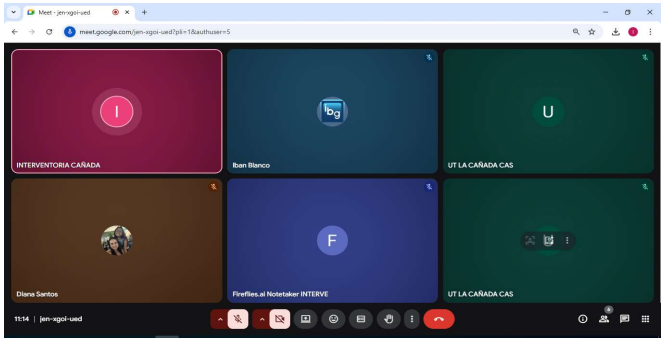
1) Desarrollo de mesas técnicas











2) Entrega productos de la Fase I – Declaratoria y actividades previas

UT LA CAÑADA

LC-007-2025

Bucaramanga, 03 de julio de 2025.

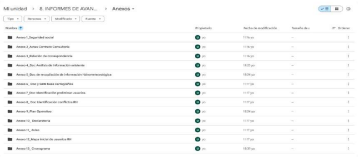
Señores
CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART
Att. Sandra Judith Castillo Patiño
Representante Legal
Interventoría Contrato de Consultoría No 00615-2025

Asunto: Entrega del informe de Avance Mensual No. 1 - Contrato de Consultoría No 00615-2025.

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 00615-2025, cuyo objeto es la ***"Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada La Cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander"***, la Unión Temporal LA CAÑADA se permite informar a la Interventoría INGENIART la entrega del **Informe de Avance Mensual No. 1**, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de mayo y el 29 de junio de 2025, el cual incluye los productos de la **Fase I – Declaratoria y Actividades Previas**.

El informe, junto con sus respectivos anexos, puede ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1LHrTjCzcAQLxEzUo31o2zu2XZRvbfCQG?usp=sharing



UT LA CAÑADA
Correo: utlacanadacas@gmail.com
Contacto: 3167101815

UT LA CAÑADA

Los documentos anexos que hacen parte de este primer informe son los siguientes:

- Anexo 1 – Seguridad Social
- Anexo 2 – Actas del Contrato de Consultoría
- Anexo 3 – Relación de Correspondencia
- Anexo 4 – Documento de Análisis de Información Existente
- Anexo 5 – Documento de Recopilación de Información Hidrometeorológica
- Anexo 6 – Documento y GDB Base Cartográfica
- Anexo 7 – Documento de Identificación Preliminar de Usuarios
- Anexo 8 – Documento de Identificación de Conflictos del Recurso Hídrico
- Anexo 9 – Plan Operativo
- Anexo 10 – Documento de Declaratoria
- Anexo 11 – Aviso
- Anexo 12 – Mapa Inicial de Usuarios del Recurso Hídrico
- Anexo 13 - Cronograma

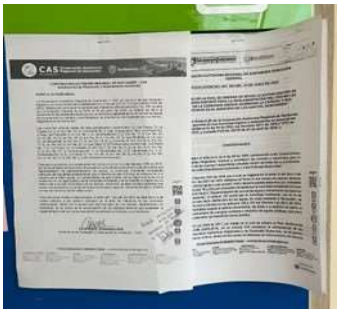
Para cualquier duda, observación o sugerencia, quedamos atentos a través del número de contacto 300 223 8891 o al correo electrónico utlacanadacas@gmail.com.

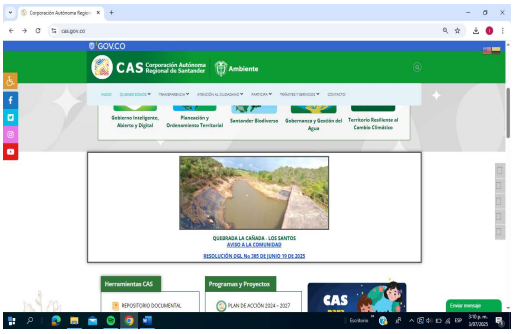
Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
Representante Legal
UT La Cañada

UT LA CAÑADA
Correo: utlacanadacas@gmail.com
Contacto: 3167101815









Bucaramanga 5A

Este trabajo se realizó con especialistas en movilidad y será gratis

Expertos entregarán estudio para mejorar operación de **Metrolínea**

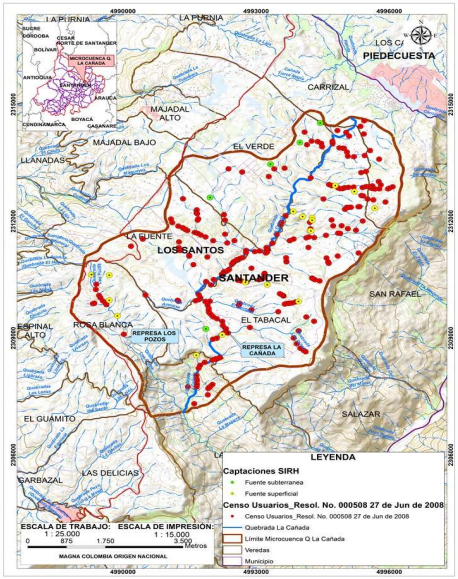
Una propuesta técnica y con el propósito de salvar lo poco que queda de Metrolínea y hacer de este sistema de transporte público masivo un servicio real, eficiente y beneficio para los usuarios.

Por una migración digna y segura en todo el mundo

Día Mundial del Refugiado se conmemoró en Bucaramanga

Garantías de derechos y políticas públicas en Bucaramanga

Universidades apoyaron **Comité de Discapacidad**



3) Visita ocular y un espacio de participación con las Juntas de Acción Comunal -JAC







Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1**
Proceso de Contratacion: CM2-001-2025		**Fecha Aprobación: 15/12/2022**

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 29/07/2025 — **ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN**

CONTRATO No: 00615 DE 2025 — **TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA**

CONTRATISTA: UT LA CAÑADA

Nit o C.C. No. 901950503-7 — **No. DE INFORME: 2**

OBJETO: **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.**

VALOR INICIAL: $657.154.201,18 — **VALOR ADICIONAL: $0,00**

PLAZO CONTRATO: SIETE (7) MESES — **PLAZO ADICIONAL: NA**

SUPERVISOR: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ

CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

INTERVENTOR: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 2025-05-30

FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**X**	**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA	**X**	**TIEMPO DE PRORROGAS:**	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**2025-12-29**	**2025-12-29**	**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	

PERIODO DEL INFORME: 30/06/2025 - 29/07/2025

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
FASE II - VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN **Documento técnico informe visita ocular.** Se estructuró el formato de recolección del formato RURH Visita ocular y trabajo de campo **Documento actualizado de estudios socioeconómicos e hidrologicos** Como parte del proceso de actualización de la reglamentación de la quebrada La Cañada y sus tributarios, se presenta el avance del documento técnico que contiene la información sobre la actualización de los estudios socioeconómicos e hidrologicos.	$ 657,154,201.18	$ 0.00	$ 0.00	SIETE (7) MESES	Dos (2) meses	28.25%	0.00%

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHADEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
	ACTA DE INICIO	2025-05-30	94-44-101197333	2025-12-29	$ 0.00	$ 657,154,201.18	$ 0.00	

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

1) Durante el periodo de ejecución del Contrato de Consultoría “Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada la cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander”, se han desarrollado tres (3) reuniones de seguimiento con las CAS y la Interventoría que permiten conocer el avance de las fases que comprende el proyecto. A continuación se mencionan los espacios desarrollados:
Acta No. 6 - 11 de julio de 2025 - Mesa Técnica de Seguimiento Contractual – Contrato 615-2025.
Acta No. 7 - 15 de julio de 2025 - Mesa Técnica de Seguimiento Contractual – Contrato 615-2025.
Acta No. 8 - 29 de julio de 2025 - Mesa técnica para la concertación de lineamientos técnicos del componente hidrológico – Contrato de Consultoría No. 00615-2025

2) En el informe de avance No. 2, la UT La Cañada presenta la descripción de las actividades del trabajo de campo en relación a la visita ocular y el censo de usuarios. Asimismo, la estructuración de la información que compone la actualización de los estudios de reglamentación (estudios socioeconómicos y del componente hidrológico). De acuerdo al cronograma del proyecto el avance a la fecha incluyendo la Fase I – Declaratoria y actividades previas, y la Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación es de 28,25%.

3) La UT La Cañada ha desarrollado espacios de participación con la comunidad del área de estudio, con el objeto de conocer e interactuar con los actores involucrados en el proceso de actualización de la reglamentación. De igual manera, se han llevado a cabo recorridos en los puntos de captación, y comunicación con los usuarios para obtener la información en referencia al formulario del RURH.

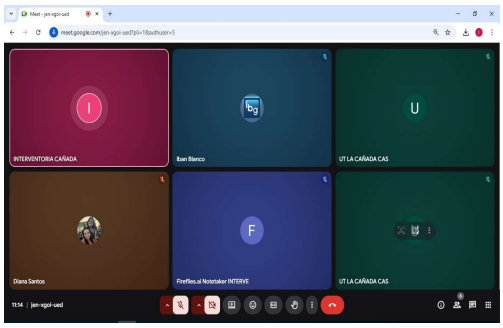
SANDRA JUDITH CASILLO PATIÑO
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
INTERVENTOR

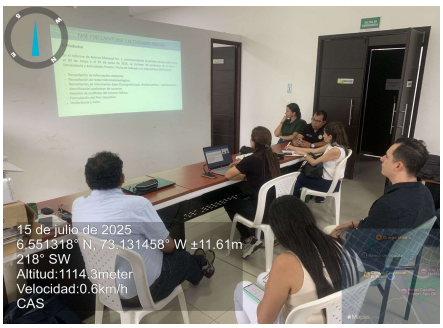
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

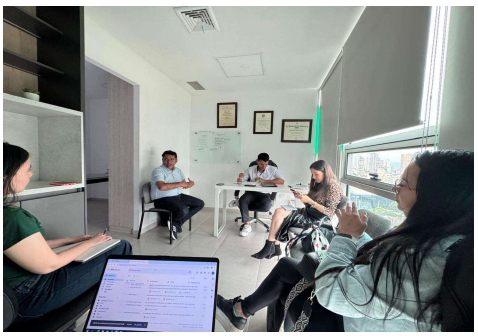
Apoyo a la supervisión **Ing. RODOLFO SANCHEZ RUIZ**
Ing. DIANA CECILIA SANTOS G
Ing. OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO

ANEXO: SOPORTE DE AVANCE

1) Desarrollo de mesas técnicas





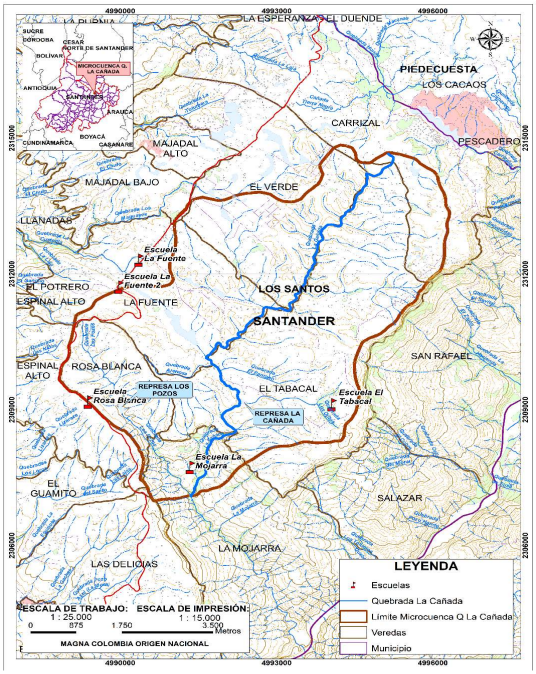


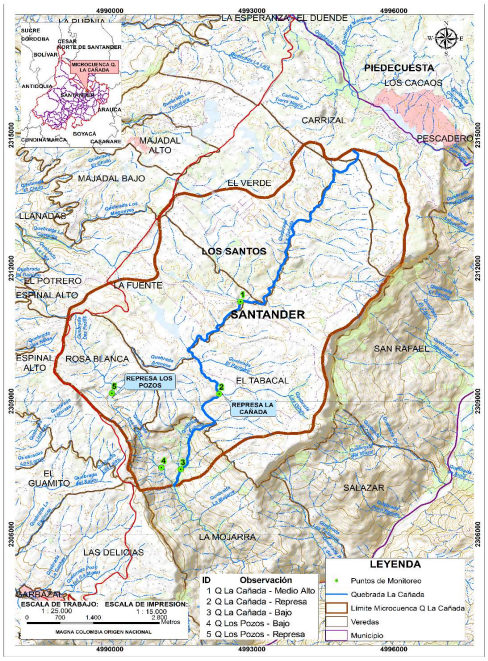
2) Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación

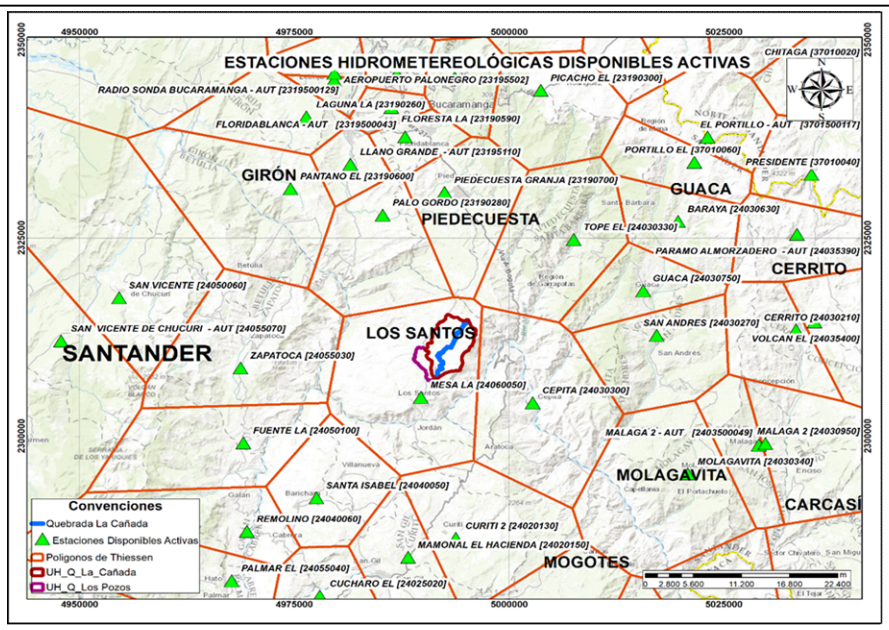












3) Espacios de participación







Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1** **Fecha Aprobación: 15/12/2022**

Proceso de Contratacion: CM2-001-2025

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 29/08/2025 — **ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN**

CONTRATO No: 00615 DE 2025 — **TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA**

CONTRATISTA: UT LA CAÑADA

Nit o C.C. No. **901950503-7** — **No. DE INFORME: 3**

OBJETO: **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.**

VALOR INICIAL: $657.154.201,18 — **VALOR ADICIONAL: $0,00**

PLAZO CONTRATO: SIETE (7) MESES — **PLAZO ADICIONAL:** **NA**

SUPERVISOR: EDNA ROCIO CASTELLANOS

CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

INTERVENTOR: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

FECHA INICIO DEL CONTRATO: **30/05/2025**

FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**X**	**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA	**X**	**TIEMPO DE PRORROGAS:**	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**29/12/2025**	**29/12/2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	

PERIODO DEL INFORME: 30/07/2025 - 29/08/2025

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
FASE II - VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN **Documento técnico informe visita ocular.** Actividades del trabajo de campo en relación a la visita ocular y el censo de usuarios **Documento actualizado de estudios socioeconómicos** Estructuración de la información que compone la actualización de los estudios de reglamentación (estudios socioeconómicos y del componente hidrológico, monitoreo de calidad de agua).	$ 657,154,201.18	$ 0.00	$ 0.00	SIETE (7) MESES	Tres (3) meses	42.36%	0.00%

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHADEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
	ACTA DE INICIO	30/05/2025	94-44-101197333	29/12/2025	$ 0.00	$ 657,154,201.18	$ 0.00	

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

1) Durante el periodo de ejecución del Contrato de Consultoría “Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada la cañada y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Los Santos, Santander”, se han desarrollado tres (3) reuniones de seguimiento con las CAS y la Interventoría INGENIART que permiten conocer el avance de la Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación.A continuación se mencionan los espacios desarrollados:
Acta No. 9 - 5 de agosto de 2025 - Reunión de Seguimiento y Supervisión Reglamentación La Cañada – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.
Acta No. 12 - 15 de agosto de 2025 - Reunión de Seguimiento y Supervisión – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.
Acta No. 14 - 29 de agosto de 2025 - Reunión de Seguimiento y Supervisión – Contrato de Consultoría No. 00615-2025.

2) En el informe de avance No. 3, la UT La Cañada presenta la descripción de las actividades del trabajo de campo en relación a la visita ocular y el censo de usuarios. Asimismo, la estructuración de la información que compone la actualización de los estudios de reglamentación (estudios socioeconómicos y del componente hidrológico, monitoreo de calidad de agua).

3) Se realizó la visita ocular a las represas Los Pozos y La Cañada por parte de los funcionarios de la CAS, la interventoría del proyecto INGENIART, la ESANT S.A., secretario de Planeación municipio Los Santos y la UT La Cañada, con el fin de verificar los puntos de captación y los usuarios del recurso que permitan complementar la información para el censo de usuarios de la quebrada La Cañada y sus tributarios.

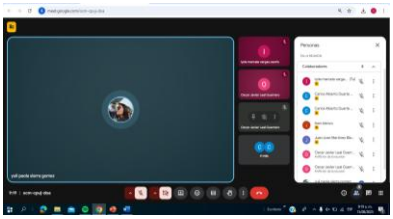
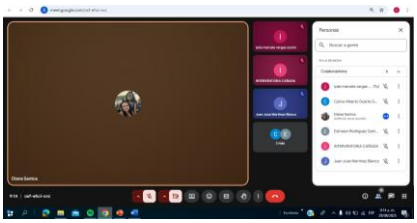
SANDRA JUDITH CASILLO PATIÑO
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
INTERVENTOR

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Apoyo a la supervisión **Ing. RODOLFO SANCHEZ RUIZ**
Ing. DIANA CECILIA SANTOS G
Ing. OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO

ANEXO: SOPORTE DE AVANCE

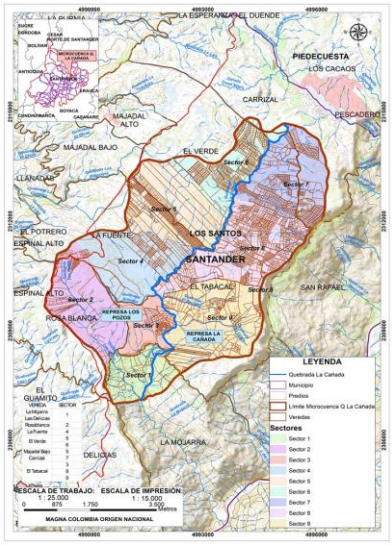
1) Desarrollo de mesas técnicas

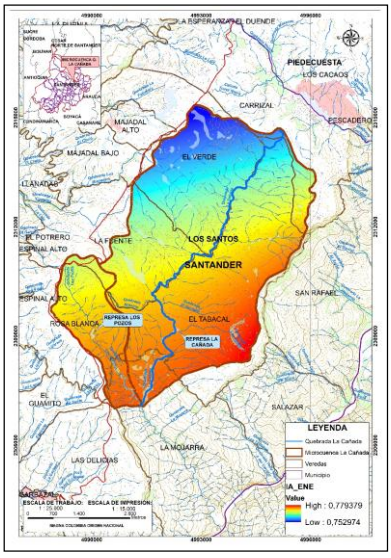




2) Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación











3) Visita ocular represas Los Pozos y La Cañada y espacio de participación La Vega (Vereda El Tabacal).







Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01

CONTRATO DE CONSULTORÍA	00615 DE 2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	UT LA CAÑADA
NIT	901.950.503-7
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
CEDULA DE CIUDADANÍA	91.528.821 DE BUCARAMANGA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 25-00979 DEL 10 DE MARZO DE 2025 RP N°: 25-02914 DEL 29 DE MAYO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($657.154.201,18) M/CTE
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACION	29/12/2025
SUPERVISOR	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

En la ciudad de Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025, se reunieron los señores: Edna Roció Castellanos Martínez de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, Sandra Judith Castillo Patiño, en calidad de Interventor del contrato, y Diego Alejandro García Monsalve, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial del contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de mayo de 2025 se suscribió el Contrato de consultoría No. 00615 de 2025, resultante del proceso contractual CM2-001-2025, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y la **UT LA CAÑADA**, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.", por valor SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($657.154.201,18) M/CTE y un plazo de ejecución de siete (07) meses.

2. Que el día 30 de mayo de 2025 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2025.

3. Que en virtud de la cláusula tercera del contrato de consultoría No. 00615 de 2025 se establece la forma de pago "La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, por actas parciales conforme al cumplimiento de los entregables según el cronograma y flujo de caja establecidos. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de recibo final. Todos los documentos y soportes presentados por el contratista deben estar aprobados y avalados por la interventoría, con visto bueno del supervisor o de quien haga sus veces. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato. El oferente adjudicatario deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora

en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros."

4. Que en virtud de lo anterior, el contratista UT LA CAÑADA con NIT 901.950.503-7 remite comunicación LC-018-2025 con fecha 19 de septiembre de 2025, con la documentación para el trámite de la cuenta parcial No. 1 correspondiente al 28,52% del objeto contractual, relacionados así:

- Oficio Dirigido a la Supervisión
- Oficio Dirigido a Tesorería
- Informe de ejecución.
- Factura Electrónica
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

5. Que el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$ 657.154.201,18	
VALOR ADICIONAL	0,00	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.1		$ 187.422.709
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR (71,5%):		$ 469.731.492,18
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$ 657.154.201,18	$ 657.154.201,18

6. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta parcial No. 1 y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.

7. Que la CAS hará el pago al contratista UT LA CAÑADA identificado con NIT 901.950.503-7, el valor equivalente a **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($ 187.422.709) M/CTE** correspondiente a una ejecución física y financiera del 28,52% del objeto contractual.

8. Que queda pendiente por ejecutar el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHOS CENTAVOS MCTE ($ 469.731.492,18)** correspondientes al 71,48% del objeto contractual.

9. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato de consultoría No. 00615 de 2025, avala lo que en la presente acta se suscribe.

10. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 que forman parte integral de la presente acta.

11. Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de pago parcial No. 1 del contrato de consultoría No. 00615 de 2025, cuyo objeto es “ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.”, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del contrato de consultoría No. 00615 de 2025, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 de fecha VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE.

3. Autorizar el pago por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($ 187.422.709) M/CTE** correspondiente a una ejecución física y financiera del 28,52% del objeto contractual.

4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
UT LA CAÑADA
CONTRATISTA

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CORPORACIONINGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
INTERVENTORÍA

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
SUPERVISOR

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co